

**ACTA N° 004-2024-MPH/CM**  
**IV SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE FEBREO DEL 2024**

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09:20 a.m. del día 21 de febrero del 2024, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera:** Señores Regidores vamos a dar inicio a la IV Sesión Ordinaria del día de hoy 21 de febrero del 2024, sírvase señor Secretario General a verificar el quórum pertinente.

**Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal vamos a proceder a la verificación del quórum reglamentario.

•	<b>Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Noemí Curi Capcha</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Doricinda Matias Bonifacio</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. José Luis Ortiz Soberanes</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Yudith Liz Vilcapoma García</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Sayuri Mayta Briceño</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Rubén Vera Cabrera</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Misael Saúl Quispe Estrada</b>	<b>Presente</b>

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo. Asimismo, se hace de su conocimiento que el pleno autorizó permiso a la Regidora Jane Hospital P Escajadillo, con acuerdo de la sesión anterior.

**Agenda:**

- Informe del IV Trimestre (Octubre- Diciembre 2023) conforme a la Ley 31433 del Procurador Público Municipal, (Memorando N° 121-2024-PPM de 19 de enero de 2024)

**I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:**

**Alcalde:** Señores Regidores se les ha hecho llegar el Acta de Sesión Ordinaria del 07 de febrero 2024 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy por lo que solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15, se aprueba por Unanimidad. Habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar sus observaciones, se da por aprobada el acta de 7 de febrero del 2024, señor Secretario sírvase a dar lectura del Despacho del Día.

**II. ESTACIÓN DE DESPACHO:**

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, para la presente sesión tenemos el Despacho siguiente:

**2.1.** Reconsideración al Acuerdo de Concejo Municipal sobre aceptación de Donación Pecuniaria de diversas empresas para la XXXVII Maratón Internacional de los Andes de 09 de febrero de 2024 suscrito por los Regidores Betzabeth Fabián Gonzales, Sabino Blancas Chávez, Saúl Alejo Arotoma, Elmer Cayo Lifonzo Meza, José Luis Ortiz Soberanes, y Marjury Contreras Hualpa.

**Alcalde:** Conforme establece el artículo 78° del RIC, vamos a someter a votación si la presente reconsideración pasará a debate de la Estación de Orden del día o no. Los que estén de acuerdo, por favor, señores Regidores, sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar 10, pasa entonces a estación de orden del día. Siguiendo punto, señor Secretario.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 038-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ADMITIR** a debate de la presente Sesión Ordinaria de 21 de febrero de 2024 la Reconsideración al Acuerdo de Concejo Municipal sobre aceptación de Donación Pecuniaria de diversas empresas para la XXXVII Maratón Internacional de los Andes de 09 de febrero de 2024 planteada por los Regidores Betzabeth Fabián Gonzales, Sabino Blancas Chávez, Saúl Alejo Arotoma, Elmer Cayo Lifonzo Meza, José Luis Ortiz Soberanes, y Marjury Contreras Hualpa.

**2.2.** Memorando N° 109-2024-MPH/GA de 12 de febrero de 2024 con el cual el Gerente de Administración a través del Secretario General remite al Concejo Municipal la recaudación del mes de enero de 2024 del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo - SATH.

**Alcalde:** El presente documento es para conocimiento y archivo siguiente punto, señor secretario.

**2.3.** La carta N° 002-2024-MPH/EDLR del 19 de febrero de 2024, del Regidor Elio Laureano Rodríguez, con el que recomienda promover la feria de emprendedores de productos huancaínos, para la campaña escolar 2024 “Comprale a tu Huancayo”

**Alcalde:** El presente documento, pasará a la estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento de pleno.

2.4. Carta N° 003-2024-MPH/EDLR del 19 de febrero de 2024, del Regidor Elio Laureano Rodríguez con el que recomienda priorizar la formulación del plan de movilidad urbana, la implementación de planes y acciones concretas para la mejora del flujo vial en la ciudad de Huancayo y otorgar apoyo en logística y recursos humanos al área de Semaforización.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la estación de orden del día para su sustento, siguiente punto.

2.5. Carta N° 004-2024-MPH/EDLR de 19 de febrero 2024, del Regidor Elio Laureano Rodríguez, con el que recomienda el ejecutivo inicie los trámites para reconocer como personaje destacado al cineasta Hans Matos Camac, mediante resolución de Alcaldía.

**Alcalde:** El presente documento pasará a la estación de orden del día. Siguiendo punto, señor secretario.

**Secretario General:** Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

### III. ESTACIÓN DE INFORMES:

**Alcalde:** Muchas gracias conforme al artículo 52° del RIC, se invita al uso de la palabra a los señores Regidores que deseen realizar sus informes en esta presente estación, tienen la palabra señores Regidores, tiene la palabra Regidora Doris.

3.1. **Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, Señores Regidores, señor gerente, muy buenos días. Quisiera informar sobre la muerte de la leona que ha fallecido ayer, el señor administrador encargado del complejo recreacional del Cerrito de la Libertad, el señor José Luis menciona, hace dos semanas ya la leona estaba enfermita. Presentando vómitos diarrea, su vómito era, dice, pues, amarillento, ¿no? Que los médicos le habían detectado que estaba mal del hígado ayer han intervenido y en ese proceso le dio un paro cardiorrespiratorio, porque como ya la Leonita estaba enferma, ya no ha podido soportar tal vez, ¿no? por la misma edad que tiene también. Entonces, yo para que dé mayor detalle en el momento estaré haciendo mi pedido para que pase al orden del día, señor Alcalde. Eso es en cuánto puedo informar, señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora. Los Regidores que deseen hacer el uso de la palabra. Tiene la palabra Regidor Ortiz.

3.2. **Regidor José Ortiz Soberanes:** En primer lugar, el saludo a su persona y a través de usted, a los integrantes del Concejo Municipal. Asimismo, los funcionarios y el público que el día de hoy nos honran con su presencia. De repente, para ahondar más en lo que ha manifestado, la Regidora Doricinda Matías, el día de ayer nos hemos apersonado al Regidor. Elmer Cayo Lifonzo Meza, al Cerrito de Libertad, por una llamada que, presuntamente, había fallecido o muerto la leona llamada Cori. Nos apersonamos y llegamos hicimos la entrevista con el señor administrador del Complejo Recreativo del Cerrito de Libertad, el señor, el licenciado José Luis Víctor Uribe, quien nos afirma que sí había fallecido la leona Cori. Pero, al tener que realizar algunas interrogantes y recoger algunos documentos, nos dimos con la ingrata sorpresa que, para nosotros, presuntamente, había muerto por desatención y ¿por qué digo eso? Existe un Informe N° 02, en la cual la médica veterinaria Milagro Requena eleva este informe al señor administrador, en la cual menciona el estado de salud de la Leona Cori. En la cual manifiesta que el día 11 se dio se dio el aviso a las 9 y 48, de la presencia de heces diarreas y emesis o sea regurgitación vómitos en el (ininteligible) de los leones Cori y Sumaq ya que al inicio el cuidador de los leones no tenía el conocimiento de cuál de los leones presentaba dicha sintomatología. Después de hacer el seguimiento, estar cuidando quiénes, quién era el que presentaba estos síntomas, se llega a la conclusión y pueden ver es que leona Cori es la que tiene estos síntomas. Es así que el día 12 de febrero, con Informe N° 04 hacen llegar otro informe, la mencionada médico veterinaria, en la cual manifiesta que durante la noche del 11 de febrero y la madrugada del 12 de febrero, el ingreso de los dos leones fue complicado. Ya que la leona presentó decaimiento, siendo las 11 pm del día 11 de febrero, que lograron hacer ingresar a sus dormideros con el apoyo y esfuerzo de los ciudadanos. Y manifiesta también que en la mañana del 12 de febrero, la médico la encontró más activa y estable, a diferencia de la noche anterior, a esta leona Cori. Después de este día doce, por eso presumo que había un descuido ya no existe más informes. Y cuando le preguntamos y le hacemos el interrogante al señor administrador, él manifiesta de que ya en el transcurso de estos días, en el transcurso de estas horas, haremos los informes necesarios. ¿Esto qué nos da a entender? De que van a tener que dar o tapar en lo posible de evadir esta presunta negligencia y abandono de esta leona, y no solamente la leona, sino de muchos animales que ya mucho tiempo acá algunos Regidores han hecho la denuncia respectiva, el informe respectivo. Pero frente a ello no se ha tomado ninguna medida correctiva para poder atender a esos animales que dan ingreso para la municipalidad. Y esto también es muy posible se revierta para su alimentación de estos animales. Es preocupante que personal, que han sido contratados, en este último CAS, como manifestaba la Médico Veterinaria, no tenga la experiencia, no tenga la voluntad de tener que atender a los animales y tengan que darle la atención respectiva. El animal es como un ser humano, un médico cuando te ponen observación, está constantemente verificando qué es lo que pasa. No tu ritmo cardiaco y otras cosas más. Pero aquí, a partir del día doce, no existe ningún informe más qué es lo que hicieron. Y cuando se le hizo el interrogante, no supieron qué responder e incluso el señor gerente, perdón, el señor administrador, manifestó en el transcurso del día haremos ya los informes, o sea, van a tener que arreglar, tener que mentir, supuestamente, para mí ¿Para qué? Para que no tengan responsabilidad, creo yo, deberían tomar los encargados, la Gerencia Municipal, tomar en esta situación cartas en el asunto y que no se sigan muriendo más animales, que, lastimosamente, en esta gestión haya varios, nada más el señor Alcalde mi informe

3.3. **Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, señor Alcalde, señores miembros de este concejo, personas que al día de hoy nos acompañan y los medios periodísticos. Para informar, señores miembros de este concejo, traigo mi malestar una vez más por la ya casi omisión de funciones de algunos funcionarios. Es triste ver que pasan por alto una vez más los pedidos que realizamos y estoy refiriéndome a la Comisión de Tránsito y Transporte, que en su momento estuvimos viendo el tema de Ter Huancayo y hasta el día de hoy no nos han hecho llegar los documentos. En la última sesión no estubo presente el gerente, envió una encargada y la encargada tenía más conocimiento que incluso el mismo Gerente de Tránsito y Transporte sobre algunos temas que nosotros íbamos pidiendo información. Nos dijeron que ya habían enviado la información, lo cual era falso, porque mencionaron incluso que habían enviado la gerencia a Secretaría General, pero cuando nos llega uno de ellos, un informe escueto, cuando nos llega, decía directamente, es decir, no podemos seguir sobrepasando que la información que nos hacen llegar, una esté a medias tintas o en acciones falsas, y lo otro es de que le tomen poco interés a las comisiones y a los pedidos que estemos realizando constantemente, tanto en comisiones como aquí, en sala de sesiones de concejo. Asimismo, también mencionar que pese a la información que se dio en la sesión anterior sobre el la comisión de investigación del CAS uno, dos y tres, hasta el día de hoy no se nos ha llamado a esa comisión, lo hago de conocimiento al concejo, he escrito a grupo de WhatsApp para que se nos llame y hasta ahora no tenemos

ese interés o poco interés de alguno de los miembros de esta comisión, así como también el llamado para la conformación de la comisión de investigación CAS seis entonces, pedir a los Regidores que están aquí, por favor, ponerle atención, porque hay personas detrás de esto que están esperando un resultado, personas que han mostrado, incluso han traído sus denuncias a este concejo, y están esperando respuestas. Asimismo, informar que los vecinos de Torre Torre piden que se les mencione, ya lo haré llegar por un pedido. Con respecto a algunos informes que emitió el Gobierno Regional y otras instancias, sobre, por ejemplo, una carta del GORE, una carta del GORE, un Oficio N° 039, sobre el riesgo a la salud de la población, esta Dirección Regional de Salud Junín, notifica a su representada, es decir, a la Municipalidad, con la finalidad de realizar un mantenimiento y limpieza permanente de los floculadores de la planta de tratamiento y el valor de la eficiencia de la planta en cumplimiento, están hablando en esto de la planta de tratamiento de Torre Torre, una planta de tratamiento y un proyecto que ha costado casi diez millones de soles, que tienen muchas observaciones y que hasta el día de hoy no ha sido y no es de utilidad a la población. Por lo tanto, haré los pedidos correspondientes en el debido momento. También para informar a este concejo, ya que no estuvo presente la mayoría, sobre la reunión que se tuvo con las juntas vecinales, que al igual que a nosotros, nosotros hacemos constantemente reiterativas de pedidos, ellos hacen constantemente, o por lo que se ha visto, reiterativo de que sus pedidos en bien de su comunidad, de su zona, de sus barrios, sean atendidos. Y una vez más, es triste escuchar el cuestionamiento que le hacen alguno de sus gerentes, señor Alcalde, del mal trato que reciben, especialmente traigo también, no solamente de ellos, sino también de los transportistas, del Gerente de Tránsito y Transportes, porque se quejan de que no los atienden, y una vez más se corrobora en la reunión de las juntas vecinales. Entonces, pedirle que pueda hablar con sus gerentes, ese día sí le escuché y puso énfasis a que los puedan atender. Pero que se haga realidad y que no quede solamente en palabras. Es todo cuanto informo, gracias, señor Alcalde.

**Alcalde:** Gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Elmer.

- 3.4. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde, por su intermedio a todo el Concejo Municipal y a todos los funcionarios, al público presente y los medios de comunicación que están presentes en esta sesión del día de hoy con el saludo de la mañana. Solamente para en el informe número uno, para acotar lo que han informado, por el tema de la muerte, de la leona Cori, en el Zoológico del Cerrito de la Libertad. Efectivamente, los detalles que han expresados son tal igual que hemos recabado la información el día de ayer. Pero, acotando, a ello quiero dejar en claro. Yo creo que, señor Alcalde, todo personal, todo funcionario, que tiene que dar cuentas e informes aquí al Concejo o la población, tiene que ser de manera transparente. Acotando cuando nosotros pedimos para ver el cadáver de la Leona, primeramente manifestaban administrador diciendo que no puede ingresar ningún medio de comunicación. En vista de ello, la periodista que estaba en ese momento tenía que retirarse. Luego, nos viene diciendo que no hay la llave. En tercer lugar, aparecen dos personas trayendo diferentes llaves, hacen el intento de abrir y ninguna de las llaves abría el candado. Han probado creo más de diez llaves. Entonces, estar en ese escenario señores del concejo, creo que es preocupante la administración pública y este estado que podemos estar observando y lamentablemente informarle a la población. Y luego nos dice, señores Regidores, ¿Ustedes están sin EPP? ¿Ya? Ustedes deberían de venir con su EPP, que es lamentable expresar de esa manera de un funcionario. Cuando el funcionario encargado al área donde podemos, donde cualquier ciudadano o autoridad o un personaje pueda visitar o ingresar, el área correspondiente tiene que dar las facilidades para su ingreso. Y en ese entonces, ni los, ahí estaba el Subgerente de Imagen, los jóvenes que coberturaban, los integrantes de la Imagen. También igual están sin EPP, y ellos mismos también sin EPP entonces, esa es la realidad que se está viviendo en el zoológico, señores del concejo, a todos los medios de comunicación, a través de ellos, llegar a la población con esta información. No podemos estar a esta altura, es el segundo año de gestión, con ese problema. Ese es uno, señor Alcalde, y lo otro, el segundo informe que debo hacer efectivamente, en la cuarta o quinta solicitud del informe del estado situacional de los inventarios de los recursos turísticos durante todo el año que he solicitado, señor Alcalde, ahora sí me ha llegado el informe. ¿En qué situación se encuentran los recursos turísticos de la ciudad de Huancayo y sus distritos? Tenemos a nivel de Huancayo, solamente Huancayo noventa y ocho recursos turísticos. Y todos desactualizados. Con inventario, el último inventario que tiene es del año dos mil dieciocho. En ese sentido, señor Alcalde, es preocupante cuando solamente recordamos, cuando se tiene que impulsar el desarrollo, el progreso de la ciudad o de la población de la ciudadanía, en los años noventa o dos mil, se escuchaba cómo se impulsaba a través de los Corredores o Inmobiliarios en lo que es inmobiliaria, y eso lo que ha hecho trascender el movimiento económico a nivel nacional o a nivel mundial. Pero, sin embargo, a través del estado, el llamado lo que ha hecho, a través de los de los manuales, de resoluciones o de las leyes, que la economía se debe impulsar a través de proyectos turísticos, porque engloba muchos aspectos ahí, como lo que en el caso de infraestructura, implementación de infraestructura que va desde electrificación, saneamiento básicos. Muchos que se puede contemplar ahí, pero, sin embargo, a pesar que se ha hecho el eco, el proyecto turístico, y a pesar que en campaña se haya promovido fuertemente esto, el año 2023 no se ha visto este tema, señor Alcalde.

**Alcalde:** Cinco minutos, señor Regidor.

**Regidor Elmer Lifonzo Meza:** En ese sentido, señor Alcalde, esperamos que a partir de la fecha, se tenga prioridad este tipo de proyecto, en los proyectos integrales de turismo. Es el único proyecto que hoy en día como auge que puede cambiar a una ciudad, a una población, tanto del desarrollo económico, tanto del desarrollo social, señor Alcalde. Eso es lo que debo de informar, señor Alcalde, en esta mañana. Muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, señor Regidor. Tiene la palabra el Regidor Elio.

- 3.5. Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Con saludo de la mañana, señor Alcalde, colega Regidores, funcionarios públicos, miembros que el día de hoy nos acompañan los vecinos y la prensa. Para informar, iba a empezar este informe de otra manera, pero el día de hoy tenemos la visita del Alcalde de Pucará, que muchos saben que es una persona con discapacidad y me da mucha pena poderlo recibir y que las barandas estén en mal estado, señor Alcalde. Lamentablemente, ¿Cómo podemos recibir a un Alcalde, recibir a los vecinos, a los periodistas? Que tienen discapacidad, la movilidad, y lo recibimos así, con las barandas en mal estado, se le ha advertido el día de hoy al Gerente de Administración, quien está iniciando las acciones y saludamos eso. Pero no cuando ya lo tenemos aquí, cuando ya estamos teniendo ese problema. El ascensor está desde el año pasado, que ya se va a reparar, que va a funcionar. No sabemos qué decirles. Hay una ordenanza de mi autoría que ha sido promovida el año pasado, en el mes de junio, estamos en febrero. Que dicho sea de paso, también nos normalizaría y no nos obligaría a nosotros a proveer por estas personas.

Me molesta y me indigna que estemos el día de hoy recibiendo así a los administrados y a las autoridades. Le recomiendo que se agilice en ese sentido y si el ascensor, que se tome las precauciones, no es posible que recibamos así nosotros a las personas que lo que bien quieren hablar con sus autoridades. El segundo, El día de ayer, hemos tenido una reunión en la Comisión de Órganos Desconcentrados con SEDAM por el problema de que el agua nuevamente vamos a pasar por el tema de este el estiaje, y nuevamente vamos a tener muchos problemas. Debo informarle que el día de ayer, el gerente de SEDAM no vino, con una anticipación de quince días se le ha solicitado la presencia. Ahí la gerente de operaciones y además personas, y el día de ayer nos han advertido con este tipo de informes. Que discúlpeme, pero este tipo de informes ha llegado en ese momento, y no lleva un informe profesional, han sido sacados de algunos reportes, y creo que esa es una falta de respeto hacia la Comisión de Órganos desconcentrados. Por su intermedio, señor Alcalde, solicitamos que estas reuniones con SEDAM sean productivas, y nuevamente el día de ayer íbamos a conversar, justo había un pedido de los vecinos de treinta y uno de octubre y Sucre, en Huancan, que no tienen agua, que llegan hacia ellos a través del cisterna, a la semana una vez, y en tiempos de Navidad, ni siquiera habían llegado. Se ha advertido, habido el compromiso para que puedan ver y apoyarles, y hasta el momento no. El agua es algo muy importante y se ha advertido y nuevamente se ha promovido una ordenanza el año pasado para considerar al agua potable como interés para Huancayo, pues nuevamente vuelvo a decirle, desde el mes de junio, desde el mes de julio hasta la fecha no hemos visto eso. Proyectos en bien del agua potable o el hecho de fiscalizar SEDAM, que dicho sea de paso, no podemos nosotros a plenitud pero a través de la Alcaldía, creo que sí se puede hacer, necesitamos acción. Empieza el tiempo estiaje señor Alcalde, y lamentablemente no hay acciones concretas de SEDAM y hay todos los días quejas, y lamentablemente todo el año no hemos hecho acciones concretas. Recomiendo que empecemos a actuar, porque el agua de acá cinco a diez años va a ser menos desde ahora. Y no es justo para nuestros hijos y para nuestros nietos que les dejemos esa herencia, que no preveamos el día de hoy el tema del agua. También quisiera informar, el día quince de febrero se recibió iniciar los procesos de fiscalización. Hubo agresiones a los fiscalizadores en dos oportunidades, uno al mediodía y otro a las seis de la tarde. Lamentablemente, no se está coordinando con la Policía, no se está haciendo un protocolo de intervención. El día de la comisión se pensaba conversar con el gerente, pero como decía la Regidora, No, hemos tenido la presencia del Gerente de Transportes. Se ha excusado, ha mencionado y ha mandado a una persona, pero eso no justifica, de la misma manera, hay problemas en el tema de poder integrar las acciones del Ter Huancayo con Procuraduría y se ha llamado a una sesión para ver este tema, y esperemos que ahora sí este jueves esté el Gerente de Transporte y estén las entidades competentes para el tema de todo el Ter Huancayo, que dicho sea de paso, y la comisión estamos muy al pendiente de ello. Porque creo que es una preocupación de la ciudadanía de Huancayo.

**Alcalde:** Cinco minutos señor Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Con eso estaría culminando, señor Alcalde. Muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, tiene la palabra Regidora Marjory.

- 3.6. Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Gracias, señor Alcalde, y saludar el Alcalde de Pucará, el día de hoy nos visita y esperemos se le atienda inmediatamente. Con el saludo también a los colegas. El día de hoy también voy a mencionar una muerte de un jovencito llamado Jordan Santos, que el día domingo dieciocho salió de su hogar y el día de ayer fue encontrado muerto, luego de que los medios de comunicación anunciaran, pues, su desaparición. Se presume que pasó cuando fue a la discoteca y, entonces, informar pues, al nuestro Gerente de Seguridad Ciudadana, que bien es cierto, ha estado haciendo sus operativos inopinados y el cual felicito, pero mencionar en este informe que cada mes, al menos tres o cuatro personas, pues son asesinadas al ir a estas discotecas, quizás saliendo por peperas o por falsos taxistas y al no dejarse, pues, robar, son asesinados y botados, pues, en lugares desconocidos y descampados, que bien es cierto que son conocidos a esos lugares donde botan a estas personas, pues, asesinadas y pues, recomendar que se enfoque este problema, en focos, que son las discotecas Kimbara, Míster juerga, que son bien conocidos, y sea, pues, la intervención adecuada, señor Alcalde. También mi pesar y lamentable, por la información que me mencionaron mis colegas Regidores sobre el Zoológico hay un descuido. Yo anteriormente ya hice mi investigación sobre que habían sido también animales operados y que estaban, pues, no habían buena recuperación de estos animales operados y sería bueno, pues, que se intervenga. Creo que hay cinco o siete animales que se encuentran en el mismo estado de la leona, que falleció, porque ella fue operada anteriormente, pero no se llegó a un adecuado, pues, sustento, un adecuado mantenimiento a estos animales o un adecuado diagnóstico para que puedan evaluarse y bueno, yo recién me entero que hay un nuevo administrador, anteriormente estaba un administrador encargado y yo he pedido constantemente que se contrate a un administrador que sea responsable, pues de estas muertes pues mejorar su gestión señor Alcalde. Muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora. Tiene la palabra Regidora Noemí.

- 3.7. Regidor Noemí Curi Capcha:** Con el saludo de la mañana, señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, vecinos, quiénes nos acompañan, y asimismo el saludo cordial y la bienvenida a esta municipalidad, al Alcalde de Pucará. Señor Alcalde, para poder hacer el informe correspondiente, que durante la semana pasada se ha visto una denuncia por una madre de familia sobre el tema del maltrato a su menor hijo en la Biblioteca. Y bueno, en su momento se hará también el pedido correspondiente, pero de todas maneras necesitamos también que se aclare esta situación, entendiendo que estamos hablando de niños. Asimismo, también señor Alcalde, se nos acerca una fecha muy importante para todas nosotras las mujeres que es el 8 de marzo, el día Internacional de la Mujer, en la cual ya mediante la comisión del Área de la Mujer y entre otros las áreas sociales se viene realizando diálogos para poder hacer una actividad masiva con la Municipalidad Provincial de Huancayo. Y esto, manifestar que tiene que ser a voluntad de cada una de nosotras, porque es un día muy importante para todas nosotras y también las luchas que se vienen dando, ya desde mil novecientos setenta y cinco, en donde pedimos, pues, nuestra igualdad y los derechos al trabajo y entre otros. Y en ello también, de repente, tomarle importancia a esta fecha conmemorativa y nosotras también invitar a todas las Regidoras también a unir esfuerzos para poder dar lo mejor, de repente la mejor actividad que se puede hacer dentro de nuestro ente, municipal asimismo, también quiero ahondar el tema de lo que ya los Regidores están mencionando, señor Alcalde, recomendar a través de su persona, señor Alcalde, instar a los gerentes que asistan a las sesiones de comisiones, porque para nosotros esa parte técnica es muy importante y no puede ser que, pues tienen que estar mandando sus representaciones que a veces confunden a algunas situaciones y este, acá estamos a esa recomendación, señor Alcalde, que se tome el mayor interés asimismo, también me he reunido con muchos vecinos que se

quejan, pues, del desabastecimiento, del líquido elemental, el agua en distintos lugares, de distintos distritos. Pero, sin embargo, hay, pues, muchas omisiones de funciones de parte de SEDAM Huancayo y que, de alguna manera, incluso, no dan la cara. Entendemos, pues, que hay muchas situaciones en las que nos vemos, pues, no de repente no dar al cien por ciento, pero es creo, lo mejor es hablar con los vecinos y hacerles entender la problemática en la que se ve pero sin embargo, ahora nos enteramos, bueno, por los medios me vengo a enterar que se han triplicado el sueldo, O sea, de verdad, es un tema que no sé, me causa mucha, para mí, mucha indignación, a pesar de que no hay un buen cumplimiento de sus funciones, se estén triplicando el sueldo. Instarle, señor Alcalde, recomendarle, ya que usted es presidente, pedimos la aclaración correspondiente a ello. Y de verdad, para mí sí, como muchos lo han dicho, es una cachetada a la pobreza, y que más aún no hay, pues, la debida atención que merecen nuestros usuarios, y más aún cuando se trata de líquido elemental. Eso sería en cuanto pueda informar, señor Alcalde, Muchísimas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora. Los Regidores que desean hacer uso de la palabra. Tiene la palabra Regidor Saúl.

**3.8. Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Bien, muy buenos días señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, todos los presentes, quienes al día de hoy nos acompañan. Señor Alcalde, para informar que hace semanas he estado visitando algunas obras que viene ejecutando la Municipalidad de Huancayo, y en algunas de estas se han encontrado presuntas irregularidades que en su momento nosotros hemos informado al órgano competente. Y, bueno, yo creo que es necesario que su persona y el Gerente Municipal tenga conocimiento de esto, para que se tengan que tomar medidas correctivas respecto a esto. Hablando de manera específica en la obra de Pistas y Veredas del Jr. Amazonas, ¿qué viene sucediendo? Incluso han tratado de paralizar esta obra debido a que mi persona, conjuntamente con el Regidor Ortiz, nos hemos apersonado, hemos hecho un acto de fiscalización, y se ha evidenciado de que en este lugar hay material que no cuenta con contrato, no cuenta con ninguna orden de compra, orden de servicio. Al consultarle a la residente, supervisora, ellos dan fe de que es así, de que es un material prestado de otra obra. Y, bueno, en su momento dijeron ellos de que esto era ilegal, porque no había ninguna directiva que autorizara este préstamo y lo más grave aún que nosotros encontramos en esta obra es que físicamente el proyecto venía avanzándose, tenía un mayor porcentaje de avance. Se venía ya realizando la conformación de veredas con este material caliche, que no le correspondía a la obra, y en su cuaderno de obra, al momento de que el residente supervisor nos hacen ver, evidenciamos que hay un menor porcentaje de avance. No se está valorizando lo que realmente se está ejecutando. El mes de diciembre, el mes de enero, ha venido sucediendo esto. Y los trabajadores, cuando preguntábamos de dónde habían traído este material, nos decían que era de la obra de Barrio Progreso y Huancan sus pistas y veredas. Fuimos a esta obra y, evidentemente, juntamente con el residente de obra, evidenciamos que es así, no hay en ese en esa obra, está faltando material. Han sacado este material caliche de esta obra. Y lo han hecho con un acta de préstamo de manera interna, en el que firma y autoriza almaceneras de cada obra y el residente de esta obra. Teniendo en cuenta y conociendo de que quienes son, pues, la máxima autoridad en cada obra son los inspectores de obra, no son los residentes ni almacenera, quienes deberían de autorizar esto. Nos apersonamos también a la Subgerencia de Abastecimientos para consultar sobre la presencia de este material en esta obra y la Subgerencia tajantemente, en un acta nos firma de que ella desconoce la procedencia de este material, y que ella desconoce que exista algún pedido respecto a la compra de este material, porque hasta ese entonces no había llegado nada. Entonces, eso es lo que yo debo informarle, Alcalde, porque presuntamente esto viene sucediendo en muchas obras, y se están acostumbrando, están normalizando este tipo de acciones, de que están ingresando materiales que no le corresponden a la obra, y se están haciendo uso de estas. Entonces, si en una obra hemos encontrado esto que no se está valorizando lo que realmente se está ejecutando me imagino que en las demás obras que de las cuales están prestando, también se está valorizando lo mismo. Entonces, estamos viendo, pues, que aquí en la Municipalidad de Huancayo no se está trabajando como debe de ser, se están prácticamente, podríamos presumir nosotros que se están cometiendo irregularidades ilegales, totalmente, con autorización, incluso del Gerente de Obras porque ellos mismos residentes, supervisor lo manifiesta. Eso es en cuanto le debe informar, señor Gerente Municipal, señor Alcalde, para que puedan tomar acciones correctivas, y la población no se vea perjudicada. Porque nosotros como Regidores al momento de realizar nuestros actos de fiscalización, evidenciamos esto ¿y qué hacen?, tratan de poner a la población nuestra contra. Indican que porque han venido los Regidores a fiscalizar, vamos a paralizar esta obra. Y creo que nosotros, desde nuestro entender y creo que cada uno de los Regidores entiende, que ese es un deber que nosotros tenemos con nuestra población, y eso es lo que debemos venir haciendo. Es algo que debo comunicarle, señor Alcalde y a este concejo, este, para que tenga un conocimiento de esto. Gracias.

**3.9. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Gracias, señor Alcalde. Bueno, en primer lugar, este, reiterar, como mis colegas Regidores, la molestia por la muerte de la leona, porque se entiende que creo que de la leona, porque se entiende que creo que no quiero especular que seamos que en Huancayo esté en zoológico, donde más animales hayan muerto a nivel nacional, entendiendo que solamente son un zoológico pequeño si fuera un zoológico grande, sería otra realidad. Ahora, respecto a otro pedido que sí quería hacerlo, me he comunicado con algunos profesores, se han acercado a mí del Instituto de la juventud y la Cultura, y me refieren que a la fecha ya estamos finalizando febrero, están impagos y no se les genera sus respectivas órdenes de servicio. Creo que esas labores que esos docentes realizan son labores de carácter temporal. Entonces, pienso que sí han realizado ya el primer tramo de enero se le debió haber cancelado máximo, pues, la primera semana, segunda semana de febrero. Pero ya estamos culminando el segundo mes prácticamente, y sería bueno agilizar esos pagos, ya que hubo también hace una semana, hace dos sesiones de concejo, vino una profesora y es lamentable que el área de pagos no le haga el pago, incluso del año pasado, a la fecha. Entonces, les ponen excusas, no sé cuál es el punto, yo pediría al Gerente Municipal que, estamos hablando de montos menores y esos pagos sí son de importancia. Otro tema, quería informar y también coincido con el Regidor Elio, porque estuvimos en la reunión de extraordinaria, y fue una reunión extraordinaria de Órganos Desconcentrados, en la cual se esperaba la presencia del gerente de SEDAM Huancayo. Y es importante ¿Por qué la presencia del gerente de SEDAM Huancayo? Porque cuando uno hace algún tipo de cuestionamientos, algún tipo de consulta, es necesario que el titular del área esté, ¿no? Nosotros estamos hablando de una comisión, manda un representante y se ha hecho una práctica en las sesiones de comisiones, los gerentes mandan al representante, al representante, al representante, y después se triangula la información y nunca se llega a buen puerto. Entonces, hemos y yo pedí que se suspenda la reunión y se suspendió la reunión porque también había dos vecinos de dos juntas vecinales que llegaron y querían hacer algunas

consultas. En ese sentido, señor Alcalde, imperar a los funcionarios que cumplan su función, creo que nosotros, como Regidores, no le pedimos al gerente SEDAM no le pedimos reunión cada semana, cada mes, y tener una reunión de ese tipo y con una agenda específica y que no venga, es una falta de respeto. Toda vez que a diario, se escuchan reclamos por radio, por redes, los vecinos llaman de distintas incomodidades que el no vamos a poner en tapete el día de hoy, porque son muchas, entonces, pedir eso, informar es otro informe que quería hacer que nos hemos reunido en el Centro Internacional de Negocios con algunos comerciantes de la calle Cajamarca y Mantaro justamente para ver cómo se van cumpliendo con la disposición de los ambulantes, porque ha habido muchas quejas, señor Alcalde, de los vecinos que hay mucha invasión de las veredas, de las aceras, incluso de las calles. En ese sentido, nos hemos reunido, de tal manera, en esa reunión estuvieron vecinos, o sea, propietarios, y también estuvieron ambulantes, y creo que después al día siguiente ya se reunieron y fue incluso otro Regidor, y ya se hicieron las distribuciones viendo de acuerdo al orden que corresponde. Solamente para informar cómo se estuvo participando en calidad de veedor de esa reunión. Otro informe que tengo que hacer el día de hoy, señor Alcalde, es respecto a que, bueno, los otros lo voy a tomar como pedido señor Alcalde, y solamente ahí terminaré mi informe. Muchas gracias.

- 3.10. Regidora Yudith Liz Vilcapoma García:** Muchas gracias, señor Alcalde, con el saludo a los miembros del concejo, a los medios de comunicación que el día de hoy nos acompaña. Para informar, que sostuve una reunión con los vecinos del Jirón La Mar, quienes, pues, espera la entrega del ahora mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable, de los servicios de los sectores, Los Libertadores, Cerrito de La Libertad, Pultuquia Alta, Pampas Ocopilla, en el distrito y provincia de Huancayo. Quienes al día de hoy sabemos, pues, que esta obra ha sido ejecutada en la gestión anterior, y al día de hoy, vemos pues que toda la infraestructura instalada para poder dar el mejoramiento de esta ampliación del servicio de agua no viene funcionando. Es motivo por el cual los vecinos de estos sectores hacen un llamado al Concejo Municipal para que a través de ellos puedan solicitar la entrega de esta obra. Y también informar que esta obra no viene funcionando y tampoco se ha hecho la entrega respectiva a la Gerencia de Servicios Públicos quien es la encargada de administrar y dar este servicio de agua, por ello que en la estación de pedidos también haría el pedido correspondiente. También informar sobre la Ordenanza Municipal N° 723, en su artículo ciento veintitrés, en su artículo veintitrés indica, que la revocatoria o causal de revocatoria de estos puestos que se vienen dando en algunos lugares de nuestro distrito, tal el caso de Ica y Ancash donde se venden, sabemos que se vende jugos, debería revocárselas este permiso por el traspaso o el alquiler de estos puestos o módulos, y se ha podido evidenciar que estos puestos vienen siendo subarrendados. Sabemos que la municipalidad cobra cien soles mensuales. Y estos han tenido una evaluación exhaustiva para que puedan ser acreedores de estos espacios. Y pedí en la estación de pedidos también haré el pedido correspondiente, pero hay que informar que se ha podido corroborar que vienen subarrendando, los que vienen haciendo uso de estos espacios a otras personas, y en su momento también haré el pedido necesario. También, bueno, eso es todo porque los demás los voy a hacer en pedidos. Muchas gracias, señor Alcalde.

#### IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

**Alcalde Encargado:** Muchas gracias, Regidora. Los Regidores que deseen hacer uso de la palabra. Muy bien, vamos a pasar a la siguiente estación, estación de pedidos. No se admite debate alguno, cada pedido es de 2:30 minutos. Pueden formular sus pedidos, los Regidores que estimen por necesario el pronunciamiento ante el Concejo Municipal. Tiene la palabra Regidor. .

- 4.1. Regidor Rubén Vera Cabrera:** Muy buenos días, señores funcionarios de la municipalidad, señores Regidores y personas que nos acompañan el día de hoy. Voy a aprovechar la presencia del arquitecto Díaz Erquinio para solicitar esto: Nosotros sabemos que existe la ley número 29973, en cuyo artículo 15 nos habla sobre el derecho a la accesibilidad. La persona con discapacidad tiene derecho a acceder en igualdad de condiciones que las demás al entorno físico. El artículo 16 habla sobre que las municipalidades promueven, supervisan y fiscalizan el cumplimiento de las normas de accesibilidad para la persona con discapacidad. El artículo 17 nos habla sobre las edificaciones públicas y privadas que brinden u ofrezcan servicios públicos, deben contar, existe una norma imperativa, deben contar con ambientes y rutas accesibles para permitir el libre desplazamiento y atención. Nuestra comuna, siendo la principal dentro de toda la región Junín, no está cumpliendo con esta norma. Yo pido en este momento señor Alcalde, con la facultad que usted tiene, pueda incluirla en la agenda de discusión de hoy día, cómo es que vamos a resolver ese problema que, como dice el Regidor Elio, se viene arrastrando desde el año pasado creo que hay una información de que el ascensor es muy antiguo, pero no necesariamente se tiene que reparar ese ese ascensor, podría cambiarse porque un ascensor no cuesta mucho como antes, ahora cuestan nueve mil, diez mil, quince mil dólares, que no es mucho como para brindar servicio a las personas que en algún momento también podríamos, sufrir algún accidente cualquiera de nosotros. Yo le pido, señor Alcalde, que incluyan en la agenda del día, la discusión sobre esta ley.

**Alcalde:** Muy bien, el pedido pasa a estación de orden del día. Siguiendo pedido.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** En otro pedido, este, señor Alcalde, es con respecto al campo deportivo de Palian, no sé en qué situación estará, este, quisiera que nos brinde información respecto a eso. Son solo los dos pedidos, señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muy bien, el segundo pedido se le hará llegar de manera escrita señor Regidor, del punto de Palian. Ok. Con la disculpa del caso, voy a someter a votación. Los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor, por favor sírvanse a levantar el brazo. Bien, se aprueba por unanimidad. Siguiendo participación. Regidor Elio, luego Regidora Fiorella.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 085-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre el estado situacional del campo deportivo de Palian.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

- 4.2. Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde, por intermedio, primero quisiera solicitar el informe situacional, el año pasado he presentado dos ordenanzas, uno en relación a lo que se pronunció al inicio del informe, y dando referencia a lo que el Regidor Rubén ha mencionado, acerca de las de las fiscalizaciones que se deberían hacer, que ha sido un acuerdo de concejo, fiscalizar, todos los temas de accesibilidad y transitabilidad de las personas con discapacidad. Se ha presentado una ordenanza para solicitar

que se inicie estos procesos, que hasta la fecha no se tiene respuesta. De la misma manera, se ha solicitado hacer, este, al agua potable de interés público para Huancayo, que tampoco se tiene respuesta. Esto está desde el año pasado, solicitaría el informe. ¿En dónde y qué instancia está?, porque hasta la fecha, no me han informado ni siquiera para acercarme a las comisiones.

**Alcalde:** Muchas gracias, Regidor. Los que estén de acuerdo con el pedido, por favor, sírvanse a levantar el brazo, voy a contar, se aprueba por unanimidad.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 086-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre estado situacional del Proyecto de Ordenanza que regula la accesibilidad de las personas con discapacidad a los establecimientos públicos y privados en el ámbito del distrito de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, para su atención en el plazo de Ley.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 087-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre el estado situacional de la conformación de Mesa de Dialogo que está Integrado por SEDAM, SUNASS, ANA, OSINERMIN, Gobierno Regional Junín y otros, para analizar el problema de agua potable aprobado con Acuerdo de concejo Municipal N° 094-2023-MPH/CM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Segundo, quería solicitar y convocar, a través de este el de la presidencia de SEDAM, para que los funcionarios de SEDAM se acerquen al pleno de Concejo para poder ver algunos temas, básicamente, la situación actual de SEDAM, las, ¿Cuáles son los proyectos que están haciéndose? Y algunos puntos críticos que se van a trabajar en función al agua potable.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo. Se aprueba por unanimidad.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 088-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal al Presidente del Directorio y al Gerente General de la EPS Sedam Huancayo S.A. para que informen sobre los proyectos que vienen ejecutando y los trabajos que desarrollaran en función del agua potable.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** al despacho de Alcaldía y a la Gerencia Municipal, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Tercero, quería, solicitar el informe situacional del Instituto de la Juventud, el año pasado, este, la Comisión de Órganos Desconcentrados se había, este, alentado para que haya un convenio entre la Caja Huancayo y el Instituto de la Juventud para la mejora de los ambientes del Instituto de la Juventud, en aras de poder apoyar a los usuarios, que serían los niños, hasta ya estamos febrero, ya estamos culminando febrero, y hasta ahora, no sé, de las de la situación de ese convenio.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo, señores Regidores, sirvan sea levantar el brazo. Se aprueba por unanimidad.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 089-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre el estado situacional del Convenio con la Caja de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. para la mejora de los ambientes del Instituto de la Juventud y Cultura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y al Instituto de la Juventud y Cultura, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Finalmente, señor Alcalde, para solicitar que ingrese a moción de orden del día, que se aclare y se informe la situación actual del área de Ejecución Coactiva. ¿Por qué? Este, en base a las denuncias de la cooperativa de vivienda Centenario, primero dijeron que era el problema de Bienes Patrimoniales, que no estaba ejecutando las fiscalizaciones correspondientes por las áreas de aporte. Después ha mencionado que era la Gerencia de Desarrollo Urbano. Ahora, y la última reunión de Comisión de Obras nos dice que es por el problema del área de Ejecución Coactiva. El día de hoy nos acercamos y nos dicen que recién el día de hoy se está incorporando el auxiliar y sería bueno. ¿Por qué? Porque lamentablemente, si no tenemos esas tres instancias trabajando de manera integrada, estamos advirtiendo problemas de ejecución coactiva después de seis, ocho meses, cuando en esas áreas de aporte ya se han construido dos o tres pisos, y ya no se puede volver a recuperar. Entonces, bajo ese parámetro solicitaría que se pueda pasar a orden del día, para que se aclare e informe la situación actual del área de Ejecución Coactiva.

**Alcalde:** La solicitud sería que informe qué funcionario Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** El área competente, si no tengo entendido, tendría que ser el Gerente de Desarrollo Económico, porque, si bien es cierto, el área Coactiva tiene tres labores que son para poder fiscalizar, pero actualmente ese es un área que es nuestra forma de poder proteger las áreas de aporte. Y hasta ahora, este, está en defensa el mes de diciembre y el mes de febrero.

**Alcalde:** Al haber dos ejecutores coactivos, tanto Desarrollo Económico y Desarrollo Urbano, y al ser también esto personal estable, yo quisiera solicitarle que sea para la próxima sesión, por favor Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** No hay ningún problema, pero sí, se me gustaría que se agende porque es una forma de poder defendernos de las áreas estamos siendo invadidos de las áreas de aporte de manera rápida. Tengo entendido que una vez que se genere la papeleta por Gerencia de Desarrollo Urbano, inmediatamente se puede hacer las medidas correspondientes y se puede ejecutar. Entonces, lo que está pasando actualmente es que después de seis, ocho meses recién de Gerencia de Desarrollo, ya no está llegando. Entonces, en ese aspecto, ya para ese tiempo, ya los que han ingresado, ya han construido dos hasta tres pisos. Y ya es dificultoso poder hacer esta fiscalización. Si es que es para la próxima sesión, no tengo ningún problema, pero pongo el conocimiento para que también el ejecutivo tome cartas en el asunto.

**Alcalde:** Muy bien, voy a someter a votación el pedido del Regidor

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde, tiene que someter a votación el pedido. Usted mismo ha referido que es personal estable, entonces, está en las instalaciones, no es de otro organismo para citarlos, entonces...

**Alcalde:** La situación, señor Regidor, es que cada quien tiene un derecho, de poder, en este caso, preparar la información. Yo no quiero caer en la contradicción dentro de las funciones propias de algún personal. Es por ello que quiero cumplir la formalidad y notificar adecuadamente para que dé el informe que corresponde al Concejo Municipal.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Es que este tema es un tema renuente de muchas otras sesiones (ininteligible).

**Alcalde:** Bien, voy a someter a votación, los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar, 14 por unanimidad se aprueba. Tiene la palabra Regidora Fiorella.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 090-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal al Gerente de Desarrollo Urbano, el Jefe del Área de Patrimonio y la Ejecutora Coactiva a fin de que informen sobre el estado situacional de las áreas de aporte de la Cooperativa de Vivienda Centenario donde existen construcciones de dos y tres pisos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Oficina de Unidad de Control Patrimonial, y a la Oficina de Ejecución Coactiva para su atención en el plazo de Ley.

**4.3. Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, señora Alcalde, para no olvidarme después de la lista de pedidos que voy a realizar, hacer una vez más en reiterativo y pedirle que considere esto reiterativo Gerente Municipal, ha sido una costumbre desde el año pasado, la falta de entrega, de la información que realizamos en pedidos y a destiempo. El día de hoy tengo que hacer un reiterativo de todos los pedidos que he hecho en la sesión de Concejo anterior, absolutamente todos. El día de hoy sería ya diez días, según lo que menciona la Ley Orgánica de Municipalidades, y espero que me llegue hasta la hora que se termine. De no ser así, pedirle, por favor, que tome las medidas correctivas. Bien, señor Alcalde, al parecer ser, estamos constantemente en esta gestión dándole cachetadas, pero no solamente a la pobreza, sino también a todo lo que son y corresponden a las leyes, que respaldan la igualdad de oportunidades hacia las mujeres, dándole cachetadas a todas las aquellas personas que tienen discapacidades. Y eso es lo que estamos viendo el día de hoy en esta mañana, dándole cachetadas a las leyes que respalda en la buena tenencia de animales. Entre otras. Y ahora, por eso voy a hacer estos pedidos. Hablando de cachetada a la pobreza, nos ha escandalizado, sí, nos ha escandalizado tener conocimiento que se hayan elevado el sueldo, SEDAM Huancayo. Sin embargo, también aquí se han elevado los sueldos, los gerentes de esta municipalidad. Quisiera pedir, por lo tanto, se nos informe cuánto era el gasto de la planilla antes del alza de sueldo de los gerentes. Para hacer un solo pedido y no llevar a constantes votaciones cuánto era el gasto de planilla antes del alza de sueldo de los gerentes, y en cuánto se ha incrementado la planilla o si va se ha incrementado la planilla, perdón, después de los nuevos sueldos de los gerentes, y en cuanto se va a incrementar la planilla, si es que se aprobara el ROF con la creación de los nuevos, nueve sugerencias que se pretende implementar con este nuevo manual

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo con el pedido, sírvanse a levantar el brazo. Pueda, por favor, señor Secretario, pueda verificar los votos. 11 votos se aprueba. Siguiendo pedido Regidora.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 091-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia Municipal se informe cuanto era el gasto de planillas antes y después del incremento de sueldo de los gerentes y cuánto será después de creación de nuevas Subgerencias que se pretenden implementar con el nuevo ROF de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Gracias. Se me entrega también en copia fechada el plan de trabajo, incluyendo cronograma de ejecución que elaboró y ejecutó el equipo técnico de la municipalidad para plantear la iniciativa de la elaboración del nuevo Reglamento de Organización y Funciones. Asimismo, se me adjunte los informes de disponibilidad presupuestal emitidos por las áreas responsables que sustenten los incrementos que se van a realizar.

**Alcalde:** Para que pueda, por favor, repetir el pedido en la primera parte de Regidora.

**Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Está bien. Se me entregue en copia fechada, el plan de trabajo, incluyendo el cronograma de ejecución que elaboró y ejecutó el equipo técnico de la municipalidad para plantear la iniciativa de la elaboración del ROF. Así también se adjunte los informes de disponibilidad presupuestal emitidas por las áreas responsables que sustenten dichos incrementos que se darían en este nuevo manual.

**Alcalde:** Bien, los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo. Por favor, Secretario. 8 se aprueba. Siguiendo pedido, Regidora.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 092-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copia fechada del Plan de Trabajo, incluyendo programa de ejecución que elaboró y ejecutó el equipo técnico de la Municipalidad para plantear la iniciativa de la elaboración del nuevo Reglamento de Organización y Funciones; asimismo, se adjunte los informes de disponibilidad presupuestal emitidos por las áreas responsables que sustenten los incrementos que se van a realizar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Gracias. Uniéndome al que ya hablaba en hace un momento los dos Regidores con respecto al ascensor, se me ha alcanzado una información de cuánto estaría la valoración de este cambio, si no me equivoco, le da algo de cien mil soles, pero esto viene desde el año pasado, y eso ha quedado ahí. No hay mayor avance, y no solamente, hoy día lo tocamos, lamentablemente, porque tenemos al Alcalde de Pucará aquí, pero esto es un constante. He tenido que traer a la Sala de Regidores el pedido de una persona discapacitada que no ha podido subir a la Sala de Regiones y he leído tal cual me



envía el mensaje, no ha podido subir porque el ascensor está malogrado. Tenemos trabajadores en muletas, y tiene que subir y bajar del primero al quinto piso en muletas. Esa es una cachetada también que les damos a ellos al no atender esa necesidad. Por lo tanto, ya que va a pasar, bueno, se va a exponer hoy día ¿Cuáles son, este, los motivos del por qué hasta ahora no se ha ejecutado este servicio? pero sí me gustaría que también se me informe de manera escrita el plan de trabajo o el expediente, lo que tengan con respecto al funcionamiento del ascensor de la municipalidad

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo con el pedido, sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar, uno dos tres cuatro se aprueba por mayoría. Gracias.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 093-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de manera escrita de cuanto estaría valorado el cambio de ascensor de la municipalidad y adjunte el plan de trabajo o el expediente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Asimismo, se ha tenido y se ha traído este consejo, como ya bien le han mencionado, las constantes denuncias del zoológico. Incluso, se ha tenido documentos donde SERFOR advierte de un posible maltrato animal, toda vez que no se toman las medidas adecuadas, para el buen funcionamiento del Zoológico y de que se les cuide constantemente en todo un programa que hay que también lo menciona la ley, que se debe de ejecutar en este proceso de los animales. Para ello, voy a pedir, ya que ha sido reciente el hecho de la muerte de la Leona Cory que el día de hoy pueda pasar a orden del día, el informe del administrador del Zoológico.

**Alcalde:** Que pase a estación de orden del día.

**Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Gracias. Bueno, también no se trata solamente de tomar o de tomar importancia el 8M, el día de la mujer, para que sea un día entre comillas festivo. ¿Por qué? Porque a la par los derechos de la mujer, incluso desde la misma municipalidad, están siendo atropellados. ¿Cómo? Como, por ejemplo, existe ya la ordenanza municipal que previene y sanciona el acoso sexual callejero, que también lo traje a esta sala de Concejo el año pasado, y hasta el día de hoy no ha sido considerado. Eso es un abuso, por ejemplo, a las mujeres. Se tiene denuncias de constante violencia hacia la mujer y se ha traído a Concejo lo que estaba trabajando el área mujer con la clínica de prevención psicológica, y hasta el día de hoy no hay nada de referencia con ello. También es otro problema, la Casa Hogar que tenemos, que es pequeñísima, las personas que han venido, es pequeñísima y ahí se van a tratar y se tratan y se refugian personas que han sufrido violencia. No es un espacio adecuado para las personas que han sufrido violencia. Eso también es un atropello de los derechos de la mujer, pero, sin embargo, solamente vamos a tener en consideración el 8M. El día de ayer estaba reunida con la asamblea de mujeres a nivel regional, y lamentablemente, la Municipalidad no es el único organismo que les da cachetada los derechos de la mujer, sino varios, pero desde aquí bueno que se impulse proyectos y se trabaje en proyectos que beneficien a la mujer. El año pasado he presentado, señor Alcalde, señor gerente, un proyecto de ordenanza para que se crea la escuela política de mujeres y lideresas. Hasta el día de hoy, duerme el sueño de los justos. Ya estamos a punto de celebrar el 8M. Sabemos que debemos de tener respuesta a diez días, pero hasta el día de hoy no tenemos nada, así como otros proyectos de ordenanza que he presentado. El pedido es, quisiera, se me informe, la situación actual del proyecto de ordenanza que he presentado con respecto a la creación de la escuela política para mujeres líderes de la municipalidad de Huancayo.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo. Por favor, Secretario, verifique. Muy bien. 9 votos se aprueba.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 094-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre la situación actual del Proyecto de Ordenanza para la Creación e Institucionalización de la Escuela Política de Liderazgo para las Mujeres en la provincia de Huancayo, remitido a la Comisión de Desarrollo Social con Oficio N° 092-2023-MPH-CM/SG.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Comisión de Desarrollo Social, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Gracias. Y como último pedido, ya mencionaba sobre el Reservorio de Torre Torre, una obra con muchos cuestionamientos desde el desde el Órgano de Control Interno incluso, pero lo que ahora apremia es darles un buen servicio a los ciudadanos, a nuestros vecinos de Torre Torre. Quisiera, por favor, se me informe de manera escrita qué actividades de mantenimiento han realizado el año dos mil veintitrés y qué actividades de mantenimiento van a realizar y ya tienen programado porque lo tienen que tener programado para el 2024.

**Alcalde:** Los que estén de acuerdo, Regidores sirvan se a levantar el brazo. Verifique Secretario.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 095-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de manera escrita, sobre qué actividades de mantenimiento se realizó el año 2023 y que actividades se van a realizar o se tiene programado para el Reservorio de Torre Torre.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Fiorella Fabián Gonzáles:** Esos son todos los pedidos, gracias.

**Alcalde:** Once votos se aprueba. Bien, Tiene la palabra Regidora Doris.

4.4. **Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias, señor Alcalde como ya mencionábamos, sobre solicitaría también la intervención del encargado de del Zoológico que pasa en orden del día para que nos pueda dar con detalle sobre la muerte de la leona.

**Alcalde:** Efectivamente, ese pedido está ya en la estación de orden del día.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Muchas gracias, señor Alcalde. Eso es en cuánto puedo, este, mi pedido.

**Alcalde:** Gracias. Voy a dar el pase primero a la Regidora Noemí, luego a Regidor Ortiz, y finalmente a Regidor Saúl, solicitarle también a la Regidora Marjory. Solicitarle al Regidor, por favor, pueda presidir la reunión, tengo una agenda que atenderle unos diez minutos y voy a retornar.

**Alcalde encargado:** Nuevamente, buenos días con todos los presentes, vamos a continuar con la presente sesión ordinaria, señor Regidores. ¿Bien? En ese orden tiene la palabra la Regidora Noemí y luego el Regidor Ortiz.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Bien, señora Alcalde encargado, para hacer mi primer pedido es sobre el informe, sobre la denuncia del maltrato de un menor en Biblioteca.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 096-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre la denuncia de un presunto maltrato a un menor de edad, en la Biblioteca Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su atención en el plazo de Ley.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo con ese pedido, ¿sírvanse a levantar la mano, señores Regidores. Bien por unanimidad queda aprobado.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Bueno, segundo pedido es también por intermedio, que se me haga llegar el plan de trabajo de actividades.

**Alcalde encargado:** Disculpe, Regidora, disculpe, el voto anterior no está presente la Regidora Doris, hay que esperarle, por favor. Vamos a reiterar esa votación. Bien, quienes estén de acuerdo con pedido de la Regidora Noemí, se iban a levantar la mano, señores Regidores, por unanimidad queda aprobado, continúe Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Bien, mi segundo pedido por intermedio, que se me haga llegar el plan de trabajo de la actividad, del 8 marzo del área de Desarrollo Social.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo, señores Regidores, sírvanse levantar la mano.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 097-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social remita copia del Plan de Trabajo de la actividad a realizarse el 08 de marzo por el día de la mujer.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Y, por último

**Alcalde Encargado** Queda aprobado, continúe Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Mi último pedido es por intermedio también se me ha de llegar el informe sobre el alza de sueldo de los funcionarios de SEDAM Huancayo.

**Alcalde encargado:** Voy a darle la palabra al Gerente municipal para que nos explique sobre ese pedido.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza. Gerente Municipal:** Sí, señores Regidores, solamente tal vez precisar que deberían solicitarlo al presidente de la junta para que él, a su vez, lo requiera, la empresa SEDAM Huancayo, solo eso.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Sí, bueno, como ya se le hizo de conocimiento también al señor Alcalde, que es el presidente de directorio, bueno, también solicito por su intermedio del presidente, se nos haga llegar ese informe correspondiente.

**Alcalde Encargado:** Quienes estén de acuerdo con este pedido, sírvanse a levantar el brazo, queda aprobado por unanimidad, continúe Regidora.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 098-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de Alcaldía requiera informe a la EPS Sedam Huancayo sobre incremento de sueldo de sus funcionarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución al despacho de Alcaldía y a la Gerencia Municipal, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Gracias, eso es todo, mis pedidos.

**Alcalde encargado:** Bien, tiene la palabra, Regidor Ortiz.

- 4.5. **Regidor Jose Luis Ortiz Soberanes:** Bien, me parece que nuestra Municipalidad se ha perdido el principio de autoridad. ¿Y por qué le digo? Ya creo que han mencionado muchos Regidores que a los pedidos que han realizado durante el año pasado y este año, no nos hacen llegar en el tiempo que la ley demanda, esperando que ahora me hagan llegar este pedido, no de acuerdo al a los plazos establecidos de ley. Y decía esto porque a la gerencia de desarrollo, perdón, a la Gerencia de Tránsito y Transportes en la sesión anterior, se ha pedido un informe sobre un memorial que ha presentado las autoridades de la Comunidad Campesina de Vilcacoto. Pero hasta el momento, no nos van a llegar. Espero, como le vuelvo a repetir, que estos pedidos que haga lo hagan, pues, de acuerdo a la ley. Que se nos informen sobre el tratamiento sintomatológico adjuntando los exámenes finales de la Leona Cory.

**Alcalde encargado:** Quien está en de acuerdo de regiones, sírvanse a levantar el brazo. Regidora Noemí su voto. Bien, queda aprobado un voto en contra. Continúe Regidor.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Bien, se nos haga llegar el informe sobre la puesta a disposición de especímenes de la fauna Silvestre para su traslado, a través del Oficio N° 05-2023, del once de enero del dos mil veinticuatro al área técnica Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 121-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre el tratamiento sintomatológico adjuntando los exámenes finales de la Leona Cory

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su atención en el plazo de Ley.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo con ese pedido, se le van a levantar el brazo de Regidores. Aprobado por Unanimidad.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 099-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre la puesta a disposición de especímenes de fauna silvestre para su traslado, a través del Oficio N° 005-2023 del 11 de enero de 2024 al Área Técnica Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor José Ortiz Soberanes:** Eso sería todo, señor Alcalde.

**Alcalde encargado:** Bien. ¿Quién desea hacer alguna participación? Tiene la palabra Regidora Marjury luego Regidor Sabino Blancas.

- 4.6. **Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Gracias, Alcalde encargado. Recomendar al Alcalde, pues, se realice un plan de trabajo del zoológico. Si bien es cierto, yo hice las indagaciones anteriormente y no se contaba con un plan de trabajo y recomendar, pues, al área que pueda hacer este trabajo.

Como segundo punto, también se me brinde el cuaderno de diagnóstico del presente año de Zoológico, dentro de ello se mencione qué animales fueron operados y cuál es su situación actual.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo con este pedido, si quieren levantar el brazo, señor Regidores. Quienes estén en contra. Bien, por mayoría que he aprobado, un voto en contra.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 100-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita copia de cuadernos de diagnósticos del presente año del Zoológico Municipal e informe por escrito cuantos animales fueron operados y su situación actual.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Como tercer pedido, se señale por qué aún no se ha realizado la obra Pistas y Veredas del Av. Alfonso Ugarte en el distrito de Sapallanga, porque son con las utilidades de la Caja Huancayo y actualmente todavía no están siendo ejecutadas.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo con este pedido de información. Sírvanse a levantar el brazo, señores Regidores. Seis votos, a favor, quienes estén en contra. Seis votos en contra y seis votos a favor. Regidora disculpe su voto. Siete votos en contra.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 101-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia de Obras Públicas informe porqué a la fecha no se inicia la Obra de Pistas y Veredas de la Av. Alfonso Ugarte en el Distrito de Sapallanga, el mismo que se ejecutará con las utilidades de Caja Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Gracias, señor Alcalde encargado.

**Alcalde Encargado:** Continúe Regidor Sabino.

- 4.7. **Regidor Sabino Blancas Chávez:** Muchas gracias, señor Alcalde encargado. Bueno, en primera instancia, quisiera pedir que la Gerencia Municipal informe qué acción va a tomar a la brevedad respecto al funcionamiento, al no funcionamiento del ascensor del Municipio de Huancayo.

**Alcalde encargado:** Regidor nos puede repetir su pedido.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Era sobre las acciones que se van a tomar respecto a la restauración del ascensor.

**Alcalde encargado:** Regidor Ortiz, pedirle, por favor, en la brevedad su regreso para poder someter la votación. Reitere su pedido. A ver reitere su pedido Regidor Sabino.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 102-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia Municipal informe que acción se va tomar respecto al no funcionamiento del ascensor de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** El segundo pedido era que se informe sobre los pagos de los profesores de la Casa de la Juventud y la cultura.

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 103-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre los pagos de los profesionales del Instituto de la Juventud y Cultura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

**Alcalde encargado** Los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo Regidores, Bien, aprobado por unanimidad.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Continúo al siguiente pedido, solicito que el SATH me entregue de manera documentada que el jefe del SATH entregue de manera documentada la información de los ingresos recaudados desde el año dos mil dieciséis hasta el dos mil veintitrés, de manera detallada por fuente de ingresos, indicando la base de contribuyentes por año y el cuadro comparativo anual del dos mil dieciséis al dos mil veintitrés de las de las deudas por cobrar, asimismo, de deudas por cobrar, indicando el porcentaje de morosidad.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, aprobado por unanimidad. ¿Alguna otra participación?

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 104-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de Alcaldía se remita de manera documentada la información de los ingresos recaudados del SATH desde el año 2016 hasta el año 2023 e informe detalladamente fuentes de ingresos, indicando la base de contribuyentes por año; asimismo, un cuadro comparativo por cada año; de la misma forma, de deudas por cobrar, indicando el porcentaje de morosidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a Servicios Administrativa Tributaria de Huancayo, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Que la Gerencia de Desarrollo Urbano y el Área de Bienes Patrimoniales, informe de manera documentada sobre el estado situacional de los terrenos, de aporte de propiedad principal en Caja Chico, colindantes con el colegio José Carlos Mariátegui, que estarían siendo invadidas y también se informe por escrito qué acciones de fiscalización han tomado frente a la construcción realizada en áreas de la Ribera del río Chilca, en Jr. Tacna y el río Chilca canalizado a la altura del puente canalizado que hay.

**Alcalde encargado:** Hay que hacer los pedidos por separado Regidor, son diferentes lugares.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Es para la misma gerencia.

**Alcalde encargado:** El Gerente Municipal nos sugiere que sea por separado.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Ya, entonces, se quedaría el primer pedido en referido a las áreas de aporte que se tiene en Cajas Chico, colindantes con el colegio José Carlos Mariátegui, que estarían siendo invadidas.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo, Regidores, sí van a levantar el brazo. Aprobado por unanimidad.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 105-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe de las Áreas de Aportes de Cajas Chico el mismo que tiene colindantes con el Colegio José Carlos Mariátegui.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Unidad de Control Patrimonial, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Sobre el mismo punto, el pedido sería también que se entregue de manera documentada un informe respecto a qué acciones de fiscalización se ha tomado frente a la construcción realizada en las áreas de la ribera del río Chilca, entre el Jr. Tacna y el río Chilca.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo señores Regidores, levantan el brazo. Aprobada por unanimidad.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 106-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia de Desarrollo Urbano informe de manera sustentada al respecto de las acciones de fiscalización realizadas frente a las construcciones en área de la ribera del Río Chilca entre el Jr. Tacna.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Siguiendo pedido es que el Alcalde informe por escrito sobre el convenio que se estaría gestionando con una organización no gubernamental sobre el tema de seguridad ciudadana.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo señores regidores. Aprobado por unanimidad.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 107-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de Alcaldía informe por escrito sobre el convenio que se estaría gestionando con una organización no gubernamental sobre el tema de seguridad ciudadana.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución al despacho de Alcaldía y a la Gerencia Municipal, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Que a través de la Gerencia Municipal se me entregue la información correspondiente a la remuneración mensual detallada indicando los conceptos consignados en las boletas de pago que perciben los gerentes y subgerentes durante el año dos mil veintitrés. Asimismo, la remuneración detallada de los gerentes y subgerentes correspondiente al mes de enero y febrero. Asimismo, se adjunte los informes de disponibilidad presupuestal emitidos por las áreas responsables que sustentan los incrementos.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo, Regidores. Quienes estén en contra. Aprobado por mayoría con un voto en contra.

### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 108-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia Municipal remita información detallada respecto a la remuneración mensual que perciben los gerentes y subgerentes durante el año 2023 y de enero a febrero de 2024

indicando los conceptos consignados en las boletas de pago; asimismo, adjunte los informes de disponibilidad presupuestal emitidos por las áreas responsables que sustentan los incrementos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Finalmente, pediría que pase a estación de orden del día, que en la estación de orden del día el Gerente Municipal, para que informe sobre su postulación a la decanatura del Colegio de Abogados de Junín, ya que el artículo veintisiete de la Ley Orgánica de Municipalidad indica que la Gerencia Municipal es a tiempo completo y la dedicación exclusiva. Con lo cual, justamente para ver ese tema.

**Alcalde encargado:** Bien, pasa a estación de orden del día para que de ese informe al Gerente Municipal. ¿Es todo, no Regidor?

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Es todo.

**Alcalde Encargado:** Bien, Tiene la palabra Regidora Yudith y Regidor Misael.

- 4.8. **Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias, señor Alcalde encargado. Como primer pedido, quiero solicitar a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo que nos informe sobre el estado situacional de los puestos, que es de los cuales vienen haciendo uso acá en Jr. Ica y Ancash, del cual solicito se me haga un informe detallado de cuál es el estado situacional y bajo qué régimen se viene arrendando y se emita un informe sobre si se está, subarrendando o si son los mismos, los mismos titulares a quienes se les ha otorgado el permiso vienen trabajando

**Alcalde encargado:** Regidora nos reitera, pero ya preciso el pedido.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** A la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, me haga llegar un informe detallado sobre el estado situacional de los puestos del Jr. Ica y Ancash.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo, señores Regidores, sírvanse a levantar el brazo. Aprobado por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 109-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo remita informe detallado del estado situacional de los puestos de negocio del Jr. Ica y Ancash, de la misma forma, comunique bajo qué régimen se viene arrendando; asimismo, indicar si son titulares o subarrendatarios, y quien otorgo dicha autorización.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias, señor Alcalde, encargado. Del mismo modo solicitar a la Gerencia de Obras y me haga llegar un informe detallado de cuál es el estado situacional de la obra, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable de los sectores, los Libertadores, Cerrito de la Libertad, Pultuquia Alta, Pampa Ocopilla del distrito y provincia de Huancayo.

**Alcalde encargado:** quién está en acuerdo sírvanse a levantar el brazo. Regidores, Aprobado por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 110-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia de Obras Públicas remita un informe detallado del estado situacional de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua Potable de Pultuquia Alta, Pampa Ocopilla del Distrito y Provincia de Huancayo".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias, señor Alcalde encargado. También solicitar al área de patrimonio que me haga llegar una información sobre el área de aporte de la urbanización Panchito, en la cual debe ser un parque y me haga llegar el informe del estado situacional. ¿Y por qué se revocó el o en cuál es el estado situacional? También de que se entregó a la Ugel para la elaboración de un expediente técnico y construcción de una infraestructura educativa, la cual ya no, ya ha vencido el período y no se ha construido nada, que me haga llegar este informe detallado.

**Alcalde encargado:** Quienes están de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, Regidores Aprobado por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 111-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que a través de la Unidad de Control Patrimonial remita informe detallado del estado situacional del área de aporte de la Urbanización Panchito; y, sobre la elaboración de Expediente Técnico para la construcción de una infraestructura educativa por la UGEL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Obras Públicas, a la Gerencia de Administración y a la Unidad de Control Patrimonial, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias, señor Alcalde, encargado. Esos son todos los pedidos.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor Misael.

- 4.9. **Regidor Misael Quispe Estrada:** Gracias, señora Alcalde encargado con el saludo de la mañana a este magno Concejo Municipal, a los gerentes y a los más visitantes que nos están acompañando el día de hoy. Dos cosas puntuales para recomendar. Hemos estado visitando algunas calles donde ya se habían hecho los bacheos, ha pedido de algunos Regidores justamente en este concejo. Sin embargo, es con la sorpresa de que estos ya nuevamente han sido degradados. Justamente por la inclemencia de la naturaleza. Estamos en épocas de lluvia, recomendar a la gerencia respectiva mediante Gerente Municipal, de que hagan una programación adecuada en cuanto a lo que es la época de los dos los bacheos. De acuerdo a la utilización técnica en este caso de los, este, recursos de los materiales e insumos que se utilizan en el bacheo, en épocas de hoy ya no es época adecuada para hacer ese tipo de trabajos porque muchos de ellos que ya han sido colocados, hoy nuevamente están ya con agujeros, ver esa parte técnica. Número dos, también recomendar, en este caso, a la Gerencia de Servicios Públicos. Es cierto, se están haciendo el podado del

césped, del gras, en este caso, en las bermas, en las veredas, en las calles de Huancayo. Sin embargo, aquellos residuos que ya han sido, este, podados, están dejados ahí un día, dos días y valgan verdades, bueno, el actuar de malos vecinos, hace de que como están amontonados, piensan que es un botadero y también están amontonando basura en ese lugar, dentro de encima de césped entonces, no dejar digamos, botado, en este caso, el césped ya ha apodado ahí, programar bien y hacer una recojo inmediato del mismo para que no sea un centro de acumulación de basura, nada más recomendar.

**Alcalde encargado:** ¿Algún otro pedido o Regidores? Tienen la palabra el Regidor Ronald y la Regidora Fiorella.

- 4.10. Regidor Ronald Huayas Ruiz:** Señor Alcalde encargado, colegas Regidores, funcionarios, vecinos presentes, un saludo de la mañana. Bueno, mi primer pedido sería por intermedio del Gerente de Seguridad Ciudadana. ¿Cuáles son los requisitos para respecto a Defensa Civil, para una institución educativa?

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Disculpe, no, no entendí bien el pedido, por favor, si pudiera repetir.

**Regidor Ronald Huayas Ruiz:** Los requisitos, para una institución educativa referente a Defensa Civil.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores ¿Quién está en contra? Bien, por unanimidad queda aprobado. La atención del caso a todos los requieres en la votación que se está realizando, por favor, para no poder prolongar el tiempo. Tiene la palabra Regidor Ronald.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 112-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia de Seguridad Ciudadana informe cuales son los requisitos para obtener el Certificado de Defensa Civil para una institución educativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Ronald Huayas Ruiz:** Ya, el siguiente pedido es a nombre de un padre de familia. Si el colegio Trilenium Internacional, ubicado en San Carlos, cuenta con licencia de funcionamiento y certificado de Defensa Civil.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo, Regidores, quiénes estén en contra Dos votos en contra, aprobado por mayoría. Continúe, Regidor.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 113-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe documentada sobre el Colegio Trilenium Internacional, ubicado en San Carlos, indicando que cuenta o no con Certificado de Defensa Civil.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Ronald Huayas Ruiz:** Gracias. El siguiente pedido sería referente al área también de Defensa Civil, las licencias de funcionamiento de nivel alto y muy alto, un informe del año dos mil veintitrés, que se haya emitido.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo, Regidores. Aprobado por unanimidad. Continúe.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 114-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita información detallada de certificados de Defensa Civil de nivel alto y muy alto otorgados en el año 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su atención en el plazo de Ley.

**Regidor Ronald Huayas Ruiz:** Eso es todo, gracias.

**Alcalde encargado:** Bien, tiene la palabra, Regidora Fiorella.

- 4.11. Regidora Betzabeth Fabián Gonzalez:** Gracias, hacer una extensión a los pedidos que estaba haciendo, por favor, señor Alcalde, encargado. Y es un hecho también preocupante. Hace unos días un ciudadano de Huancayo me informaba de que su moto que había sido decomisada en el almacén estaba no habida, que él había ido y efectivamente no lo encontraba, no estaba en el almacén. Después de ello, pedí que se me informara y ya la moto ha aparecido, ahora sí está en el almacén. Pero lo que me preocupa es en el informe que me adjuntan de diferentes bienes, entre motos, moto taxis, y que su situación es en observación es lo siguiente, no se cuentan con la información requerida, de varias de varias motos y moto taxis. Para ello, solicito, se nos informe, qué acciones van a hacer con referente a esta situación. Toda vez que puede ser que no solamente sea la única moto o el único ciudadano que haya pasado por esto, sino tal vez otros ciudadanos y no podemos tener documentación en este estado en la municipalidad.

**Alcalde encargado:** Bien, quienes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo, Regidores. Aprobado por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 115-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita información documentado de bienes intervenido por los fiscalizadores de tránsito que se encuentren en el depósito municipal, como motos y moto taxis; asimismo, sobre la presunta desaparición de una moto y que acciones correctivas se están realizando.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transportes, para su atención en el plazo de Ley.

**Alcalde Encargado:** Bien. ¿Alguna otra participación? Tiene la palabra Regidora Sayuri

- 4.12. Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Gracias. Bueno, con el saludo de la mañana a todos los presentes. Mi primer pedido sería solicito al Gerente General de EMSEM informe documentadamente, los ingresos que tuvieron en los rubros de escolar y servicios higiénicos

en los últimos seis meses, se tiene octubre en noviembre y diciembre del dos mil veintitrés, y enero de febrero y marzo del dos mil veinticuatro.

**Alcalde encargado:** Febrero, hasta febrero va a ser el pedido Regidora.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** Del 2024.

**Alcalde encargado:** Sí. Bien, este pedido igual se traslada por intermedio del presidente de la Junta General de EMSEM. Quienes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo. Quienes estén en contra. ¿Regidor Sabino su voto? Queda aprobado. Reiterarles Regidores, para agilizar este proceso la atención del caso, por favor.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 116-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que solicite al Gerente General de EMSEM informe documentado sobre los ingresos que se tuvieron en los rubros de parqueo vehicular y servicios higiénicos de los últimos 6 meses, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 y enero y febrero de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, y a la Empresa Municipal de Servicios Múltiples EMSEM, para su atención en el plazo de ley.

**Regidora Sayuri Mayta Briceño:** El segundo pedido, es pido el estado situacional de la Academia Municipal.

**Alcalde encargado:** Quienes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo. Aprobado por unanimidad. Gracias.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 117-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social informe el estado situacional de la Academia Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su atención en el plazo de Ley.

**Alcalde encargado:** Bien, algún otro pedido. De mi parte, voy a realizar el siguiente pedido, quiero solicitar los presupuestos analíticos y el informe de su valorización programada y valoración ejecutada de las siguientes obras del mejoramiento al servicio de alcantarillado sanitaria en el sector de río Chilca, de la obra construcción del Campo Menor y del cerco perimétrico del estado de Luis Abad, en Sapallanga. Y de la obra creación del Pontón Víctor Ávila en el distrito de Saño, quienes estén de acuerdo, señores Regidores sírvanse a levantar el brazo. Aprobado por unanimidad.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 118-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita presupuestos analíticos, igualmente informe su valorización programada y valoración ejecutada de las siguientes obras, "Mejoramiento al Servicio de Alcantarillado Sanitaria en el Sector de Río Chilca", "Obra de Construcción del Campo Menor y Cerco Perimétrico del Estadio Luis Abad en Sapallanga" y la "Obra Creación del Pontón Víctor Ávila en el Distrito de Saño.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de Ley.

**Alcalde encargado:** El siguiente pedido, quiero solicitar un informe sobre el estado actual del proyecto de pistas y veredas del Jirón Amazonas de distrito de Chilca, adjuntando una copia del cuaderno de obras hasta la fecha actual, quienes estén de acuerdo, quienes estén de acuerdo, señores Regidores sírvanse a levantar el brazo. Aprobado por mayoría un voto en contra.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 119-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre el estado actual de los proyectos de Pistas y Veredas de Jirón Amazonas del Distrito de Chilca, del mismo modo adjunte copia del cuaderno de obra hasta la fecha actual.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

**Alcalde encargado:** Asimismo, señor gerente municipal, darle conocimiento que en la sesión anterior mi persona solicita información respecto a la Marcha Blanca, hasta el día de hoy no me han hecho llegar. Me sumo a este pedido de los Regidores en el que se está demorando esta información. La verdad, el día que hemos hecho la visita se han encontrado incoherencias, porque el encargado del relleno sanitario nos manifiesta una cosa y el encargado y el Gerente de Servicios Públicos nos indica otra, tales como la liquidación de esta actividad. El gerente nos indica que esto está liquidado, está cerrado, pero el día que hemos ido a la a la planta, el encargado de relleno sanitario nos indica que todavía no se ha cerrado, que todavía por decir, como la elaboración, la actualización del estudio de impacto ambiental, está todavía en proceso, es decir, no está cerrado. Entonces, es respecto a eso es que hemos hecho la solicitud de información y pedirle, señor gerente, que pueda tomar medidas correctivas para que nos puedan hacer llegar esa información y el momento más, este, breve posible, porque ya han pasado los diez días que establece la ley y el reglamento del concejo.

#### **RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 120-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 048-2024-MPH/CM de 07 de febrero de 2024 respecto al Plan de Trabajo, liquidación de obra, copia del cuaderno de ocurrencias de la actividad e informes mensuales de la marcha blanca de la Planta de Tratamiento de Tiranapampa; asimismo, sobre la elaboración y actualización del estudio de impacto ambiental.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Obras Públicas y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su atención en el plazo de Ley.

Eso sería señores Regidores vamos a pasar a la estación de Orden del Día, tiene la palabra señor Secretario.

**V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde encargado conforme al reglamento interno vamos a verificar el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

•	<b>Alcalde Dennys Cuba Rivera</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Noemí Curi Capcha</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Doricinda Matias Bonifacio</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. José Luis Ortiz Soberanes</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Yudith Liz Vilcapoma García</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Sayuri Mayta Briceño</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Rubén Vera Cabrera</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Misaél Saúl Quispe Estrada</b>	<b>Presente</b>

Señor Teniente Alcalde encargado se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

**Alcalde encargado:** Muchas gracias señor Secretario, por favor le voy a pedir tocar el punto.

**INFORME DEL IV TRIMESTRE (OCTUBRE- DICIEMBRE 2023) CONFORME A LA LEY 31433 DEL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, (MEMORANDO N° 121-2024-PPM DE 19 DE ENERO DE 2024)**

**Secretario General:** Señor Alcalde encargado como primer punto de agenda tenemos el Informe del IV Trimestre (Octubre-Diciembre 2023) conforme a la Ley 31433 del Procurador Público Municipal, (Memorando N° 121-2024-PPM de 19 de enero de 2024). Al respecto, como el Concejo va a requerido, se ha citado al Procurador para las once de la mañana, le acabo de llamar y me dice que está subiendo las gradas y si se les puede esperar un momento, o caso contrario, seguiríamos con el punto que sigue

**Alcalde encargado:** Regidores debido a esto y en vista de que algunos Regidores quieren salir un momento, voy a plantear un cuarto intermedio de unos cinco minutos y volvemos a iniciar la sesión. Señores Regidores vamos a retomar nuestra sesión después de este cuarto intermedio por favor llamar a todos los Regidores para poder iniciar, se va a pasar la lista de esta estación de orden del día, bien, vamos a iniciar. Tiene la palabra señor Secretario para yo poder verificar el quórum correspondiente

**Secretario General:** Gracias, señor Alcalde encargado vamos a verificar nuevamente la asistencia.

•	<b>Alcalde Dennys Cuba Rivera</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Noemí Curi Capcha</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Doricinda Matias Bonifacio</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. José Luis Ortiz Soberanes</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Yudith Liz Vilcapoma García</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Sayuri Mayta Briceño</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Rubén Vera Cabrera</b>	<b>Presente</b>
•	<b>Reg. Misaél Saúl Quispe Estrada</b>	<b>Presente</b>

Señor Alcalde encargado se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para proseguir con la presente sesión ordinaria.

**Alcalde encargado:** Señor Secretario que se le considere presente a la Regidora Noemí, está presente en la estación.

**Secretario General:** Se le esta considerando señor Alcalde encargado.

**5.1. INFORME DEL IV TRIMESTRE (OCTUBRE- DICIEMBRE 2023) CONFORME A LA LEY 31433 DEL PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL, (MEMORANDO N° 121-2024-PPM DE 19 DE ENERO DE 2024)**

**Secretario General:** Como primer punto de agenda tenemos el Informe del IV Trimestre (Octubre- Diciembre 2023) conforme a la Ley 31433 del Procurador Público Municipal, (Memorando N° 121-2024-PPM de 19 de enero de 2024).

**Alcalde:** Bien, tiene la palabra señor Procurador para que pueda realizar su informe

**Abog. Edgar Vidal Hinostroza, Procurador Municipal:** Señor Alcalde encargado, señores funcionarios, señores Regidores, todos los presentes, tengan ustedes muy buenos días, en efecto corresponde hacer el informe del cuarto trimestre del año próximo pasado



respecto a los procesos judiciales que lleva a cargo de la Procuraduría Pública Municipal; en fecha oportuna es decir, con fecha Diecinueve de enero, bueno, el dieciocho de enero del presente año y el diecinueve de enero del mismo del presente año se hizo llegar los informes correspondientes tanto a la Secretaría General como al Despacho de Alcaldía resumiendo respecto a la cantidad de procesos que llevamos entonces, ahí se hace mención el número de expedientes total que lleva a cabo la Procuraduría Municipal relacionados a las materias laboral y siguen contrataciones con un estado penal y otros procesos administrativos. Se puede visualizar un cuadro con el número total de los procesos por materia y también se hace mención de algunos procesos que consideramos un tanto emblemáticos, como ya en una anterior oportunidad, señores Regidores, yo había sugerido de que este informe para que sea mucho más objetivo y abordemos temas de trascendencia si me permite abordar ya temas directamente relacionados a los casos emblemáticos, dicho sea de paso son casos muy importantes, como por ejemplo, el caso del parque o de la Plaza Constitución, como por ejemplo, el tema del TER Huancayo y también de algunos giros especiales con el tema de la discoteca Steven con la venia de ustedes si me permite ya abocarme a esos aspectos que primeramente considero que son temas de relevancia y de las cuales o por los cuales debería adaptarse decisiones a nivel ejecutivo. Voy en ese sentido.

**Alcalde encargado:** Continúe Procurador

**Abog. Edgar Vidal Hinostroza, Procurador Municipal:** Muchísimas gracias, con su venia entonces. Bien, como sabemos, esta problemática que se tiene respecto a la Plaza Constitución, es una problemática que ya viene arrastrándose desde el año dos mil diecinueve, la Procuraduría ha instaurado denuncias penales tanto en la fiscalía de delitos comunes con la fiscalía anticorrupción. En la fiscalía de delitos comunes tenemos una carpeta fiscal respecto al delito contra el patrimonio en su modalidad de hurto entorno ya a las bombas que permitían el funcionamiento de la pileta que dicho sea de paso a la fecha han dejado de funcionar, resulta pues de que el fiscal luego de desarrollar las etapas permanentes dentro de las diligencias preliminares y haber formalizado en sí la investigación, arribó la conclusión de que tenía que hacer un requerimiento de sobrecimiento. Significa que para él, luego de las dos etapas del periodo investigatorio considera de que no hay responsabilidad penal en los denunciados, entonces, frente a ello nosotros hemos presentado, ah, no, el juez penal ha declarada fundado en sobrecimiento lo que implicaría en primera orden de que se haría o conllevaría al archivamiento de dicha denuncia, sin embargo, nosotros hemos interpuesto el recurso impugnatorio correspondiente a la fecha se encuentra en la sala penal a efectos de que sea absuelta el grado. Sin embargo, antes de ello, seguramente van a señalar fecha para la vista de la causa en la cual se hará el uso de la palabra correspondiente, eso es en torno a el trámite que se hace la fiscalía delitos comunes. Ahora bien, como les manifestaba anteriormente, también se hizo una denuncia ante la fiscalía anticorrupción esa denuncia se hizo por el delito de colusión y otros tipos penales contra varios funcionarios representantes de la empresa Canvar, que en ese entonces suscribieron el contrato como ya también hemos manifestado y creo que ya ustedes es de conocimiento cuando se relaciona con delitos de corrupción de funcionarios, ello se avoca, la Procuradora Anticorrupción con quienes estamos coordinando e inclusive el día de ayer conversamos por el teléfono y me supo manifestar de que toda información que se quiera recabar tiene que hacer tiene que hacerse por conducto regular pero de manera verbal me dijo que en la última etapa donde se desarrolló la audiencia de control de acusación, resulta que había varios escritos de nulidad, propuestos por los por los denunciados, y que estaban siendo a la espera de que estas puedan ser absueltas o resueltas por el Magistrado, lo que también me indicó, vuelvo a reiterar, que cualquier pedido tenga que hacerse de manera formal podría hacerle el concejo, podría ser despacho Alcaldía o la Gerencia Municipal. Sin embargo, ella va a evaluar hasta qué punto puede atender esas solicitudes ¿Por qué? Porque considera de que debería tener cierta reserva en estos casos, ahora, respecto al caso de Canvar, también tenemos un tema relacionado a un proceso arbitral este tema es de preocupación, y si ustedes recordaran en una intervención anterior les hice saber de que, lamentablemente, pues, los arbitros que conforman el tribunal arbitral habían renunciado bajo el argumento de que habían recibido amenazas y que no estaban dispuestos a tener en riesgo su integridad física entonces, nosotros hemos estado a la espera de que se conforme un nuevo tribunal se ha presentado los recursos correspondientes sin tener respuesta a la fecha y recientemente, la abogada que está a cargo justamente de llevar a cabo este este proceso arbitral, en la cual nosotros estamos solicitando se declare la nulidad de la Carta N° 350-2018, carta que ha sido remitida por el representante de Canvar resolviendo el contrato es decir, ellos resuelven el contrato con esa carta y nosotros estamos solicitando la nulidad de esa carta, vía proceso arbitral, a ver recientemente, nuestro despacho ha presentado un recurso a la Secretaría del del centro de arbitraje de la Cámara de Comercio a efectos de que se reactive este proceso arbitral y podamos reanudar las actuaciones procesales dentro de dicho proceso eso en sucinto ya seguramente vamos a tener mayores detalles en las preguntas que ustedes puedan hacer en torno al tema de Canvar, ahora el otro proceso emblemático dicho sea de paso, nos ha tenido o nos sigue teniendo en vilo es el caso del TER Huancayo a comparación del último informe que hiciera en el tercer trimestre del año próximo pasado, se han suscitado nuevas actuaciones que creo señor presidente, se pueda llevar en una sesión reservada para poder informar los detalles de la misma.

**Alcalde encargado:** Vamos a darle la palabra señor Secretario para que nos pueda explicar el procedimiento respecto a este pedido, tiene la palabra, señor Secretario

**Secretario General:** Gracias, señor Alcalde Encargado, según la normativa y cómo ya se ha tenido estas oportunidades, cuando es sesión reservada usted tiene que someter a votación para que el Concejo apruebe y luego de ello con la aprobación se tiene que invitar a todas las personas ajenas a este Concejo a que se retiren de esta sala y continuar con la sesión reservada por el espacio determinado y luego de ello regresar o retomar la sesión

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Un pedido al respecto, se podría tocar los temas que no son reservados y dejar la parte final o es el último punto que se está quedando o hay otros puntos, creo que se podrían tocar los puntos que no son reservados y ya al final se podría pedir el retiro de las personas.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Procurador para que pueda responder eso.

**Abog. Edgar Vidal Hinostroza, Procurador Municipal:** Sí, en efecto hay un tema más que consideramos oportuno de abordarlas es respecto a la discoteca Steven esa podía abordarse y, bueno, pues, como como sugiere el Regidor dejarse para lo último sobre el TER Huancayo.

**Alcalde encargado:** ¿Bien? Entonces, procedemos de esa manera Procurador.

**Abog. Edgar Vidal Hinostroza, Procurador Municipal:** Perfecto, de los antecedentes tenemos que esta empresa denominada Steven en un momento pues aperturó como restobar y por lo general lo que sucede con estos establecimientos es que desnaturalizan esa licencia de funcionamiento que se les otorga, entonces lo convierten en un bar sin que reúna las condiciones del caso. Entonces, por lo general, también recurren a Indecopi arguyendo de repente silencio administrativo, recurren, al fuero jurisdiccional buscando o pretendiendo se declare la nulidad de ciertas resoluciones administrativas, etc.. Respecto en relación a ello efectivamente, el señor John Steven Hinojosa Maldonado, quien es representante de esta de esta empresa ha recurrido a Indecopi, e Indecopi ha emitido una resolución declarando barrera burocrática, la misma que ha sido apelada recientemente. Entonces, es un tema que todavía está en discusión, en efecto, el diez de abril dos mil veintitrés, el gerente antes me menciona, presenta una denuncia por barrera burocrática ante Indecopi, ya respecto a su establecimiento que se encuentra ubicada en la Av. Huancavelica N° 1056, primer piso, Huancayo y con fecha 03 de agosto de 2023 la Procuraduría Pública Municipal presentó una apelación contra la Resolución final N° 009-2023 en todos sus extremos, esta apelación que hizo Procuraduría se encuentra pendiente de ser resuelta, por el superior de Indecopi y estamos a la espera de dicha respuesta eso es en sucinto de la situación actual de la discoteca Steven.

**Alcalde encargado:** Sobre eso, si dice alguna participación señores Regidores.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Sí, permítame.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Procurador, ¿cuál es la acción específica que se está siguiendo contra la discoteca Steven?

**Abog. Edgar Vidal Hinostroza, Procurador Municipal:** Tengo entendido que la parte administrativa y en caso de un específico, con la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, no vía fiscalización encontró ciertas irregularidades, una desnaturalización en el giro que venía, que para la cual había accedido con o se le había conseguido la licencia, frente a ello se le ha impuesto ciertas sanciones propias dentro del ámbito administrativo y ellos han recurrido a INDECOPI buscando de que o pretendiéndose declare barrera burocrática, barrera burocrática en tanto ellos consideran que se les estaría exigiendo cierta documentación, ciertos requisitos que a criterio de hoy no se han cumplido, pero si no hay un fundamento, la administración se le estaría negando a que puedan seguir actuando dentro de este rubro. Entonces, en un primer momento Indecopi emitió una resolución favorable a ellos, pero, como vuelvo a reiterar, esta ha sido impugnada por Procuraduría y a la fecha se encuentra pendiente de pronunciamiento.

**Alcalde encargado:** ¿Alguna otra participación Regidores respecto a esto? Bien, muy bien, nomás participaciones sería el último punto, por favor, que se puede tratar de esta manera, ¿verdad?

**Abog. Edgar Vidal Hinostroza, Procurador Municipal:** Si en efecto.

**Alcalde encargado:** Bien, voy a someter a votación Regidores para pasar a una sesión reservada, quienes estén de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo. Bien, queda aprobada por unanimidad, vamos a dar inicio, una sesión reservada. Tiene la palabra señor Secretario.

**Secretario General:** Señores que no son parte del Concejo Municipal, por favor, se les invita a retirarse de la sala de sesiones. Bien. Señor Alcalde encargado si está conforme con el personal de apoyo que va a estar o tal vez usted pretende que alguien más se retire de la sala.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Un previo señor Alcalde encargado.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Me gustaría que se pueda dar lectura al artículo 66° de las sesiones reservadas, dado de que ya se ha suscitado que en oportunidades pasadas se ha divulgado las cosas que en en teoría habíamos quedado como reserva, eso hay que tener bastante cuidado porque estamos exponiéndonos en un tema de indefensión ante las otras partes. Porque se habla de estrategias de defensa pero después salen al público y quedamos de una u otra manera, neutralizadas ante la defensa, muchas gracias.

**Alcalde:** Sobre el pedido del Regidor Elio señor Secretario.

**Secretario General:** Se va a dar lectura del artículo sesenta y seis del reglamento interno de sesiones reservadas. Las sesiones reservadas están destinados a tratar asuntos de seguridad provincial y/o Distrital o asuntos que no deben ser conocidos por el público se realizarán a puertas cerradas y solo con la presencia de los empleados estrictamente necesarios a quienes previamente se les habrá hecho jurar que mantendrán el secreto de todo lo que se trata en ellas son temas relacionados a la seguridad ciudadana, conflictos sociales y alto riesgo u otras que el caso amerite o la norma lo señale. Asimismo, señor Alcalde encargado quiero dar lectura al literal a) del artículo 5° del mismo reglamento que dice principios, los miembros del Concejo de la municipalidad provincial de Huancayo ya deben fomentar una cultura asimentada en principios durante todo el desarrollo función pública, a efectos de adoptar decisiones legales y correctas, así como tener un comportamiento ético íntegro en el desempeño del cargo frente a la sociedad y dentro del municipalidad los principios que rige en el presente reglamento son a) confidencialidad: Los miembros del Concejo deben guardar discreción cuando las sesiones tengan carácter de reservado, debiendo la debiendo de encontrarse impedidos de revelar información sobre los asuntos, delicados o que causen daño institucional a la entidad o a terceros.

**Alcalde encargado:** Bien, habiendo escuchado este artículo, tiene la palabra la Regidora Noemí

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Sí señor Alcalde encargado, lo mismo va la recomendación porque ya hemos tenido el antecedente, después de una sesión reservada que hemos tenido, ni bien han salido, han salido a los medios y eso que vaya, pues, para aquellos Regidores que de repente quieren ganar protagonismo, bien claro se está leyendo la normativa que es una sesión reservada. Entendamos ello, con esa recomendación señor Alcalde encargado.

**Alcalde encargado:** Bien, habiendo escuchado esos puntos, esas recomendaciones, vamos a continuar con esta sesión, voy a darle la palabra al Procurador para que continúe con su exposición. Tiene la palabra doctor.

**EXPOSICIÓN EN CALIDAD DE SESIÓN RESERVADA (SE ENCUENTRA EN LAS GRABACIONES)**

**Alcalde encargado:** Gracias señor Procurador. Bien, vamos a continuar le voy a dar la palabra al Secretario para que pueda continuar con la presente sesión.

**Secretario General:** Bien, se levanta la sesión reservada, vamos a proceder a abrir las puertas antes que nada señor teniente Alcalde.

**5.2. CARTA N 002-2024-MPH/EDLR DE 19 DE FEBRERO DE 2024, REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ QUE RECOMIENDA PROMOVER LA FERIA DE EMPRENDEDORES PRODUCTORES HUANCAÍNOS PARA LA CAMPAÑA ESCOLAR 2024 "CÓMPRALE A TU HUANCAYO".**

**Secretario General:** Como siguiente punto tenemos Carta N° 002-2024-MPH/EDLR de 19 de febrero de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que recomienda PROMOVER LA FERIA DE EMPRENDEDORES PRODUCTORES HUANCAÍNOS PARA LA CAMPAÑA ESCOLAR 2024 "COMPRALE A TU HUANCAYO".

**Alcalde Encargado:** Hay que llamarle al Regidor Elio para que pueda sustentar las mociones. Tiene el uso de la palabra Regidor Elio para que pueda sustentar la carta número dos.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde encargado, colegas nuevamente el saludo. Huancayo es una ciudad de productores, una ciudad de emprendedores pujantes y trabajadores. Actualmente, estamos viendo el tema de poder motivarlos, poder alentarlos, tener la vitrina para que se pueda demostrar también estamos a puertas de campaña escolar por ello, el día de hoy, me permito presentar y recomendar que se promueva la primera feria de emprendedores, productores Huancaínos para la campaña escolar 2024 "Comprale a tu Huancayo", según esta normativa en el artículo sesenta y uno, la constitución faculta que el estado debe facilitar y vigilar la libre competencia y a través del artículo sexto, que la promoción del desarrollo económico local se debe hacer a través de los gobiernos locales, en la cuales se debe promover el desarrollo local incentivar a la micro y pequeña empresa. Actualmente, falta apoyo a los emprendedores locales su visualización de sus productos es de manera incipiente. Existe poca integración en ese aspecto. Por lo tanto, es necesario apoyar al desarrollo económico local fortaleciendo este tejido empresarial Huancaíno, necesitamos hacer promociones a este consumo de los productores Huancaínos es necesario motivar el consumo interno, es necesario fomentar esa visualización de esos productos. Si tenemos a Productores que el día de hoy pueden ofrecer calzados a cincuenta, sesenta, setenta y los intermediarios lo venden a cien, ciento veinte o más, yo creo que, generando esta esta promoción de esta feria vamos a lograr que los productores y los ciudadanos de Huancayo se junte que empecemos a adaptar los costos de una manera sana, dándole la oportunidad a que el empresario saque su producto, lo demuestre, vea su calidad del mismo, y sobre todo que pueda trascender su marca, que es necesario en Huancayo. Por lo tanto, considero que la realización de la feria de productos Huancaínos en la campaña 2024 se recomienda que se podría realizar en la explanada de la Municipalidad Provincial de Huancayo, es dentro del marco legal correspondiente que tiene que ver considero que es necesario esta iniciativa con la intención de darle las pautas a que estos productores salgan a las calles y demuestre la calidad de productos que tenemos y también que las familias, como nosotros, que somos padres de familia, esta campaña escolar no nos impacte tanto. Son dos beneficios, son un impacto favorable para Huancayo, por lo cual se recomienda al ejecutivo municipal promover la feria de emprendedores, productores huancaínos para la campaña escolar 2024 con el lema "Compremos a Huancayo", muchas gracias.

**Alcalde encargado:** ¿Alguna participación, señor Regidores? Se abre el debate respecto a esta moción presentada.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** señor Alcalde encargado para qué pueda conversar, tal vez, darle los puntos de vista el uno de los productos de calzados.

**Alcalde Encargado:** A ver voy consultar si hubiese alguna participación, y si no hubiese participación alguna, tiene la palabra Regidora Noemí, al punto, pero por favor de la moción

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Me voy a dirigir al punto señor Alcalde encargado

**Alcalde Encargado:** Sí, justamente estoy precisando Regidora.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** No hay otro punto que tocar. Saludo la moción del señor Regidor Elio y solamente la pregunta el entender qué rubros estoy escuchando, rubro de calzado, y de cuántos días y si son emprendedores de nuestra provincia de Huancayo, principalmente porque creo la apertura de todos estos emprendimientos y darles los espacios correspondientes, es recomendable que sean nuestros emprendedores de la provincia de Huancayo. Esas son las dos preguntas. Gracias.

**Alcalde encargado:** Tiene la palabra Regidor

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio, señor Alcalde encargado. La omisión, como dicen es una recomendación al ejecutivo intención no está dentro del marco legal, entendemos que máximo son cinco días, que tiene que ser, este, dentro de la explanada, la intención y la voluntad y creo que el requisito básicamente para esto tendría que ser que sean productores porque si. No, no tendrían sentidos. ¿Pero a quiénes? A los confeccionistas de uniformes, a los confeccionistas de mochilas, a los productores de calzados, que muy bien pueden trabajar tranquilamente y poder demostrar la calidad de sus productos, considero que es necesario darle empuje a estos empresarios, darle para las cualidades para que ellos puedan demostrar que tan bueno son los productos Huancaínos, gracias.

**Alcalde Encargado:** Bien. Sí, yo creo que sobre este punto no existe discusión alguna, más por lo contrario saludamos, su moción Regidor también saludamos el emprendimiento de nuestros vecinos quienes al día de hoy nos acompañan es un tema de una recomendación, la moción y es un tema ejecutivo quienes van a ver de qué manera se implemente esta feria y más bien, más bien yo quisiera, desde acá, comprometerlo al Gerente Municipal para que pueda apoyarle y agilizar este proceso y se viabilice esta feria, hago mía el pedido del Regidor Elio y bueno voy a darle la palabra al Gerente Municipal para que pueda exponer respecto a esta petición que se está haciendo, esta recomendación. Tiene la palabra gerente.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien señor Alcalde encargado, amigos del Concejo y los vecinos presentes, este tipo de iniciativas son importantes productivas, proactivas y en beneficio de la población, no es ajeno el ejecutivo a través de nuestro Alcalde Denis Cuba inmediatamente se tome el acuerdo voy a disponer de que se pongan a trabajar para que se pueda implementar la mencionada feria.

**Alcalde encargado:** Gracias señor Gerente Municipal. Bien, yo creo que no habiendo discusión alguna o debate alguno. Tiene una palabra, Regio Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Una consulta al respecto, señor gerente, yo también saludo a la iniciativa del Regidor Elio me parece que se tienen que hacer ferias de todos los rubros y pienso que el tema de calzados respecto al tema de que en Huancayo se va a hacer una cita incluso en San Jerónimo para favorecer la producción y la especialización y todo lo que corresponda a mí personalmente me parece bien que se hagan, incluso, descentralizadas, no solamente en el centro de Huancayo; mi duda iba (ininteligible) señor gerente y quisiera su aclaración esta moción, cuál sería la canalización en todo caso no va esto por la Gerencia de Promoción Económica que los que los productores, este, trabajan con el gerente, obviamente esto ya obedece al trabajo de una gerencia específica, o tiene que pasar esto por Concejo y por ese es el punto y por eso diría, yo pienso que hay la voluntad de si hay la voluntad del Concejo de hacerlo, perfecto, todos vamos a creo que apoyar, pero el tema está en la pertinencia de que eso pase por acuerdo y concejo, porque esa no sería una labor que estemos acordando nosotros una moción sobre hechos ejecutivo, sobre actos ejecutivos, solo ello.

**Alcalde encargado:** tiene la palabra Gerente Municipal.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien, como bien lo ha precisado el Regidor Elio en sus labores de representatividad, el término que usa es un acto de recomendación al ejecutivo y el acto de recomendación puede ser tratado en la sesión de Concejo y no constituye ningún acto ejecutivo por parte de los Regidores por eso es que me he permitido que una vez recibida la recomendación del acuerdo que pueden adoptar ustedes, como Gerente Municipal voy a disponer que los ciudadanos que desean hacer esta feria, se pongan de acuerdo con el Gerente de Desarrollo Económico para que pueda impulsarla. No hay ninguna limitación, no hay ninguna infracción de parte de los Regidores de tratarlo en la sesión de concejo.

**Alcalde Encargado:** Tiene la palabra Regidora Fiorella.

**Regidora Fiorella Fabián González:** Gracias, señor Alcalde encargado, por su intermedio hemos presentado diferentes mociones, la mayoría en recomendaciones para el ejecutivo, pero en ninguna, así como los proyectos de ordenanzas que han sido aprobados, se están dando se han hecho realidad por ello y pedir también que las personas, los productores, los comerciantes, se apersonen a la gerencia, podría caer en saco roto, la buena iniciativa que tenía el Regidor. Para ello sería recomendable que ya esta iniciativa, salva de la Gerencia de Desarrollo Económico, y que sea él quien convoque a todas las personas que quieran participar, con ellos no especifica la moción si es una feria o cómo va a ser el apoyo pero pedirle a ello señor Gerente Municipal, que pueda ponerle hincapié y que ya que se viene la feria de o campaña escolar, sea a la brevedad posible. Gracias.

**Alcalde encargado:** Bien, para que precisa este punto y se pueda dar por agotado este debate, voy a darle la palabra al gerente municipal.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Sí, a ver, el tema de ordenanzas tiene un trámite diferente a un pedido de recomendación. Un pedido de recomendación, como bien lo saben, llega el ejecutivo y él lo adopta o no. A partir de la fecha, este tipo de iniciativas por disposición de señor Alcalde Denis Cuba, estamos dando el trámite inmediato, como bien ya lo he manifestado y se va a poner a disposición la gerencia de desarrollo económico para que articulen. Ahora, como es grave recomendación, hay muchos aspectos que hablan, la explanada, producto zapatos y otro. Eso se evaluará conforme al marco normativo, se usará la explanada, se usará otro ambiente, se usará otra vía, no sé. Recomendación está dada, pero le vamos a dar el trámite pertinente para que puedan los vecinos mejorar su tema de producción, venta de sus productos y todo, en este y en los casos que vengan, señores Regidores.

**Alcalde Encargado:** Bien, para finalizar, le voy a dar la palabra al Regidor Elio para culminar su participación. Tiene la palabra el Regidor Elio

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde encargado saludo que muchos Regidores han coincidido que debemos promover al desarrollo económico de los emprendedores de Huancayo, se saluda ese interés y recomiendo, pero yo no quiero recomendar solo, yo creo que usted puede recomendar a nivel de Concejo y comprometerme con nosotros, que no sea esta una iniciativa aislada, considero que muchos de nosotros podemos seguir avanzando en este proyecto con la intención de proveer la economía sana en Huancayo, generar las posibilidades y las ventanas para estos microempresarios, que realmente lo necesitan que hay que ser conscientes Huancayo es una (ininteligible) comercial y necesita el apoyo de sus autoridades para seguir dando a conocer nuestros productos como huancaínos que somos, sin nada más solamente me queda esperar y pedirles a todo el Concejo que recomendamos como pleno, el apoyo y la promoción al desarrollo económico. Gracias.

**Alcalde encargado:** Bien, muchas gracias. Ya se da por agotado Regidora, voy a someter a votación la aprobación de este de esta moción, quienes estén de acuerdo con la aprobación sírvanse a levantar el brazo. Bien, queda aprobado recomendamos el pleno en conjunto la realización de esta feria en favor de nuestros hermanos emprendedores de Huancayo y bueno de manera consiguiente, el Gerente Municipal me comunica que ya ha tomado atención de esto y ha hecho la gestión correspondiente con la Gerencia de Promoción Económica y que nuestros hermanos emprendedores puedan acercarse a esta gerencia para que puedan coordinar la organización de esta feria. Eso sería todo respecto a este punto, damos por agotado. Muchas gracias, vamos a continuar señor Secretario.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 035-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Municipal promover “La Feria de Emprendedores Productores Huancaínos” para la Campaña Escolar 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal para su implementación.

### **5.3. CARTA N° 003-2024 MPH/EDLR DE 19 DE FEBRERO DE 2024 DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ CON EL QUE RECOMIENDA PRIORIZAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR EL FLUJO VIAL EN LA CIUDAD DE HUANCAYO Y OTORGAR APOYO EN LOGÍSTICA Y RECURSOS HUMANOS AL ÁREA DE SEMAFORIZACIÓN**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto también tenemos la Carta N° 003-2024-MPH/EDLR de 19 de febrero de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que recomienda PRIORIZAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA, LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y ACCIONES CONCRETAS PARA LA MEJORA DEL FLUJO VIAL EN LA CIUDAD DE HUANCAYO y OTORGAR APOYO EN LOGÍSTICA Y RECURSOS HUMANOS AL ÁREA DE SEMAFORIZACIÓN.

**Alcalde encargado:** Tiene la Palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Por su intermedio señor Alcalde encargado, la intención de esta moción es poner a conocer al pleno de la situación que se está encontrando en la Gerencia de Transportes. Si bien es cierto, es una de las gerencias que tiene mayor complicaciones y tiene actualmente mayores críticas, también quisiéramos conocer cuáles son los problemas básicamente entonces, el día de hoy me atrevo a poner en moción de orden el día para que todo el pleno conozca las primeras apreciaciones y que también nos apoyen a tomar decisiones concretas para lo mismo y también pedir a la Gerencia de Transporte que se demuestre los planes y acciones concretos ha pasado un año en dos meses de gestión y lamentablemente el tema de transporte está tal y conforme lo hemos tenido, se ha cuestionado y se ha hablado en diferentes instancias sobre los mismos temas y a la fecha todavía no tenemos acciones concretas y esto es la visualización y la perspectiva de parte de la ciudadanía de Huancayo tenemos actualmente una congestión vehicular urbano tenemos puntos críticos, tenemos falta de semaforizaciones, señalizaciones, tráfico, dos fiscalizadores que tienen problemas, falta de infraestructura vial, se habla puente de Arequipa que está todavía en evaluación, se ha considerado algunas temas de falta de normativa, los puntos que considero, que se debían analizar que se debían pedir cuestionar y sobre todo buscar las soluciones son los siguientes. Primero, plan de movilidad urbana, esta herramienta de gestión es un pedido de muchos transportistas a los cuales nos hemos encontrado y actualmente está en el área de planeamiento; es necesario que se pueda impulsar este plan de movilidad urbana, juntamente con el plan de regulador de rutas, que no existe a la fecha. Existe también la ordenanza cuatrocientos cincuenta y cuatro, que tiene problemas de problemas judiciales que se ha tenido unos problemas en el mismo se ha generado el gerente municipal anterior, había convocado a un grupo una comisión, pero actualmente los mismos de esa comisión están en diferentes sectores. No se tiene plazos determinados, no hay fecha concreta para la modificatoria, ampliación base sobre esta llamada, cuatrocientos cincuenta y cuatro, que es una herramienta también normalizadora para el tema de transporte. También, el otro tema, ya estamos al inicio de clases como le comentaba anteriormente, y nuevamente nuestros hijos nuestros jóvenes van a salir a las calles a sus centros de estudio y el tráfico en Huancayo realmente, como inicia las clases, es muy desastrosa, tenemos lugares y zonas críticas ya detectadas pero que todavía nos están accionando sobre ellos, es necesario ver qué acciones se tienen que ver en función a una mejora de Huancayo; los paraderos improvisados que están los terminales informales, que dicho sea de paso han sido visitados la semana pasada, los operativos de fiscalizadores, que como le decía en el informe anterior, la semana pasada han sufrido dos agresiones los fiscalizadores; que lamentable es poder recibir la noticia que a los fiscalizadores se les está maltratando esos fiscalizadores son padres de familia, son personas que quieren trabajar y que por hacer su función, son víctimas y agredidas por otras personas qué lamentable estar en esta situación, y que es lamentable que cuando se solicite las operativos, por ejemplo, cuando se pidió la el operativo del Ter Huancayo a las inmediaciones, ¿Qué pasó? La policía llegó un poco tarde, SUTRAN también mandó un equipo reducido las coordinaciones se hicieron con anticipación, pero no se están concretizando, entonces, llegamos y lamentablemente ya no había los infractores. Estos operativos deben ser integrados, debe haber un protocolo, que tampoco la tenemos y lo lamentable que yo quiero poner a consideración del Concejo es la área de semaforización cuenta con dos personas, para ver todos los semáforos de Huancayo, están movilizándose en un vehículo del año 1995 que a la fecha esta malogrado, y que usualmente se me malogra, el día de hoy están trabajando con una motocar en la cual están poniendo ahí en su encima la escalera, pedimos semaforizaciones porque esto es de seguridad vial, ¿Pero cómo le damos las herramientas al Personal de Semaforización? Un vehículo del año noventa y cinco, que el mes trabaja, a lo mejor de los casos hasta diez o quince días, los demás lo pasa en el taller y hoy día estamos trabajando con una motocar; es indignante esta situación, pero es más indignante que no se ha tomado las precauciones del caso, por ello, el día de hoy me he permitido poder poner a conocer al pleno lo que se ha encontrado y solicitar a la gerencia de transportes que informe alrededor de estos puntos que son necesarios y que los he recapitado visitando, observando y sobre todo, escuchando a los transportistas. Espero yo la respuesta y solicito y recomiendo que se tome acuerdos para poder mejorar el tránsito en Huancayo, Gracias.

**Alcalde :** Muchas gracias al Regidor. Si algún Regidor desea ampliar el debate sobre el punto. Bien no habiendo más participaciones, por favor, Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** También estoy acuerdo, con la moción, porque creo que el Regidor ha sintetizado la problemática del tema transportes que también es un tema creo que está totalmente contextualizado en nuestra realidad, mi duda era si estas son funciones, ya que le corresponde a la gerencia propiamente o sea yo también podría recomendar, no sé, que gerente municipal cumple las funciones que corresponde, entonces señor gerente municipal, en todo caso, estas recomendaciones serían necesarias porque tenemos estación de pedidos, de informes y en todo caso, después de haber hecho mi informe pasaríamos una situación en recomendaciones en las cuales se hacen recomendaciones específicamente por gerencia porque si no se puede hacer una práctica de esto, eso solamente mi consulta señor gerente.

**Alcalde :** Ok. Por favor, gerente, para que nos pueda aclarar

**Mg. Crsthan Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Sí, efectivamente conforme lo manifiesta el Regidor respecto al plan de movilidad urbana, la mejora el flujo vial, o sea, son funciones propias de la gerencia de tránsito y transporte, obviamente que son de cumplimiento obligatorio y la labor de fiscalización estaría dada a razón de que si se cumple o no, no está de más hacer este tipo de pedidos, pero sí, efectivamente, es una función propia de la gestión administrativa de la gerencia de transporte

**Alcalde :** Tiene la palabra Regidor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Mi objetivo y el espíritu de esta moción es que el gerente de transporte mencione sobre estos puntos, si es cierto, no le he puesto ninguna pregunta, lo he sintetizado de esa manera, es con la intención de que nos dé a conocer qué está pasando con estos nuestros puntos y si es que no yo solicitaría en todo caso que se haga en una reunión extraordinaria para el tema de Huancayo del tema de transporte, Entonces porque sí o sí es necesario ver si es que el día de hoy no se va a

realizar, yo solicitaría que esto se lleve en una sesión extraordinaria para ver exclusivamente el tema de transporte de bancario, pero que tomemos cartas en el asunto viendo la problemática actual.

**Alcalde:** Entonces, sería el cambio por la solicitud de un informe de la gerencia de tránsito y transporte para la próxima sesión de concejo. Bien, siendo ello, voy a someter a votación en tal sentido, señores Regidores, si no hubiese alguna participación más. No habiendo más participaciones voy a someter a votación sobre lo referido por el Regidor con referencia a la gerencia de tránsito y transportes para que pueda informar sobre ello el señor gerente. Por favor, los que estén de acuerdo, señores Regidores sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar, 14, se aprueba por unanimidad. Siguiendo punto, señor secretario.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 036-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Municipal realizar las acciones en materia de Tránsito y Transportes siguientes:

1. Priorizar la formulación del Plan de Movilidad Urbana de Huancayo.
2. Disponer a las áreas competentes implementar planes y acciones concretas para la mejora del flujo vial en la ciudad de Huancayo.
3. Encomendar a las áreas competentes otorgar apoyo en logística y recursos humanos al área de semaforización y fiscalización.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal para su implementación.

#### **5.4. CARTA N° 004-2024 MPH/EDLR DE 19 DE FEBRERO DE 2024, EL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ CON EL QUE RECOMIENDA EL EJECUTIVO INICIE LOS TRÁMITES PARA RECONOCER COMO PERSONAJE DESTACADO AL CINEASTA HANS MATOS CAMAC MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**Alcalde:** Tiene la palabra el Regidor para el sustento correspondiente.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde para poder comentar esta moción es básicamente para poder recomendar el ejecutivo que inicia el trámite de reconocer al cineasta Hans Matos Camac como persona destacada, si bien es cierto es facultad del ejecutivo pero se recomienda con la intención de dar a conocer también a las personas o personajes que quieren salir adelante que se embarcan en metas bastante auspiciosas y que se entiende que son personas que son Huancaínas que quieren salir adelante, son emprendedores de corazón, el señor Hans Matos Camac es un destacada director, guionista y editor ha tenido tres largometrajes, "pone viejo" en el dos mil quince, que ha sido premiado, "Pesa Gallo" en el dos mil veintidós, que también ha sido premiado y próximamente el veintinueve de febrero "Taita Shanti" que es un emprendedor, Huancaíno, quien ha estudiado en acá en Huancayo, consideramos que es necesario darle esos reconocimientos a esas personas que día a día luchan por sus metas, por sus objetivos, que también llevan lauros a Huancayo como dejar de premiarlos y motivarlos, hace poco converse con un cineasta que era emprendedor vende ceviche, el señor uso todos sus ahorros en una producción, lo logro un premio, pero nadie me apoyó y al final al no sentirse apoyado volvió al a su giro original que era el tema de vender ceviche y así, hay muchos artistas que día a día quieren hacer algo diferente que se atreven y que después que no haya apoyo de parte de nuestras autoridades, tienden a decir, pues y se retiran de esas actividades, nosotros en el instituto de la juventud se comenta acerca de este tema que en Huancayo hay muchos cineastas que no se le está dando el reconocimiento, es más, nuestra sala de cine es realmente muy popular, comparados a otros a otros cines municipales. Creo que esta es una forma de inicial llegar a conocer que hay personas que se dedican a este arte y queremos darle nosotros y motivarlos para que puedan hacer, por ello considero que es que se debe reconocer al señor Hans Matos que sería iniciativa para otros artistas locales y contribuyan a fortalecer el progreso de Huancayo, porque en esta puesta en escena se va encontrar pasajes de Huancayo y está en base al Tayta Shanti que es una fiesta festivo que nosotros tenemos; por lo cual recomiendo al ejecutivo y dice los trámites correspondientes para reconocer con la persona destacada se ha adjuntado de la misma manera algunos de los reconocimientos que tiene y que la intención es que podamos reconocer, no solo a él, sino empecemos a reconocer a las personas destacadas de Huancayo. Muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor, para felicitarle por la iniciativa y efectivamente se va a dar los trámites correspondientes para otorgar el reconocimiento al personaje Hans Matos Camac mediante una resolución de alcaldía.

Muchas gracias. Señor secretario, siguiente punto por favor.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** ¿No va ser por acuerdo de concejo?

**Alcalde:** Es una recomendación, registro. ¿Sí? Muy bien. Voy a someterlo a votación con las disculpas del caso, los que están de acuerdo. Sí tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** No sé si antes de repente, por intermedio suyo o preguntarle al Secretario General si estos reconocimientos es así de esta manera o tiene una tratativa bajo todo de repente el cv de a quienes se va a reconocer. Muchas gracias.

**Alcalde:** Por favor, señor secretario, para que pueda aclarar.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, a ver nosotros tenemos la ordenanza municipal 553 MPH/CM ordenanza municipal que norma los reconocimientos y distinciones de la municipalidad Provincial de Huancayo, y en esta señala que estas condecoraciones y distinciones se harán entrega conforme al cumplimiento del artículo 69 reglamento interno, así como también lo estableció en el decreto de alcaldía 020-98 MPH/A en las siguientes medias de efemérides, 15 de enero, traslado de la capital de la región Junín, de Cerro de Pasco, Huancayo, ocho de marzo, día internacional de la mujer, diecinueve de marzo, dación del título de ciudad incontrastable, primero de junio, fundación española de Huancayo, como pueblo de Indios, dieciséis de noviembre, creación de la provincia de Huancayo, así como en otras ceremonias que el ejecutivo crea conveniente. En el artículo siete establece que las solicitudes para las condecoraciones y manifiesta que las solicitudes para el otorgamiento de las condecoraciones serán recibidas por mesa de partes luego serán derivadas a la Secretaría General para su evaluación y la proyección de la resolución a continuación, requisitos que debe de adjuntar los pobladores que solicitan reconocimiento. Solicitud dirigida al Alcalde, copia de DNI del solicitante, hoja de vida de la persona a condecorar. Ese sería el procedimiento, señor Alcalde.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde al respecto, creo que en la moción que está presentando el Regidor Elio es recomendar y después ya se seguirá el proceso correspondiente estoy buscando información respecto y creo que tienes el favor también.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde lo que le vamos pidiendo la opción es recomendar al ejecutivo inicie los trámites. O sea, nosotros el correspondiente al marco del motivo va a facilitar la información el expediente correspondiente, lo único que solicitamos es una recomendación del pleno.

**Alcalde:** Para que en tal sentido el Secretario General puede especificar si esa recomendación se debe someter a votación, por favor.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde. El artículo ochenta y tres del reglamento interno sobre Mociones de orden del día, se establece que las Mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Regidores ejercen su derecho de pedir al Concejo Municipal que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la comunidad se presentan ante el despacho de alcaldía y proceden en los siguientes casos a solicitud de conformación de comisiones especiales ve y pedida de invitación a los funcionarios, directoras de empresas u organismos desconcentrados, designados o propuestos de la municipalidad provincial de Huancayo de terceros en forma individual para informar o expresar opiniones que coadyuven a la labor del concejo. Se ha pedido desde cese el gerente municipal de pedidos para que el Concejo se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia nacional o local en este caso encajaría aquí en el literal D, que es, este, para que el Concejo pueda asumir temas de asuntos de importancia nacional o local.

**Alcalde:** Muchas gracias habiéndose esclarecido. Tiene palabra Regidora.

**Regidora Fiorella Fabián González:** Bien, gracias señor Alcalde. Solo para quedar en claro, porque me genera la duda, presente una emoción parecida por un grupo universitario que habían sido enviado en reconocimiento y eso es bueno, pero aquella vez no se permitía que se llegue a votación, es interés local, entonces igual se le hicieron el reconocimiento y para posteriores veces, entonces, ¿en qué caso sí o en qué casos no se daría la votación? Una duda que tengo, gracias.

**Alcalde:** Por favor, Secretario para que pueda esclarecer.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, No recuerdo bien qué decía la moción de la Regidora pero en este caso, lo que está diciendo el Regidor que se recomiende al ejecutivo que inicie el procedimiento para el reconocimiento.

**Alcalde:** Sería cuestión de recapitular, si era, en ese caso, una recomendación o era la Petitoria de un reconocimiento, entonces en tal sentido, voy a tener que proceder por la continuidad de la sesión de concejo, voy a someterlo a votación, Regidores. Los que estén de acuerdo, por favor, si van a levantar el brazo. Se aprueba por una unanimidad la recomendación hecha por el Regidor Elio.

#### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 037-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Municipal inicie los trámites correspondientes para reconocer como personaje destacado al cineasta Hans Matos Camac mediante Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Secretaría General – Subgerencia de Comunicaciones para su implementación.

#### **5.5. RECONSIDERACIÓN AL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN PECUNIARIA DE DIVERSAS EMPRESAS PARA LA XXXVII MARATÓN INTERNACIONAL DE LOS ANDES DE 09 DE FEBRERO DE 2024 SUSCRITO POR LOS REGIDORES BETZABETH FABIÁN GONZALES, SABINO BLANCAS CHÁVEZ, SAÚL ALEJO AROTOMA, ELMER CAYO LIFONZO MEZA, JOSÉ LUIS ORTIZ SOBERANES, Y MARJURY CONTRERAS HUALPA.**

**Secretario General:** Bien, como siguiente punto tenemos De acuerdo al reglamento deben elegir a un representante para que pueda asumir el sustento de esta reconsideración.

**Alcalde:** Le voy a ceder el uso de la palabra al representante, por favor, tiene la palabra.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde esta reconsideración que estamos pidiendo está debidamente sustentada y bueno, en primer lugar se basa en la reconsideración sobre el acuerdo de aceptar las donaciones que se dio la semana pasada, y esto va en que se sustenta en primer lugar en que las gestiones ante los se había logrado el compromiso de apoyar en los premios para los ganaderos de la competencia hasta por el monto de hoy, treinta y tres mil cuatrocientos dólares. Sin embargo, el dictamen del cual se pide la reconsideración se confirma el monto de siete mil doscientos dólares, insistiendo una diferencia de veintiséis mil doscientos dólares, que se pretende justificar con el argumento de que las demás empresas entregaban directamente sus aportes económicos a los ganaderos sin que existan documentos moratorios al respecto, motivo por el cual se ha aprobado la conformación de una comisión investigadora para fiscalizar toda la organización de la versión el décimo octava de la Maratón de los Andes, asimismo señor Alcalde, es que en el informe legal número catorce nueve dos veintitrés gerencia de área jurídica del dictamen aprobado, la asesora legal menciona en su análisis legal y sí están los documentos que se les han entregado, y lo siguiente, como es de verse se está probando la donación para la maratón, internacional de los Andes y para los juegos panamericanos Santiago dos mil veintitrés, así mismo, se está probando la premiación y el reconocimiento de los atletas ganadores de los mencionados juegos eso dice en el dictamen sustentatorio del reverso y el informe legal que hace la gerente de asesoría jurídica. Situación que es falsa, con lo cual ese informe contiene información que está induciendo al error al Concejo Municipal, son derechos inexistentes e irregulares que se vieron y se rechazaron en la sesión veintiséis de noviembre del año dos mil veintitrés, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, que motivó la intervención de OCI y que viene siendo investigado actualmente por el ministerio público. Finalmente, sea probable un dictamen sobre hechos ya consumados, es decir, que la aceptación de la donación por parte del Concejo Municipal debió realizarse antes del diecinueve de noviembre por lo que este acuerdo deviene irregular, porque no contiene ningún sustento referido a que se trata de una donación en días de regularización y que debería inclusive considerar la apertura de un proceso administrativo, disciplinario, a los funcionarios y las voluntades responsables de estos hechos dirigentes. Eso sería por estos hechos, señor Alcalde es que nosotros los Regidores firmantes de esta reconsideración, los Regidores de mi persona, la Regidora Betsabé Fabián, el Regidor Saúl Alejo, el regido Elmer Cayo, el Regidor Luis Ortiz, y la

Regidora Marjury Contreras Hualpa es que presentamos esta reconsideración de acuerdo para que pueda luego ser evaluada por este Concejo Municipal. Muchas gracias.

**Alcalde:** ¿Cuál sería la conclusión en tal sentido, señor Regidor?

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Por los por todos los hechos expuestos señor Alcalde, solicitamos la reconsideración del acuerdo del Concejo Municipal que recomienda al Concejo Municipal aceptar la donación pecuniaria de las diferentes empresas por la suma de siete mil doscientos dólares americanos, al tipo de cambio de la fecha del depósito por considerar que el máximo órgano de gobierno de la municipalidad Provincial de Huancayo no puede convalidar informes que de hechos que son y contienen irregularidad y que están en investigación el Ministerio Público por su vinculación con un intento frustrado de financiar la premiación con recursos municipales, motivo por el cual los hechos relacionados al dictamen inicial de aceptación de la donación para la maratón presentada, que se trató en la sesión veintiséis de noviembre, fue rechazado y derivado al OCI y ministerio público.

**Alcalde:** como no está específico, en todo caso, la conclusión sería rechazar la donación de los siete mil doscientos dólares

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** el dictamen anterior queda sin efecto, señor Alcalde.

**Alcalde:** ¿Cuál sería, en todo caso, Cuál sería el pedido? Ya que el dictamen no podría observarlo ese es un acuerdo de concejo

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Lo que nosotros estamos pidiendo es que se reconsidere el arreglo de dictamen el acuerdo, claro y prácticamente, lo que nosotros estaríamos viendo y de eso estamos siendo claros, es que al reconsiderar la aceptación, o sea, ¿por qué? Porque habían hechos que están en días de regularización, en este informe, el informe legal, el cual sustenta el dictamen anterior, habla de otros hechos que no se han apagado ese día. Hablamos puntualmente, habla de donación para atletas, y ese es el dictamen de, es decir, el informe legal, ¿Cómo con ese informe legal se va a hacer?

O sea, nosotros los del consejo levantamos la mano, yo ese día levanté y boté en contra, y y creo que si todos del consejo están de acuerdo en que hay ahí en el informe legal, premio para atletas, no sé, no entiendo eso, para mí es un vacío y en función a ese informe legal que hace la gerente de asesoría jurídica, se apruebe ese el canon, a mí personalmente me deja mucho que desear.

**Alcalde:** Claro, o sea, yo entiendo los argumentos, sino lo que yo le he pedido es especificar el pedido el pedido sería dejar sin efecto el acuerdo anterior

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Efectivamente eso sería el pedido

**Alcalde:** en tal sentido en la cual se pueda desestimar la donación de estos siete mil doscientos dólares. Sí, en concreto. Muy bien, en tal sentido vamos a aperturar el debate, señores Regidores, Primero que nada, le voy a dar la palabra al gerente municipal, luego a la asesora legal y luego a los Regidores que deseen participar.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bueno, como ya ha sido aclarado por el Regidor, no olvidemos que la reconsideración es un recurso, por lo cual se pide que se vuelva a revisar o tratar, pero la consecuencia del recurso de reconsideración como existe también apelación, es la nulidad del acto viciado o la todo mal aprobado lo que fuera, como lo puedan determinar. Entonces, recurso de reconsideración que declara nulo el acuerdo anterior, que aprueba eso nomás la precisión por tema del para precisar.

**Abog. Noemí León Vivas, Gente de Asesoría Jurídica:** A ver, primero que nada, buenas tardes con todos los presentes debemos indicar lo siguiente se tiene que revisar primero el expediente con el cual se ha aprobado, porque con el expediente que se ha aprobado el último dictamen no es el informe legal que hace mención el Regidor si no es otro informe, por eso le estoy pidiendo el expediente al secretario, porque es un informe del dos mil veinticuatro. Por algún error debe ser que en el dictamen, que no se desarrolla en mi oficina, sino que es posterior al informe legal, deben haber dejado el informe legal del año pasado en el aumento anterior que se había visto, entonces, sería bueno que ustedes verifiquen el expediente completo y no indicar de que con este informe se ha aceptado último, sino que solamente debe ser que en el dictamen han él no han borrado, entonces acá justamente es el expediente, por eso lo hemos pedido y en el expediente justamente hace mención de que este dinero nunca he ingresado a la a la institución y en este informe, hablamos del informe catorce noventa y dos, no abren ningún extremo de lo que indican de otros campeonatos, solamente habla de la de la treinta y siete Maratón Internacional de los Andes y había un documento que habían aprobado en otro tema de la donación y al final la conclusión les puedo leer, la institución dice, viable la aprobación de las Donaciones pecuniarias para la Maratón Internacional de los Andes, de conformidad a la ley 28036 y ley 27972 de las empresas, UNACEM, por el monto de tres mil quinientos dólares, Supermercados Plaza Vea y Electrocentro de doscientos dólares americanos. Tiene el total de siete mil doscientos dólares no habla de otro tema y luego dice recomendar al consejo municipal de acuerdo a sus atribuciones, aceptar las donaciones pecuniarias materia del presente a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo para la Maratón Internacional de los Andes. Esa es la conclusión del informe que hace mención el Regidor, Entonces no podría indicar de dónde financian a lo demás.

**Alcalde:** Muchas gracias, ahora voy a ceder el uso de la palabra a la presidenta de la comisión para que pueda esclarecer también el hecho.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde, señores miembros del concejo, el dictamen que se aprueba es el dictamen N° 0007-2024 y en su momento se hizo la aclaración respectiva y se dio en la sesión pasada se tuvo como acuerdo que las empresas en supermercados, peruanos y Electrocentro hacían esta donación, ya era y hacíamos mención de que esto era un acto que se podía realizar posterior a la Maratón de los Andes, porque se había pagado con un dinero de la municipalidad y lo que correspondía era retornar este dinero y se nos ha explicado claramente en sesión de Concejo que se había cambiado los informes, porque los informes que se han emitido para la aprobación de este dictamen cero siete son con respecto a este año sin embargo, en la en la reconsideración que menciona los señores Regidores, cobran informes del año pasado eso es algo que teníamos que tener en cuenta también se nos hizo entrega de estos informes actualizados ya de este año, y bueno no debería de haber mención, en esta reconsideración, informes pasados de la comisión del año pasado, porque sabemos que esto ya se ha vuelto a evaluar y ha retornado a comisión este año. Por lo tanto, se emitió un nuevo dictamen este año, el cual es el dictamen cero siete del año dos mil veinticuatro, de la misma comisión. Eso es todo, señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias si hubiese alguna participación más, por favor.



**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde, cuando la gerente de asesoría jurídica se refiere a que cualquier ocasión, se ha puesto otros informes, es lo que nosotros tenemos. Entonces, ese informe que ustedes dicen por qué no se nos han no se nos ha entregado en todo caso.

**Alcalde:** En tal sentido, yo voy a permitirles permitirme esclarecer, le voy a pedir al Secretario General, por favor, dar lectura al informe legal que se ha dado en la aprobación del dictamen para poderse presentar aquí a sesión de Concejo para poder esclarecer si es o no el dictamen que precisa el Regidor.

**Secretario General:** Gracias señor Alcalde, por su intermedio. La Secretaría del General recibe el dictamen número cero cero siete, el veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, el mismo que es de la comisión de administración, planeamiento y presupuesto, se adjunta el oficio cero once guion dos mil veinticuatro, con el que el Secretario General remite el proyecto de dictamen y proyecto de acuerdo de Concejo a la comisión, a la presente a la comisión de administración, planeamiento y presupuesto, el diez de enero de dos mil veinticuatro, esto en base a la solicitud que hace el gerente municipal a través del Memorándum cero setenta y seis, dos mil veinticuatro, el nueve de enero de dos mil veinticuatro, escoltan a todos estos documentos, el informe cero siete guion dos mil veinticuatro MPH de la gerencia Planeamiento y presupuesto del cinco de enero dos mil veinticuatro, el mismo que en sus conclusiones establece opina favorable por aceptar y aprobar las donaciones pecuniarias para el treinta y siete Maratón Internacional de Los Andes, por el monto de siete mil doscientos dólares americanos los mismos que serán incorporados al presupuesto institucional de apertura al tipo de cambio de la fecha de depósito. Asimismo, se tiene el informe legal mil cuatrocientos noventa y dos de veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, que concluye, dice, conclusiones que por las consideraciones expuestas, la gerencia de historia jurídica opine y recomienda viable la aprobación de las violaciones pecuniarias para la treinta y siete moratorio de la Maratón internacional de los Andes, de conformidad de la ley veintiocho cero treinta y seis, y la ley veintisiete nueve siete dos de las empresas, UNACEM S.A, por el monto de tres mil quinientos dólares; supermercados S.A. Plaza Veá por el monto de tres mil quinientos dólares, electrocentro por el monto de doscientos dólares, siendo del total en dólares americanos de siete mil doscientos y recomienda el Concejo Municipal de acuerdo a sus atribuciones, aceptar las Donaciones pecunarias en materia del presente a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para la treinta y siete Maratón de los Andes. Asimismo, es cual está el informe número cero cuarenta y dos guion dos mil veintitrés MPH/GDEIS – ADR del gerente de desarrollo e Inclusión Social con el que también señala que el monto que depositarán a la municipalidad de las empresas es de siete mil doscientos dólares y que esto será previo acuerdo del concejo. Asimismo, señale que la premiación se llevó a cabo sin mayor inconveniente y la mensualidad como organizador asume los montos con apoyo de la empresa privada gestionada por la gerencia de desarrollo, Inclusión Social, a fin de reducir el financiamiento de la municipalidad a la fecha no existe monto faltante y se solicita agilizar las gestiones para la aprobación del consejo municipal, a fin de no perder las Donaciones que van a ingresar a la municipalidad toda vez que ya estamos finalizando el año y cerrarán el ejercicio contable también, tenemos el informe de 232-2023 MPH / SGC de cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, suscrito por la subgerente de contabilidad con el que concluye que las donaciones pecuniarias, menciona la fecha, no pueden ser consideradas como activo, ya que no cumple con las de tener control en la misma, venir en un suceso pasado y mientras no se cuenta con la disponibilidad financiera, no podrá generarse un potencial de servicio con lo que sí que se cuenta con el compromiso de donación de parte de las empresas donatarias y también, con el informe 036 - 2023 GDEIS/ ADR de veintidós de noviembre de dos mil veintitrés del gerente de desarrollo e Inclusión Social, con el que concluye las entidades que han depositado por la Maratón internacional en Los Andes, alguna algunas han entregado directamente a la Clea y otras que por política esperan que se desarrolle, el evento salga de un acuerdo de Concejo aceptando las Donaciones harán su depósito a la municipalidad en los próximos días, un recomendación en solicitar la aprobación de dos naciones, a fin de que los depósitos de las siguientes empresas formen parte del presupuesto municipal por el monto de siete mil doscientos dólares americanos. Si adjunta la resolución trescientos once guion dos mil veintitrés, con el que se conforma la Comisión organizadora de la Maratón Internacional de los Andes y la resolución de gerencia y desarrollo, Inclusión Social, ciento diecinueve guion dos mil veintitrés del del tres de noviembre dos mil veintitrés, que resuelve aprobar la tabla de premiación adjunta al presente para los atletas que ocupen los primeros puestos de la treinta y siete Maratón de Los Andes. Esos son todos los documentos que han ingresado a la Secretaría General en folios treinta y siete, y no no hay otra documentación, toda esta documentación se ha sido entregada a pleno el concejo, en físico y también en PDF, en la sesión anterior, la misma que ha generado el acuerdo de consejo municipal, cero veintisiete guion dos mil veinticuatro.

**Alcalde:** Muchas gracias señor secretario. Bueno, se ha podido constatar que no se abra el informe que ha referido.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Yo quisiera preguntarle si ha leído el informe legal del 2023 el informe N° 1492 que es del 2023 más no del 2024 .

**Alcalde:** Para que pueda precisar la fecha, por favor.

**Secretario General :** Sí, aquí se informe legal 1492 – 2023 MPH / GAG del veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Entonces, no sé qué informe de 2024 se refiere la Regidora Señor Alcalde.

**Regidora Yudith Vilcapoma García:** ¿Me permite? Me refería a que estos informes habían sido cambiados porque inicialmente se tuvieron informes de noviembre de antes del dieciséis de noviembre, el cual los cuales retornaban comisión se cambiaron todos los actuados para volver a generar un nuevo dictamen, que es este dictamen que se tiene, y este dictamen que se ha aprobado es ya con nuevos informes, también tanto de asesoría legal, también como de la gerencia de desarrollo e inclusión social, son informes nuevos, hay que recalcarlos, tal como leyó el Secretario General, no son los informes anteriores, los cuales se hizo, en su momento se observaron.

**Alcalde:** Muy bien, si hubiese alguna pregunta más. Bien, Regidores, yo creo que el tema de la objetividad debe primar la razón e indefectiblemente nos está enmarcando la documentación en que ustedes han aprobado ni en la sesión de Concejo del documento que ha podido precisar el Regidor, en tal sentido, lo que me queda es someter a votación esta reconsideración, ¿sí? Si hubiese alguna participación.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** aclarando solamente para decir señor Alcalde que el informe que está haciendo referencia la Regidora también contiene si podemos leer el informe catorce noventa y dos legal, Si usted quiere someter la votación, no hay

problema, aquí agotamos el debate pero este informe en el segundo párrafo en la parte final, habla de los juegos panamericanos, señor Alcalde lo pueda leer si gusta señor Alcalde.

**Alcalde:** Sí, por favor

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Textualmente dice informe legal al principio le voy a dar cuatro de la Ley 2744 concordado con el decreto Supremo, 004-2019 JUS disponen de que las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la constitución, la ley y el derecho dentro de las facultades adquiridas y según los fines conferidos. Sigo leyendo, puedo leer el párrafo directamente que está porque es bastante, en fin pero los fines antes indicados, coordinan con las entidades públicas, responsables y convocan la participación del sector privado, como es de verse en esta aprobación de la donación para la porque sino séptima, trigésima séptima cámara, toda la información de la maratón de los Andes y para los juegos Panamericanos Santiago dos mil veintitrés. Asimismo, se está probando la premiación y el reconocimiento de Atletas Ganadores de los mencionados juegos eso es lo que dice en el segundo párrafo de referido la información, Alcalde, le estoy refiriendo al informe que ya ha referido.

**Alcalde:** Bien, para que pueda aclarar por favor, la asesora legal. Estaba en el recibimiento del veintinueve de diciembre dos mil veintitrés.

**Abog. Noemí León Vivas, Gente de Asesoría Jurídica:** De lo que voy a ir revisando, de haber pasado de que de un anterior informe se había haber pegado ese ese espacio, Pero si se verifica, la conclusión es clara no hablamos nada de ese tema y se dice claramente que solamente la donación es para la Maratón Internacional de los Andes, en la conclusión, si usted el de la parte cuatro dice conclusión, dice claramente viable la aprobación de las Donaciones, para la Maratón Internacional de los Andes. Y nuevamente, incluso, vuelve a recomendar al Concejo para la aceptar la donación para la maratón. Esos deslizan las conclusiones claramente, dos veces incluso se hace referencia, la recomendación y la viabilidad entonces, acá puede haber sido un error de que se ha quedado de otro documento o de otro informe, pero no se genera la conclusión de esa forma, es un error material.

**Alcalde:** Sí, por favor, gerente de municipal sobre el tema.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bueno, como bien lo han explicado y ha sido leído, dicho informe, tiene unas conclusiones y sobre esas conclusiones es que se basa el dictamen que se ha remitido para su aprobación, y en ninguna parte de las conclusiones se refiere a lo mencionado. Ahora, a lo dicho por la asesora legal de la municipalidad, eso es común cuando ocurre temas de Tipeo, pues en tema administrativo pero eso no cambia la conclusión emitida. Es más, en la parte considerativa se puede hacer mención a diferentes, aspectos, otros hechos y lo que prima es la conclusión emitida pero sí hay que emitir la recomendación correspondiente para que tenga mayor celo en el la redacción de los informes legales. Muchas gracias.

**Alcalde:** Se apertura el debate. Tiene la palabra Regidores. Regidora Fiorella tiene la palabra.

**Regidora Fiorella Fabián González:** Gracias señor Alcalde. Ciertamente en el dictamen número cero cero siete, igualmente veinticuatro, en cuestión en los vistos también se ha mencionado el informe legal catorce noventa y dos guion veinte veintitrés. Informe que ahora está en cuestionamiento su investigación, como le mencionaba, el Regidor Sabino en dicho dictamen también vemos en uno de los párrafos lo siguiente y luego que estando en informe legal números 1492 -2023 – MPH/GAJ la gerencia de asesoría jurídica opina viable la aprobación de las donaciones pecuniarias para la Maratón Internacional de los Andes por el monto total de siete mil doscientos dólares este informe hablaba del monto total treinta y cinco mil dólares, si no me equivoco, pero acá dice siete mil doscientos dólares americanos. Asimismo, recomienda el Concejo Municipal de acuerdo a sus atribuciones hacia las Donaciones pecuniarias a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo para la Maratón Trigésima séptima, Maratón Internacional de los Andes, asimismo mediante el informe número 07-2024-MPH/GPP de la gerencia de emprendimiento y presupuesto, opinan favorables por aceptar y aprobar la donación secundaria para la maratón por el monto de siete mil doscientos dólares, esto es un error, como ya nos han dado lamentablemente las excusas o la información o las respuestas cada vez que encontramos estos hechos de decirnos que es un error de tipeo que se pudo quedar en realidad estamos en una municipalidad, estamos aprobando dictámenes y no creo que sea válido que tengamos que aprobar incluso estos dictámenes con este tipo de errores por más de que puedan aducir cualquier otra cosa aquí en el informe 007, mencione eso, en el sexto párrafo nos van a decir es un error de tipeo, tal vez es lo que nos van a decir, pero no podría aprobarse un dictamen de esa manera.

**Alcalde:** Por favor, gerente.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Regidora la observación que ha hecho el Regidor Sabino Blancas es respecto a que un informe legal en el informe legal catorce noventa y dos hay un párrafo que mencionan el término panamericano. Esa es la observación que ha hecho el Regidor ya no guarda relación, entonces, con el la observado por el Regidor blancas entonces, en la observación que hace Regidora no existe ningún error y tampoco ha sido reconocida por la asesora legal ni por ningún miembro del ejecutivo. porque claramente se dicen todos los informes que se está aceptando una donación de siete mil doscientos dólares lo que usted manifiesta respecto a que eran treinta y seis mil y más dólares de donación esos montos y fue explicado y está en el balance de la maratón de los Andes, esa diferencia de los siete mil doscientos dólares a los treinta y tantos mil dólares han sido entregados de manera directa por los auspiciadores a los ganadores de la maratón de los Andes por eso es que no existe necesidad ser aprobado en el Concejo Municipal porque no han ingresado a las arcas de la municipalidad. Ahora, respecto a estos siete mil doscientos dólares, es política de supermercados, Plaza Vea, Unacen S A y Electrocentro, que si sean aceptados por el consejo municipal y tener un acuerdo que diga que se les acepta dicha donación es por eso que se ha solicitado que se acepten dichas donaciones y se incorpore al balance que se va a aprobar el balance definitivo de la maratón de los Andes. Si esos siete mil doscientos dólares no ingresa a la municipalidad y pueden reconsiderarlo su derecho como, perdón, su atribución, como miembros del concejo, no ingresaría al balance, y eso estaría asumiéndolo con peculio de la municipalidad, eso es todo o sea dos siete mil y hizo una explicación didáctica el Regidor Misael anteriormente, cuando dijo, suponiendo que tenemos un pariente que tiene una enfermedad le operan y para aliviar los gastos que hizo la familia los ve los amigos hacen una donación y simplemente eso alivia el gasto, igualmente, eso es lo que va a ocurrir si esos siete mil doscientos dólares que son cerca de treinta mil soles que ingresa la municipalidad, va a aliviar el gasto que hemos realizado, y esos treinta mil soles se pueden utilizar para algún gasto coyuntural, una obra o algún tema de gasto que corresponde, eso es todo. Pero no hay, que quede claro, ninguna hacia estación y ningún error en el dictamen, siete veinticuatro y en ninguna parte dice algo referente que sea a la Maratón de los Andes, eso es todo.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidor

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde quería hacerle la consulta, si este informe que tiene un error mal de material de materia o está un informe, un mal informe en el supuesto, genera alguna causal de nulidad porque lo que se está discutiendo es acá, causal de enviar si es que genera o no genera causal de nulidad o genera o no genera algún acto ilícito de la aprobación de la misma, creo que sobre eso tendríamos que ver si es que es para tomar una decisión.

**Alcalde:** Por favor, gerente

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Como bien lo dice, es importante esa pregunta es válida si esta este error o esta imprecisión del del informe puede causar una movilidad del dictamen. No, pues, porque el dictamen que se aprueba, lo aprueban la comisión es más mire, el gerente municipal, los funcionarios, los todos, el asesor legal, puede opinar de manera distinta, puede dar una opinión diciendo totalmente lo contrario, pero es el pleno de la comisión que tiene autonomía, puede ni siquiera hacer caso al informe legal, al informe técnico, y pueden aprobar su dictamen ¿Por qué? Porque los informes técnicos los informes legales conforme lo establece la Ley de Protección de Datos no son vinculantes la máxima de más pasado la comisión aquí a Concejo Municipal, ustedes han hecho variaciones de sus acuerdos han incorporado, quitado y no se han valido en el informe legal, informe técnico. Repito, los informes legales y los informes técnicos que se emiten bien emitidos con error o sin error, lo pueden tomar en cuenta o no porque ustedes son el pleno, lo deciden, es como un pequeño congreso, deciden hacer su debate hasta pueden tener una decisión política porque es un pleno político entonces, es más, en el dictamen que ustedes aprueban el dictamen siete dos mil veinticuatro, en ninguna parte hacen mención a ese párrafo de que está en cuestión no lo menciona aquí está, párrafo uno dos tres cuatro cinco seis, solamente mencionan las conclusiones que están referidos a aceptar esa donación. Bueno esa es una explicación, creo que básica porque ustedes son el pleno, ustedes adoptan sus acuerdos conforme a sus normas.

**Alcalde:** Primero, el Regidor Rubén, luego el Regidor Sabino.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señora Alcalde por su intermedio, normalmente cuando se acude a cualquier instancia obtiene una resolución, lo que prevalece de esa resolución no es la parte considerativa, sino es la parte resolutive, donde dice artículo primero, resuélvase de tal o cual forma entonces, eso es independientemente de lo que pueda decir en la parte considerativa cuando yo acuda en procesos administrativos por ejemplo, al tribunal fiscal, etcétera al recibir una resolución, inmediatamente me fijo en la parte resolutive no me importa lo que diga la parte considerativa, me fijo allí y si es a mi favor lo dejo así, pero si está en contra mía ahí recién evalúa en la parte considerativa y pueden darse como en muchos casos se ha dado errores materiales que considero que podría ser este el caso. El tema de los informes, lo que importa son las conclusiones, ese es el meollo del tema, ese es el CUIT del asunto, Entonces, en función a eso, es que sea aprobado o se ha dejado de aprobar cualquier cualquier otra cosa pero siempre les he dicho, se los repito ahora siempre les he dicho nosotros somos los que hacemos las normas los que resolvemos en temas normativos, por ejemplo, recuerdo claramente que en uno de los pedidos de sus de suspensión del Regidor Sabino asesoría legal opinión porque sí correspondía a sancionarlo con un determinado de suspensión en su cargo sin embargo en mi informe, que fue aprobado por unanimidad yo dije exactamente lo contrario, no he tenido que dejarme llevar por lo que decía la asesora, porque para mí hay mi juicio que yo me haga absolutamente responsable de lo que yo firmo, de lo que yo digo, de lo que yo hago como Regidor y los mismos Regidores hacen lo propio, en ese caso, los cinco Regidores han votado en contra, incluso en lo que había opinado en la asesora legal. Entonces, eso con eso quiero decirles, de que somos nosotros los que al final, al final de cuentas, vamos a determinar si se acepta o no esa donación porque yo no le digo, yo hago un ensayo si estuvieran acá los atletas sentados, seguramente no estarían haciendo esa suerte de oposición que hacen. Solo eso señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Tiene la palabra a Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde yo también ahora sí pregunto, ¿dónde ha estudiado derecho el señor Rubén Vera? Como le ha preguntado en otras oportunidades porque si pasa la parte considerativa, no sirve y solamente firme la parte resolutive entonces, ponemos x asterisco, x asterisco lo ponemos y pasamos a la resolución no importa, el otro. ¿Dónde está la (ininteligible) y decir él ni todo? Entonces, para mí, la verdad, me resulta un poquito cuando uno entiende el tema de error material, error material es cuando la dirección es quince cincuenta y tres y pusiste quince treinta y cinco. Eso es error material o donde decía Denis Cuba haber puesto cubo o algo así, eso es error material, eso es error material, pero el otro no es error material; ahora se entiende que hay una gerencia de asesoría jurídica, hay un equipo de jurisconsultos ahí y que se entiende que la gerente asesoría jurídica tiene experiencia entonces que pasa con estos documentos reiteradas veces, porque en otras oportunidades también ha pasado se han confundido, que cambiaron el documento, que no era el documento, entonces, ¿de qué? yo entiendo que hay varios filtros en la gerencia de asesoría jurídica, no puede ser, incluso hay otros, hay otros errores materiales que sí, y yo considero que son errores errores materiales que ni lo he considerado, en mi disposición, porque en algunas partes dice trigésimo séptima maratón, en otras partes, partes trigésimo octava, eso es error material, eso sí es error material. Entonces, si la parte de fundamento no es considerativa, no es ¿Cómo puedo decir? No va a ser tomado en cuenta, solamente la parte resolutive, a mí me parecería que al margen de que si, como dijo el Regidor Rubén Vera, esto va a ser tomado en cuenta pero es un informe que le da legalidad sino los informes legales se escribirían como seda o le mandamos a hacer los informes a la señora que vende emolientes y que nos traiga pues me puede hacer una salida y ya lo firmamos entonces, bueno, en ese sentido, señor Alcalde, ese es uno de los puntos en los cuales yo he puesto sustento, no es el único la reconsideración, como es bien lo referido la Regidora Fiorella y para mí es una realidad de que sí le genera nulidad y que considero que esos son sustentos del acuerdo. Finalmente, de la parte definitiva, los Regidores dirán, pues sí, el informe legal está bien, entonces, nosotros le damos viabilidad pero lo que a mí a mi juicio se quiere legalizar lo que no está correcto y particularmente no voy a seguir con el tema de la reconsideración, me ratifico en la reconsideración y, bueno, vean si ustedes los demás Regidores creen que es conveniente y creen que así se hacen las resoluciones y que todo va todo va bien, voten, yo he usado mi responsabilidad. Muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias a Regidor, tiene la palabra Regidora Fiorella.

**Regidora Fiorella Fabián González:** Gracias, con respecto a las observaciones que venimos haciendo, ya explicaba que en el sexto párrafo de dicho dictamen menciona el informe legal catorce noventa y dos yes en forma legal es a respuesta y menciona que es viable el memorando que extiende el gerente Wilhelm, el memorándum quince setenta y seis y aquí menciona, le envía

asesoría legal y menciona que por los consideren, consideraciones expuestas a la gerencia de su historial jurídica opine y recomienda viable la aprobación de las donaciones pecuniarias para tal o tal con los montos de siete mil doscientos dólares, tres mil quinientos dólares tres mil quinientos dólares; a eso da respuesta a asesoría legal con el informe catorce noventa y dos, que es viable. Informe que es considerado en el dictamen cero cero siete. Por eso es que en el sexto párrafo menciona que estando el informe legal catorce noventa y dos la gerencia de asesoría jurídica opina que es viable siete mil doscientos dólares no dice ese informe. El catorce noventa y dos dice que es viable siete mil doscientos dólares, tres mil quinientos dólares cada otra empresa, nuestros mil quinientos dólares cada otra empresa eso para que lo tengan en consideración en el momento de su votación con razón respecto a la forma y con respecto al fondo mencionaba los Regidores un tipo de explicación básica, pero que no es no se puede dar sitio porque esta no es nuestra casa, no son nuestros dineros, son unos nuestros recursos y no podemos decir que es para regularizar algo que ya hemos dado, no sé si es una práctica y no por el hecho de que haya sido una práctica, es está mal esa práctica para tal caso el aceptar una donación que ya fue entregada y solamente para regularizar por eso en su momento solicité que incluso en ese dictamen se ponga o se considere la palabra regularizar, donaciones para regularizar el proceso que ya se había dado. Es mi intervención, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Gracias Regidora, voy a hacer el regreso de la palabra sobre lo que ha vertido. Por favor para poder aclarar, doctora.

**Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica:** A ver, vamos a leer el sexto párrafo que indica la Regidora aunque no es el sexto párrafo, este, si vemos es el quinto considerando donde dice que están del informe legal catorce noventa y dos, dos mil veintitrés la gerencia de asesoría jurídica opina, viable la aprobación de las donaciones pecuniarias para la Maratón Internacional de los Andes, por el monto total de siete mil doscientos americanos. Asimismo, recomienda al Concejo Municipal de acuerdo a sus atribuciones aceptar las Donaciones pecuniarias a favor de la municipalidad Provincial de Huancayo, para la treinta y siete Maratón Internacional de los Andes, hasta ahí habla del informe legal. Cuando vamos al informe legal, por eso, catorce noventa y dos usted dice que es diferente, vamos a ver dice viable la aprobación de las donaciones pecuniarias, de para la de treinta y siete Marathon Internacional de los Andes, conforme a la Ley tal de las empresas tal, siendo el monto total en dólares americanos, siete mil doscientos dólares usted lo puede leer el informe, así dice claramente y el segundo punto dice, recomendar al Concejo acuerdo a sus atribuciones, aceptar las donaciones materia del presente a favor de la maratón y como se ha aclarado la anterior, este, sesión esté al informe de contabilidad y de tesorería, que los siete mil doscientos dólares nunca han ingresado a la municipalidad hasta el momento que se había, no se había aceptado la situación, no era regularización, se ha dicho que si ingresa se va a descontar, no que había ingresado este dinero entonces, no podría hacer regularización, regularización es que ya hubiera ingresado y luego aceptar la donación, esa regularización

**Alcalde:** debemos quedar, el único que está permitido de hacer varias participaciones es el Regidor Sabino, porque él es representante por ser el representante.

**Regidora Fiorella Fabián González:** Gracias una vez más, el sexto párrafo o el quinto considerando menciona y todo no como considerando el informe legal catorce noventa y dos, este informe legal catorce noventa y dos es a respuesta y no tenemos dos hojas de este informe legal, que se nos ha hecho llegar al WhatsApp de concejo, dos hojas; y esto es informe, perdón, en respuesta, al manera en que emite la gerencia de inclusión social y es la respuesta de que sí es viable la aceptación de EMCEN por un monto de tres mil quinientos dólares. Supermercados Vea de tres mil quinientos dólares, electrocentro por dos mil dólares y no figura más por eso es que acá tengo tres hojas, dos hojas, perdón.

**Alcalde:** Hasta que se pueda verificar, le voy a ceder la palabra a Regidora Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde, la verdad estoy recomendando un llamado de atención a que los informes se estén llevando así y los dictámenes se estén llegando de esta manera, hay algunos problemas con que hay dictámenes que han llegado hasta el mismo Concejo y han sido devueltos a las comisiones, se han encontrado unos problemas en ese sentido por error de materia, por algún tema en particular, considero que eso debemos tener cuidado, ahora el tema de debate acá yo entiendo que es la nulidad del acto administrativo y por lo cual tenemos que analizar si son o si tiene causales de un lado, por eso era mi pregunta en el interior para hacer considerar un inmueble, un gasto administrativo, usted tiene que es contravenencia a la constitución y a las leyes correspondientes, tiene que tener un defecto u omisión alguno de los requisitos del diez, tiene que sean consultivos con fracción penal y yo no encuentro, esos requisitos en esto, o sea, si es que yo estamos dentro del del marco de la nulidad del acto administrativo, pues yo considero que este tema lo tendrían que aclarar, pero no encuentro causales de nulidad. Muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias. Por favor, Regidor a Rubén tiene la palabra.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Por alusión del Regidor Sabino Blancas señor Alcalde, por su intermedio. Afortunadamente no estaba dentro de la sala un señor emolientero, para que no se queje respecto a su expresión, en un momento dije que la parte considerativa no servía para nada, no dije eso yo dije, prevalece la parte resolutive o prevalecen las conclusiones pero si tan celoso es de la de la opinión de la asesora legal y de todo su informe, ¿por qué no ha presentado la reconsideración su caso? cuando en su caso decía que sí correspondía a una suspensión, porque no ha dicho la asesora legal dice que sí me deben suspender y, por lo tanto, reconsidero yo pienso que este es un tema evidentemente político y yo solo quisiera preguntarles, a tanto al Secretario General con el señor gerente municipal, cuando sucede este tipo de cosas en el congreso, por ejemplo, y estamos hablando de normas legales, estamos hablando de ley estamos hablando de decreto supremos en el tema ejecutivo, cuando sucede cuando se se mete de casualidad, cosas existe una forma de solucionar eso con una fe de erratas, que se publique en el diario oficial El Peruano en este caso, no se podría corregir ese dichoso informe con una suerte de fe de erratas, de lo que sea, para que estén felices los señores Regidores, por favor.

**Alcalde:** Voy a cederle el uso de la palabra, en este caso primero al gerente municipal.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** A ver, obviamente, no se pueden hacer Fe de erratas, pero, sin embargo, leído el acuerdo de Concejo cero veintisiete dos mil veinticuatro en una ninguna parte habla de ese párrafo, solamente hablan de las conclusiones la del informe legal. En segundo lugar, visto el dictamen, siete dos mil veinticuatro, en ninguna parte considerativa ni en la parte resolutive dice que tome en cuenta ello, no solamente hablan a las conclusiones del informe o sea, ¿qué informe de fe de erratas sería? Uno, dos, los recursos de reconsideración y qué bien que lo haya precisado el Regidor Elio, deben basarse en

el artículo diez de la Ley de Procedimiento administrativo general o su tuvo aprobado con resolución de Ministerio de justicia del año dos mil diecinueve resolución dos, es decir, yo no puedo decir reconsidero por eso es que no había una conclusión, porque es nulo ¿Por qué? Porque contraviene la constitución, las normas reglamentarias, no sé, disposiciones legales, objeto físicamente jurídico imposible, no lo dice el pero sí se ha entendido de que el pedido de reconsideración es, reconsidero porque o sea, no aceptar pues la donación, esa es la conclusión o sea, no aceptar la donación, porque si no, porque o sea el acuerdo debe tener una conclusión reconsidero para que se declare nulo el acuerdo anterior, esa es la conclusión y esa nulidad debe encajar en el artículo diez de la Ley de Proceso Administrativo lo he leído rápidamente, no especifica pero sin embargo, es el derecho al Regidor, por eso es el pleno que someterá, al final repito es una decisión entre legal y política, es un tema de ese tipo, yo ya no quisiera mayor ahondamiento al respecto porque la parte ejecutiva está solamente para ver algún establecimiento pero repito, el acuerdo no tiene ningún vicio, el dictamen no tiene ningún vicio, es el la comisión la que ha desarrollado, el Concejo que ha aprobado y como bien lo han desarrollado los informes con errores o sin errores, no son vinculantes para la decisión que ustedes adopten. Solo eso, señores Regidores. Muchas gracias.

**Alcalde:** Sí, Regidora tiene la palabra.

**Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde, bueno, estoy revisando el Whatsapp no puedo abrirlo el tema que estamos tratando, pero en el acuerdo que hemos llegado a la anterior sesión y personalmente para mí es bastante claro sobre qué era y también lo hemos discutido en comisión donde se nos ha aclarado del por qué se necesitaba de repente ese acuerdo, se nos repitió a muchas veces también, aquí en Concejo se dijo que política de estas empresas es que tengo un acuerdo de Concejo para hacer ese donativo eso era bastante claro y también creo que la parte técnica ha establecido bastante bien y como ya ve, que me están debiendo también quería corroborar lo que dice la Regidora pero no puedo abrirlo, pero en su momento también se ha leído bien el tema para hacer nuestra votación, ya estamos divagando. Muchas gracias.

**Alcalde:** Esperamos el retorno de los dos Regidores para iniciar la votación, bien señores Regidores voy a someter a votación la moción de orden del día presentado por los Regidores, los que estén de acuerdo con la reconsideración al acuerdo principal sobre la aceptación de donación primaria de diversas empresas para la treinta y sieteava Maratón Internacional de los Andes, Señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo de los que estén de acuerdo con la reconsideración. Voy a contar, 06, los que están en contra, sírvanse a levantar el brazo, 08, no se aprueba la moción de orden del día presentada por los Regidores.

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 039-2024-MPH/CM**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR** la Reconsideración contra el Acuerdo de Concejo Municipal N° 027-2024-MPH/CM de 07 de febrero de 2024 con el que se "Acepta la donación pecuniaria de las diferentes empresas por la suma de \$ 7,200.00 dólares americanos, (siete mil doscientos dólares americanos), al tipo de cambio de la fecha de depósito para la XXXVII edición de la Marathon Internacional de Los Andes", presentado por los Regidores Betzabeth Fabián Gonzales, Sabino Blancas Chávez, Saúl Alejo Arotoma, Elmer Cayo Lifonzo Meza, José Luis Ortiz Soberanes, y Marjury Contreras Hualpa, por las consideraciones expuestas líneas supra.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el presente Acuerdo a la Sala de Regidores a fin de que ponga de conocimiento a los regidores solicitantes.

**Alcalde:** Siguiendo punto señor secretario, voy a dar un intermedio de quince minutos, por favor, para que puedan almorzar. Disculpa, desde el caso no quiero padecer de gastritis Regidores.

Bien señor Regidores vamos a retomar la sesión, por favor señor secretario, verificar el quórum pertinente.

**Secretario General:** Gracias, señor Al Alcalde encargado vamos a verificar nuevamente la asistencia para ingresar a la estación de Orden del Día.

• Alcalde Dennys Cuba Rivera	Presente
• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde encargado se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para para proseguir con la sesión ordinaria que se viene desarrollando.

**Alcalde:** Prosigamos con el siguiente punto señor secretario.

**Secretario General:** Derivado de la estación de pedidos

### **5.6. PEDIDO DEL REGIDOR RUBÉN VERA CABRERA, PARA QUE SE DEBATA ACERCA DE LA LEY 29973 LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidor.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Como ya está demasiado trillado que la municipalidad desde hace quince años o dieciséis años está solicitando que el ascensor, el dichoso ascensor funcione sin más poderles dar una rampa de acceso a los administrados con discapacidad, entonces, en este momento debemos determinar es que vamos a solucionar ese tema del cumplimiento de esa norma que nos obliga a darles acceso a espacios físicos al igual que a las personas que no tengan ningún tipo de discapacidad, igualdad de condiciones, de manera que eso estaría en debate, señor Alcalde. Gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, sí voy a hacer la participación de un Regidor más para así ceder la palabra a los funcionarios. Tiene la palabra el Regidor Sabino

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señora Alcalde yo recuerdo que el año pasado a mediados de año incluso antes, ya se había puesto como pedido en alguna estación que se tome acción respecto al acceso para las personas con discapacidad. El día de ayer hablamos antes de ayer, justo bajando de una sesión ordinaria que tuvimos toda la anterior sesión, vamos, incluso, la rampa que está al costado del municipio, vemos que es una rampa de metal en ese sentido, el día de hoy cuando estamos subiendo por la escalera, creo que por eso me dieron los comentarios le vimos al arquitecto Daniel Díaz Arquinio, que subía con la dificultad del caso y frecuentemente se ve a otros trabajadores, creo que hay trabajadores con discapacidad, trabajadoras incluso que tienen esa imposibilidad de subir las escaleras y eso es reiterativo, en ese sentido, yo le quisiera tal vez preguntar al Alcalde, al gerente que es nuevo pero en todo caso, ¿por qué no se han tomado las acciones o qué dificultad hay para contar un ascensor? Creo yo hablaba con algunos amigos y aquí están complicado, si me dicen, no, una asesora ahora sí hace a la medida, o sea, prácticamente no es como antes los ascensores venían con un tamaño específico que era difícil no tenía que buscar espacios así, ahora la tecnología ha avanzado hay empresas que hacen ascensores a nómima y con todos los requerimientos; en ese sentido yo quisiera escucharlo a usted que por qué es que a la fecha como vemos que esto viene de meses, no se ha logrado poner un ascensor. Eso señor Alcalde de mi participación, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor, efectivamente, ese encargo que se ha hecho para la adquisición de la compra de este ascensor, ha sido de parte de mi persona. Sin embargo, voy a darle pase al gerente para que explique el procedimiento y en qué situación se encuentra ese trámite.

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Bien señor Regidores, reiterando la disposición que hizo nuestro señor Alcalde en su oportunidad, para la adquisición de un ascensor, lo primero que tiene que hacer es un perfil técnico, luego en expediente, posterior a ello los estudios de mercados y una posterior convocatoria del mismo. Debo informarles que a la fecha se tiene aprobado, ya tanto el perfil, el expediente y se encuentra en estudios de mercado en el área de logística es decir, la próxima semana debe convocarse la implementación del mejoramiento de la accesibilidad al palacio municipal, no solamente pasa por la adquisición de un ascensor, sino tenemos que retirar el antiguo, se tiene que hacer un estudio respecto a la resistencia del donde va a soportar el ascensor, ha pasado esa evaluación de manera adecuada y debemos tener la adjudicación del ascensor en aproximadamente dos meses y su instalación en dos meses más, es un hecho ya señor Regidor, gracias por su preocupación, y esto repito es por la disposición que tuvo el señor Alcalde y con procedimientos y los plazos establecidos que marcan la Ley de Contrataciones del Estado, debemos estar teniendo instalado en el plazo establecido en la preocupación de Regidor y los demás respecto a la accesibilidad de las personas con discapacidad, respecto a la rampa que sí, efectivamente e igualmente se ha dispuesto nuestro señor Alcalde para cumplimiento de la norma de mejoramiento de esa rampa de acceso. Toda intervención que se realiza fuera del área de uso, digamos, no privado sino pública, no fuera, tiene que tener una autorización del IENC, No podemos tocar un solo ladrillo, un cambio algo en fuera, si no tiene, en ese trámite estamos, señores Regidores y tengo en consideración conforme no voy a dejar de mentir, el día lunes, insistentemente el Alcalde también se ha preocupado respecto a la rampa y debe estar también instalándose un plazo prudente que el señor Alcalde no la viene a hacerlo y con los procedimientos también que ley nos obliga, señor Regidor, pero también es un cumplimiento que se va a dar en este semestre.

**Alcalde:** Tiene la palabra Regidor Elio

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde este tema lo estamos viendo, lo hemos debatido, hemos comentado desde el año pasado, en informes, en recomendaciones, es más, en octubre hemos recomendado para iniciar un plan de fiscalización que se ha aprobado, se han hasta comentado unos puntos críticos que era la calle Ayacucho, Cajamarca, el mismo parque constitución que la verdad hacer una trampa mortal para estas personas y le digo trampa mortal ¿Por qué? Porque si ellos se desplazan solos lamentablemente, tienen problemas y se pueden caer y se pueden hacer daño, es muy penoso tener estos problemas, en la misma manera después de noviembre se presentó una ordenanza para poder normalizar, porque a mí me dijo el gerente de desarrollo de dónde puede nosotros fiscalizar, porque no hay una sanción correspondiente, no hay infracciones de parte de nosotros se ha presentado para que se pueda adherir al juicio el tema de transitabilidad para las personas con discapacidad, pero para ver las partes de las rampas, etcétera, y hasta la fecha tampoco tenemos respuesta del mismo es preocupante porque el día de hoy bajó estas circunstancias de la visita del señor Alcalde, Erquinio, nos vemos en esta penosa necesidad de ver nuevamente pedir ese problema. Ahora la rampa que tenemos afuera es una rampa metálica, cuando llueve no es accesible para ellos, ni para las personas y nosotros mismos que hemos estado transitando por ahí, entendemos que esa no es una forma, una rampa adecuada. Si nosotros hiciéramos caso a las normativas correspondientes como municipalidad mínimo estaríamos sin ningún plan de salud y estaríamos prestos a recibir sanciones y eso yo lo consulte ¿Qué pasa si es que nosotros emitimos unas infracciones para toda la comuna banca? Y bueno la municipalidad también llega a ser infractora, nosotros mismos nos tenemos que sancionar señor Alcalde y más posible que a estas alturas después de después de haber hablado tanto, no se sienta ningún apoyo en ese sentido, es la gerencia de desarrollo urbano no fiscaliza estas rampas de ningún centro comercial y de ningún lugar, me dijeron que iban a hacer y me hablan mucho hemos hecho dos visitas con medios de prensa, hemos visitado con algunos gerentes, pero hasta ahora todo está cayendo en saco roto; es lamentable que a las personas con discapacidad le decimos que estamos con ellos, que nos da demasiada empatía del caso y no se da, por eso yo considero que es necesario empezar a buscar eso, esa empatía y ese apoyo para que para su tranquilidad de todas las personas con discapacidad apelo a la voluntad del ejecutivo, para que no haga adeudo de texto que no quede el día de hoy con buena voluntad y decirle, vamos a hacerlo y mañana ha pasado de buscar un mes y seguimos en lo mismo. Gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias, Regidor. Tiene la palabra Regidor Rubén.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Para precisar señor Alcalde, La ley veintinueve mil setenta y tres, del que hacía mención en la mañana y el artículo ochenta este, establece aquí la entidad competente para para efectuar las sanciones dice la entidad competente para conocer y aplicar las infracciones y sanciones por el incumplimiento de esta ley, es el CONADIS, el Concejo nacional para la integración de las personas con discapacidad, de manera que es la prerrogativa, es facultado, el Conadis, establecer las sanciones y se supone que no están haciendo su trabajo por eso no nos han sancionado desde hace bastante tiempo a la municipalidad, bueno, para hacer cumplir con las demás entidades de repente para nosotros, porque recuerde que la norma dice, el municipio promueve habla de las municipalidades, no habla del gobierno regional, no habla de los colegios profesionales, nada, las municipalidades provienen se cumpla con esta norma entonces, podríamos hacer un convenio, de repente con el CONADIS para poder sancionar a las en día es que no cumplan con esto, pero tenemos que empezar por cumplir nosotros la norma. Gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias al Regidor, si hubiese alguna participación más señores Regidores. Muy bien, si no hubiese más participaciones, señor Secretario por favor, el siguiente punto.

#### 5.7. PEDIDO DE LA REGIDORA FIORELLA FABIÁN GONZÁLEZ, ELLA HA SOLICITADO QUE SE PUEDE INFORMAR SOBRE LOS DECESOS DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL Y EL PRESUNTO MALTRATO ANIMAL.

**Alcalde:** También ha sido el pedido de, en este caso de la Regidora Doris que se ha podido juntar en todo caso en una en una sola agenda por lo cual voy a dar el uso de la palabra al responsable del zoológico para que pueda en todo caso explicar al Concejo Municipal.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde no sería bueno que el Regidor que ha hecho la solicitud primero de los puntos que se van a tratar.

**Alcalde:** Efectivamente. Por favor, Regidora Fiorella, luego Regidora Doris, para poder aclarar los puntos que requieren información por favor.

**Regidora Fiorella Fabián Gonzáles:** Gracias señor Alcalde, como es el conocimiento del día de ayer, se emitió la opinión pública sobre el deceso de la Luna, asimismo ya se tiene en los medios de comunicación de redes, también sobre la muerte de una nueva, la semana pasada y también de dos tortugas. En un informe que se nos dio y que solicité en su debido tiempo, se le había un acta que les había hecho llegar Serfor con respecto a cierta cantidad de animales longevos que se tenía en zoológico pero también levantar la disminución de cierta manera porque mencionaba por ejemplo de que Leopardo que había muerto, había muerto por insuficiencia renal y que ya tenía tiempo con esa enfermedad y no había sido atendido, las tortugas que murieron tenían las uñas incrustadas en las patas, quiere decir que no se les había dado la atención debida y se mencionaba que los animales que están en el zoológico tenían que tener cierto cuidado más que otros aquellos animales que eran longevos y había buena cantidad de animales longevos entonces, y sabemos también de que han cambiado constantemente otras veces de veterinarios o de administrador. Sabemos también que no se les tomada o no se ha tomado las acciones que comúnmente se debe de hacer en un zoológico todos los días, el regente de veterinario debe de hacer en la mañana una visita a todos y en la noche también esto nos estaba dando y ahora, pues, tenemos esto que esta esta información, que hay muchos supuestos, y creo que deberíamos abordarlo que tengamos ya el resultado oficial de la necropsia, sin embargo, estamos viendo ahora que se ha pintado el zoológico por darle otra cara pero somos conscientes ese zoológico no tiene el espacio, no se tiene una buena administración y no la de esta gestión, ya viene cuántos años donde las personas que llegan ahí, incluso salen más apenadas de tener una buena experiencia, bueno, a mí sí me gustaría escuchar qué es lo que ha pasado en estos días, porque es también una alerta roja entre los alberguistas y animalistas de Huancayo. Gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias. Voy a ceder en uso de la palabra a la Regidora Doris, tiene la palabra.

**Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, de igual manera nosotros, mi persona también solicita al responsable encargado al señor José Luis, que nos de hoy día ¿Cuál ha sido el motivo del fallecimiento de la leona? detalladamente para estar informados en esta sesión de concejo, eso sería señor Alcalde. Gracias

**Alcalde:** Bien, voy a ceder el uso de la palabra al encargado de zoológico y también a todo su equipo, por favor tiene la palabra.

**Encargado del Zoológico:** Bien. Señor Alcalde, buenas tardes, señor Regidores buenas tardes, y, bueno a todos los presentes. Bueno, en mi calidad de administrador encargado del zoológico, lleva exactamente dos meses y bueno, tengo el deber, pues ya, pues, bueno, ustedes ya desde allí han tenido la noticia de informarles también ahora, presencialmente que ha fallecido la Leona Cory, esta Leona en cautiverio, ya nos ha acompañado trece años, es una leona longeva porque con un robo de su hábitat natural vive entre ocho a diez años, en este caso, en un zoológico el máximo que se ha podido evidenciar es de quince años, catorce años, entonces, ha sido longeva y bueno, en esta tarde tengo una compañía el regente, el médico veterinario, Boris Ayala, la doctora veterinaria, también Milagros Requena, que quienes también van a hacer su descargo. Cuando me referimos al zoológico, bueno, yo entiendo, este, estamos trabajando y hemos tratado y estamos tratando de que se vea un número de manejo, y también adaptarnos a la nueva ley por tanto, estamos haciendo una serie de cambios en el zoológico. Incluso, decía mencionar esa palabra, zoológico, como la refería la señora Regidora, ya incomoda, entonces, por tal motivo, tal vez están estamos planteando cambiarle de nombre, porque en realidad este es un refugio señor Regidores a nosotros como municipalidad nos pertenece las instalaciones los muebles pero sin embargo, los animales son del Estado y directamente de Serfor, Serfor que ilustraron estos animales, quiero enfatizarle esto porque siempre hemos tenido malos entendidos con respecto a los animalistas, a los ecologistas, que nosotros casamos esos animales y los traemos para exhibirlos y luego de lucrar, y no es así, el noventa por ciento de esos animales han sido rescatadas. Casualmente, ayer también llego un monito que ha sido rescatado, entonces el zoológico siempre va a tener que prevalecerlo, en este caso, queremos cambiarle ese rostro queremos lavarle la cara y por tal razón también se le va a cambiar el nombre de esto que se le llame albergue de animales y esa es la propuesta, va a ser un lugar de rescate, más aún es un albergue de animales; entonces, en ese proceso estamos. Ahora, con respecto a la leona yo quiero invitarle al regente que está aquí presente, que le acerque el informe de cómo ha sido el procedimiento de lo que ha pasado y se da este suceso del deceso de la leona Cory.

**Alcalde:** Bien, por intermedio tiene la palabra el señor Regente, para que pueda esclarecer.

**Regente del Zoológico Municipal:** Por intermedio del señor Alcalde señores Regidores tenga muy buenas tardes con todos, quien les habla, soy médico veterinario de profesión, especialista en Fauna silvestre, regente de Fauna Silvestre de acuerdo a la normativa, en este caso, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, me han pedido efectivamente que de algunas aclaraciones y también algunas acotaciones con respecto a lo que sucedió el día con la información de la necropsia de la Leona. Bueno a ver, empecemos, en realidad el número de fauna silvestre tiene una disposición a través de la Ley de fauna silvestre, disponer prácticamente estos a los centros de cría, todos los centros de cría solo vienen particularmente los zoológicos. Hay otros más, pueden ser son criadores, centros de rescate, pero, en este caso, la municipalidad provincial tiene un zoológico y, efectivamente, yo creo que vengo escuchando desde en un en esta gestión, pero sí anteriormente decían que deberían de cerrarlo, debería de trasladarle a otro sector, etcétera en realidad con el gobierno tiene la obligación de conservar las especies tanto forestales y de fauna silvestre que se pueda dar el tema de la infraestructura adecuada, la alimentación adecuada, el manejo adecuado y la parte sanitaria adecuada son cuatro pilares; cuatro pilares como una mesa, las patas de una mesa, si no cumplimos ninguna de esas, va a ir cojeando. Efectivamente, los animales que conté el para el zoológico son animales rescatados algunos que han nacido en cautiverio, como en el caso de esta Leona esta mañana nació en el año dos mil diez o once, si no me equivoco, tiene trece años de edad y a los trece años de edad de un felino mayor efectivamente, nosotros manejamos las edades de ciertos animales como cría, joven o adulto, en este caso, es un nivel gerente si quieren llevarlo a una edad referencial en humanos, estaríamos hablando por lo menos entre ochenta o noventa años, posiblemente donde todos los órganos internos tienen algún tipo de deficiencia, ya sea hepática, renal y corazón, incluso. Entonces, efectivamente, esta leona hace doce meses ha estado presentando síntomas que se han evidenciado con náuseas, vómitos y diarrea amarillentas, mucosas amarillas, que en la parte médica, tanto, yo siempre hago, he puesto hincapié en esto, siempre refieren que los mismos animales no son extraterrestres, son especies vivas que se compara con el humano, la fisiología es la misma si quieren compararlo con los humanos es lo mismo todo problema sea de vómitos, diarrea, etcétera, son problemas gastrointestinales, que puede ser ocasionados por problemas digestivos, hepáticos, pancreáticos, etcétera. Si podemos evidenciar problemas pulmonares o de respiratorio o problema de respiración, es lo que está presentando la leona, efectivamente, la parte administrativa del zoológico ha estado tomando ya desde ese momento de evidenciado los síntomas, se ha estado tomando medidas precautorias en este caso, es los informes correspondientes que se han emitido con los síntomas que se había vivenciado la otología del mismo, la otología es el estudio de la conducta, el animal no quería entrar a su dormitorio, un día entero ha estado también toda la noche, que tratando de ingresar a que al animal ingrese a su dormitorio, como médico en este punto, nosotros y mi persona ha recomendado observación a ese animal, se tiene que hacer observaciones para evidenciar ciertos síntomas que puedan mostrarse y poder llegar a un diagnóstico definitivo, en los humanos y animales domésticos para hacer una intervención a un animalito o una persona te hace un análisis de repente del electrocardiograma, te hace una muestra de sangre para ver cómo está tu organismo y otras muestras de laboratorio, en fauna silvestre, no podemos hacer eso porque para hacerlo y justamente eso lo queríamos hacer ayer necesitamos capturarlo y anestesiarlo y sacar todas las muestras y la acumulación de información y suponer qué es lo que está mal, para iniciar con ese tratamiento en ese animal. Entonces, se ha preparado toda la logística durante una semana, equipamientos médicos que se requieren para la magnitud y la captura de la leona, se ha preparado la medicación especial que se requiere para que también se me dedique y se haga el tratamiento a ese espécimen y lastimosamente ha fallecido, no ha aguantado en todo caso, no ha permitido que se prosiga con lo que se concluya con el procedimiento médico, cada captura y si ustedes tienen conocimiento, incluso en humanos, por más mínima que sea la intervención a través de anestesia de cinco minutos o de horas, como hemos estado nosotros, siempre es un riesgo les hacen firmar un documento de riesgo de anestesia, en este caso, lastimosamente ha pasado+ esto, pero yo creo que en acción no nos hemos quedado en brazos cruzados. Otro punto importante que quiero que entiendan es que el en persona y en realidad como regente siempre trato de que las autoridades competentes estén presentes en ciertos momentos que no se requiere. El caso de ayer se ha tomado o en todo caso se ha invitado también al Serfor, que es el Servicio Nacional Forestal y de Forestal Silvestre el ente encargado, el que regula básicamente los animales de fauna silvestre y que nos fiscalizan. Ellos han estado presentes en el procedimiento la captura de procedimiento y han participado y han sido veedores incluso del acto es la autoridad y la que en realidad nos fiscaliza, han visto que todo se ha hecho en lo posible, se ha conversado con los niños, los cuidadores, porque los cuidadores son básicamente los dueños de esos animalitos se encariñan con ellos, ellos les alimenta, nos limpian y todo. Se les ha explicado el procedimiento, se les ha explicado también a ellos el suceso de la muerte del animal, únicamente nosotros podemos suponer, efectivamente podemos suponer qué pudo haber pasado y las horas de la tarde tenemos la ingrata sorpresa del Regidor presente que nos visitó en un zoológico para poder recabar información y bueno que solo que cobra la información y, efectivamente como médico y regente le establecí de repente una supuesta falla multiorgánica interno que se iba a comprobar con la necropsia que efectivamente se ha hecho el día, a pedido del señor Regidor era que, efectivamente, nosotros no podemos ser juez y parte a la vez ejecutar la necropsia se ha indicado con documento al Serfor para que ellos, con sus médicos veterinarios en fines de este, hagan la necropsia y también se habilita otro médico donde de labores privadas para que pueda ejecutar también; en horas de la mañana se ha procedido a eso, nosotros hemos sido partícipes y veedores y tenemos las pruebas y de eso va a salir un informe médico de necropsia, tanto del Serfor y el profesional aparte de que hay otro médico veterinario, de acá de Huancayo y del zoológico, como un avance y acotación de que yo le pueda decir personalmente ayer se ha concretado el día en la necropsia, ese animalito por la edad tiene una insuficiencia respiratoria y qué me indica que el pulmón esta fibrosado tiene infecciones pulmonares lo quiero comparar, posiblemente, en el suceso de estos años que hemos tenido, con el COVID 19, sin embargo, obviamente ustedes han tenido algún familiar con este tipo de enfermedad es básicamente eso lo que ha ocurrido con la leona, tiene el pulmón yo creo que ni el diez por ciento le funcionaba y van a ver las fotos donde todo el pulmón, otro ejemplo, de repente como un anciano, fumador y su pulmón es negro y opacado y no le funciona. Eso es uno, el corazón también agrandado y presencia del líquido en el pericardio, llama hydropericarditis el líquido y el pericardio nos indican y el l(ininteligible) ahora mismo, el mal de altura, cuando tenemos presión alta, que te dice el médico, bajan a nivel de altura, a la costa o a la selva porque vas a tener un problema cardíaco, el gasto cardíaco se ha evidenciado porque cuando tú sacas el corazón se ha desplazado como mazamorra, el corazón nunca es así hay un gasto cardíaco y es por el problema de mal de altura y por el ser anciano también otro proceso que tienen es una cirrosis hepática, tiene una cirrosis hepática y tiene una Speronegalia, que es el agrandamiento



patológico del vaso, entonces, todo es un todos estos organismos, efectivamente, han conllevado a que el animalito no soporte, definitivamente de repente la captura el manejo médico y todo esto y voy a hacer un hincapié que le refería al Serfor ayer estaba presente si ya ha pasado este suceso y poder ver así de repente cuando no se hacía nada a pesar de eso, siempre yo me siento de verdad muy apenado por esa leona, me gustan los animales, me gustaban esos animales, porque esos animales son impresionantes, normales y hablamos que tienen ahí en el zoológico y yo creo que hay que acotar algo, es un animal que ha estado ha sido obeso que por ahí creo que la alimentación, yo creo que no es que esté mal, está bien la alimentación, porque sí me adquiere la alimentación, tiene un contrato de almacén de buena alimentación que llega. No es tan mal, me refiero a la parte alimentaria hay deficiencias como en cualquier área que tenemos que ya no somos por terceras de noviembre, prácticamente, del año dos mil veintitrés y hemos evidenciado algunas cosas que hay que hacer y levantar observaciones y hacer un seguimiento. Definitivamente, como la parte ejecutiva y legislativa, ustedes tienen la potestad en sus manos poder de mejorar y ayudarnos a mejorar esta situación, la infraestructura, la parte del el campo operativo, el personal que necesitamos de repente queremos, mi persona está haciendo un plan de trabajo para hacer las capacitaciones de todo el personal y poder hacer un plan de contingencia que nos ha pedido en los informes se le ordenemos supervisor de todos los centros de cría autorizados. Otra entidad pública que nos supervisa también o nos multa y queremos ya evidenciado todos estos problemas, estamos solucionando, ya ha habido ya varios informes que estamos actuando, las fiscalía de prevención del delito, fiscalías medioambientales y también han estado investigando ciertas muertes de años anteriores se les ha pasado mucha información de lo que nos compete, me dijo que nos compete en esta gestión y de las acciones inmediatas que se está tomando, no es de la noche a la mañana y quiero que entiendan que en realidad esto no es de ahora yo creo que viene arrastrando eso de repente años y de gestiones anteriores pero yo creo que conociendo nuestro problema estamos planteando soluciones y lo que más nos falta de repente es el apoyo, el apoyo económico y también emocional, incluso también yo creo que algo que acotar definitivamente está estos informes de Necropsia van a ser emitidas por el encargado de Serfor, el médico responsable que ha estado ahí, y el otro médico de la práctica privada y en mi caso, como regente también, como veedor ya van a tener tres informes de Necropsia, el informe médico también desde que viene la enfermedad y el proceso de la captura y la medicación que se la ha estado haciendo con el destino final de la muerte del animalito esto de acuerdo a la normativa de la ley, establece que toda esta información se remite a las autoridades competentes, que es el Serfor dentro del plazo de siete días, es la normativa y en todo caso en la ley lo establece es lo que vamos a hacer y ellos mismos van a prácticamente, hasta ahí terminarían nuestras funciones con respecto al animalito del suceso del día de ayer también escuché con decesos de otros animalitos, puede ser, efectivamente que pueda morir a otros más. Ayer hacía referencia también el Serfor si hubiera sido de repente la muerte de un monito, de una tortuga, no se hubiera levantado tanto polvo, yo sé que la población y las autoridades con el administrador tomó la decisión de informar de inmediato al público en general abiertamente, porque no hay nada que esconder en realidad per la normativa de la ley establece cuáles son los procedimientos Lo animalitos de Fauna Silvestre pueden presentar síntomas de enfermedad, como también no pueden presentarlo en su hábitat natural, ellos no presentan síntomas, porque les reducen el avance a la manada, la manada descubre que uno lo está retrasando por alguna enfermedad que tiene, lo matan, es selectivo la naturaleza acá no presentan esos síntomas a veces hay que ser un poco más todos los, y la ología, como le menciono, es el estudio de la conducta del animal si es que te demuestra, de repente, con la caída de orejas, caída de cola, el cómo camina, la expresión hasta de la cara por ejemplo, nos indica más o menos qué puedo estar ocurriendo puede haber distintos tipos de muerte efectivamente, no es la era, como les mencioné, son programas de sanidad que se está haciendo durante todos los meses, a principios del año hemos capturado otro león, no se recuerda, en el año pasado también otro león. Tenemos animales que están definitivamente de edad avanzada y ya se ha corregido con el Serfor para que ellos tomen medidas o acciones, cuáles son las acciones que me menciona que ha comunicado a todos los centros de cría a nivel nacional para que determinen quiénes pueden recibir ciertos animales de avanzada edad que tenemos aquí, como le menciono, si hay problema en esta línea ha tenido problemas de mal de altura y que ha durado en un buen tiempo, definitivamente, porque se ha adaptado y como se ha adaptado el corazón es el que ha sufrido ese gasto cardíaco hasta el final entonces puede estar ocurriendo con otros animales hay algún documento que el mismo que establece que vamos a hacer movimientos de ciertos primates vamos a ver para que, como con una acción que ellos te están tomando porque tenemos muchos primates que se han rescatado y terminan machines blancos, machines negros y maqui zapas y nuestras infraestructuras no dan para esa magnitud de esa carga que se tiene, entonces se está coordinando para esta reunión esta semana para ver ciertos volúmenes que se van a ir entre ellos estaba justamente esa serpiente que se había solicitado el año pasado con la administración anterior, para que ciertos animales que son de Trópico se vayan a otra zona y en este caso a Selva y la autoridad está buscando a dónde llevarse lastimosamente no cumplimos o en todo caso, nuestra nuestro clima en Huancayo es un clima seco y los reptiles requieren de humedad y calor que no podemos proporcionar aquí, entonces yo recomendé en realidad que se lleven a las Tortugas acuáticas que habían llegado en noviembre o en diciembre que subieron a la serpiente a otro lado hasta de repente con esto viene una infraestructura adecuada que cumplan esos factores ambientales y podamos tener otros animales ahí. No hay más que nosotros poder llevarlo y disponerlo, no podemos. La autoridad, en este caso, en Serfor es el único si no lo han podido o no he encontrado en un lugar estable donde pueda llevarse lastimosamente pues, ha fallecido también la boa pero no es culpa de ir allá ni la de médicos, ni los trabajadores yo creo que es un caso que se venía venir y bueno es algo que se adelanta en realidad, no podemos hacer más acciones porque no nos compete en realidad. Nosotros somos custodios de esos animales, no podemos liberarlos tampoco, no podemos soltarlos, no podemos decir, oiga, no, no nos traigas, porque en realidad, para poder subsistir y este zoológico sea autosostenible, tiene que haber de repente algunas especies que llamen la atención para que el público vaya, porque si no, no hay ingreso y cómo se va a autosostener yo creo que hay que tener un poquito de mente más o en todo caso, solamente un poquito más amplia, más abierta, yo sé que con los fiscalizadores está bien las labores que ustedes hacen y piden la información adecuada y para eso en realidad, también somos los profesionales adecuados en las que podemos brindar este tipo de información y que la información hacia el público no salga errada en realidad, es nuestra misma institución yo me siento como trabajador del zoológico y parte de ustedes y si algo está mal allá definitivamente yo también me veo opacado hacia el público, porque el público están hablando de mí también, soy agente de Fauna Silvestre a nivel nacional, viajo a varios países afuera entonces, mi trabajo también se ve

opacado. Entonces, quiero que en realidad ustedes tengan conciencia de lo que hacen ahí en ese en ese zoológico y no es fácil, no es fácil en realidad. Muchas gracias señor Alcalde, y yo creo que estoy para cualquier duda.

**Alcalde:** Muchas gracias doctor. Bien, voy a ahora ceder el uso de la palabra a los Regidores si desean acotar algún tema. Tiene la palabra Regidor Rubén.

**Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde por su intermedio, creo que ha sido bastante clarificado este tema, todos sabemos que de nuestros familiares inclusive quisiéramos que vivan doscientos años pero no es posible y yo sé que personalmente no soy amante de los zoológicos no me gustan los animales en cautiverio, pero existe, no podemos hacer otra cosa, no podemos soltar, no podemos darles libertad, no podemos venderlo, regalarlo y decirle, no yo pienso que no, pero solo un llamado solamente administrador del zoológico para que tenga especial cuidado en el trabajo que se ha cargado encima porque estamos a ojos de los animalistas en estos últimos tiempos bastante y tienen razón también en sufrir, como le digo yo no soy amante de animales en cautiverio, pero solo con esa llamada señor Alcalde, yo creo que podríamos estar a la espera de la autoridades de Serfor y del médico particular que también creo que ya nos ha explicado ya las razones muy sustanciales por las que han fallecido por lo que ha fallecido la leoncita, solo eso señor Alcalde, gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias al Regidor, tiene la palabra Regidora Fiorella, Regidor Sabino.

**Regidora Fiorella Fabián González:** Gracias señor Alcalde, esto que mencionaba el regente, el informe de Serfor sobre el traslado de los animales longevos era un informe que se ha dado con meses de anticipación el año pasado entiendo que ha ingresado diciembre y entiendo que ahora por lo que usted dice hay muchas deficiencias y están a ojo de cualquier ciudadano niños y adultos. también mencionaba el administrador de que no es un zoológico, sino es un refugio pero un refugio no puede ser, pues, para catorce años de un león habló en el estado de esos lugares ciertamente, uno porque no se le está dando la cantidad de momentos adecuadas y eso menciona el informe y también porque el espacio es demasiado reducido y cómo pues va a tener esa vitalidad que viene siendo un felino tiene muy normalmente también hablas sobre las monos, hay sobre población de estos animales, y las jaulas que todos habrán visto y no sé si han ido a hacer sus actos de fiscalización también, pues están son paupérrimas, no maderas y mallas que en cualquier momento se pueden caer y también quise escuchar de que este animal estaba tenía mal de altura, catorce años viviendo me qué bueno hubiera sido que se tenga todos los instrumentos, para que ese número pueda detectar a tiempo, cosas como este, casos como todas las muertes que se ha tenido el año pasado quedan casi llegaremos a cincuenta animales aproximado que han fallecido en un año y dos meses que es demasiado y se ha visto, pues que también ha sido dejado de los humanos que están (ininteligible) como de muerte de los cuatro lados. A ello y con las limitaciones administran las limitaciones de recursos y las limitaciones de conocimiento en este espacio pedirían que se analice, se evalúe el cierre de ese zoológico. Sería una recomendación ahora y ya si es que se puede, pues mediante mociones, no sé, pero sí recomendaría que puedan evaluar, señor Alcalde, señor gerente municipal y los encargados de esta área, el cierre del zoológico o que en su momento se habló a otro lado, porque se necesita un zoológico mucho más grande si queremos dar una buena atención priorizando la atención de los animales porque si ingresan las personas o no yo creo que sería a segundo plano, porque estamos hablando de seres vivos. Gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora, Tiene la palabra Regidor Sabino.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde, respecto al funcionamiento del zoológico al margen de algunos traspies que ha habido es una institución que es vamos así a nivel de costo beneficio, creo que en informe nos dijeron que el gasto mensual que generan es como de quinientos mil soles anual y los ingresos superan en millón, entonces se hablaría de que si es que se piensa se podría repotenciar ese zoológico, porque se habla de espacios pequeños y creo que en algún momento hubo un intento de una comunidad de un distrito de la zona norte de donar un terreno entonces proyectemos eso y de tal manera que también se da un poco de más movimiento a esa zona y eso se puede quedar con un parque infantil, algo así pero cuál sería la proyección que se puede hacer en el tiempo porque a lo largo de todo el año pasado se han visto noticias similares pero para mí particularmente esto respecto a la muerte de León Luna, tenía catorce años y sabemos que el promedio de vida en cautiverio es un poco más, pero tampoco no es que sea mucho tiempo es un promedio de vida, catorce, quince, dieciséis años, entiendo y entonces tampoco es que sea no sé, que sea algo catastrófico o sea hay que hay que verlo así también es algo que se veía venir pero en todo caso proyectemos, porque la población dice el zoológico, están maltratados animales y estamos en eso está circulando, y cuánto costaría invertir en hacer un buen zoológico, no es mucho y pienso que si como gestión desde el ejecutivo recoge todos esos reclamos que se han ido dando durante todo el año y se arma un zoológico, no tipo Huachipa, pero, por lo menos algo que sea mejor a lo que tenemos eso sería una buena proyección señor Alcalde y pienso que debemos orientarnos a ello y de todas maneras siempre tener el cuidado respectivo y cuando se sabe de cuestiones así, informarlos previamente a la opinión pública ¿Por qué? Porque es mejor que la opinión pública sepa el animal está enfermo y lo sepan de nosotros, cosa que después no se dice se murió el león, la leona entonces, en ese sentido hay que ir hay que comunicar no hay que cerrar a la prensa porque de un entendido que a un Regidor manifestó que no han dejado ingresar, eso es parte, es parte, creo que todos sabemos que hay un ciclo de vida, pero, de todas maneras, poner la atención al respecto y por qué no proyectar en Huancayo que haya un zoológico con todos los estándares necesarios, Solo eso señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor. Regidora Marjury tiene la palabra.

**Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Gracias señor Alcalde, anteriormente en la estación de informes señale que habían cambiado al administrador y actualmente sigue un administrador encargado para mí me preocupa que estos animales no sigan al cuidado de nadie porque es un administrador encargado toma las mismas decisiones que el administrador que sea, pues para esta área y por lo que escuché en su locución al veterinario Boris o al regente Boris, pues que dice que se va a cambiar de nombre, al zoológico y ahora se va a llamar a albergue o refugio lo cual a mí no sé si el transcurso sea desnaturalizar para luego desaparecer nuestro zoológico y pues a mí me sorprende esa tentativa que quieren hacer y cambiar el nombre quizás no lo tengan mejor o tal vez peor en las situaciones que ya sabemos que un albergue, las personas no quieren visitar y a mí sí no estoy de acuerdo que se cambie y tenga esa propuesta de cambiar el zoológico. Muchas gracias y en cuanto a reiterarle que ya se contrate un administrador para que esté a cargo de estos animales. Muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidora. Le voy a ceder la palabra al Regidor Ortiz. Tiene la palabra Regidor.

**Regidor José Luis Ortiz Soberanes:** Bien, queremos como siempre hemos manifestado sí hay que tener que resaltar algunas acciones positivas, siempre hay que hacerlo no hay que satanizar nada más, pero la situación del actual administrador, creo que tiene la voluntad de poder mejorar la situación del zoológico de Huancayo, pero no solamente con voluntad se puede hacer grandes cambios la situación que nosotros hemos podido ayer percibir y creo que también felicitar al señor Boris Ayala, el regente, que pues, nos da la información para poder nosotros tener conocimiento el por qué ha muerto La leona, todos están de que todos tenemos un ciclo de vida. Sí, pues, tenemos un ciclo de vida. pero no podemos, en nuestros últimos días de vida, poder morir sin atención, respectivo nosotros presumimos y es por eso que de repente no le hemos pedido la información al señor José Luis, nos van a llegar los informes desde el momento que se detectó, o sea, del día doce de febrero, ¿qué hicieron hasta el día veinte? conviene su historia clínica, como todo ser humano tiene igual los animales, pero lastimosamente, no nos han hecho llegar, por eso presumimos de que esta Luna ha muerto en un abandono no ha habido atención y eso que existe profesionales que ganan el dinero del pueblo o con sus aportes y con las los ingresos que generan a este zoológico, pues no había profesional que se preocupe de los animales porque en la práctica estamos viendo y no ha habido informe desde el día doce al día veinte; entonces, eso es lo que nosotros podemos observar de antemano todos tenemos un ciclo de vida pero hay que morir siendo atendidos no se debe dejar en el abandono, en ese sentido yo recomiendo y de antemano he pedido un informe que nos hagan llegar porque al momento cuando lo manifestamos también al gerente o perdón al administrador, él dijo, ya le vamos a regularizar esos informes hagamos el caso por regularizar si en un momento día tras día, cómo va yendo la salud de este animal el hecho que no sepa hablar o no sepa reclamar tampoco le da el derecho a los profesionales que están inmersos en el cuidado y lo abandone y se muera así, recomendar al administrador que sea más exigente con los trabajadores por eso sí yo creo usted ha sido elegido para que pueda mejorar y no hemos visto ciertas mejoras, pero mejorar con el personal, porque hemos visto que es la municipalidad, hay personas que ganan, no sé, muy posible sea por su capacidad o pertenecer al partido político, lo que gana y van y más sin trabajo como deben hacer lo queremos hacer, lo contrario, si alguien ha ingresado por favor político podrían hacer el doble de esfuerzo para que hagan quedar bien en la gestión. Nada más señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias Regidor. La palabra Regidor Elio.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde el año pasado cuando empezaron a hacer esto, me acuerdo que había una iniciativa de parte de la comunidad de Miraflores que quería donar espacios para que se pueda mejor el sistema de zoológico pero no ha habido mayor seguimiento al mismo, tal vez sería bueno ver si es que sigue esa posibilidad o no porque ellos hablan de ocho hectáreas ya estoy así no me equivoco pero quería consultarle los siguientes temas. Primero quería saber si ustedes actualmente mencionan de que hay animales que están en una condición de longevidad y un poco delicados, si a ellos se les está poniendo en un espacio especial, se les está teniendo algunas medidas con ellos específicamente o lo están haciendo o no, si existe un cuaderno de ocurrencias, porque el año pasado a razón de varios fallecimientos de animales, también se habían recomendado y nos dijeron que iban a llevar un control de ocurrencias lo que estaba sucediendo con cada uno de ellos, también si es que contamos con todos los equipos para poder atenderlos de urgencia a los animales que tengan algunos problemas. Eso era de mis preguntas.

**Alcalde:** Muy bien, si hubiese alguna participación más, viendo participaciones, voy a ceder el uso de la palabra al regente. Tiene la palabra, doctor

**Regente del Zoológico Municipal:** Bueno, para acotar unas cosas que se ha comentado, creo que empiezo desde el comienzo, hay una posibilidad, o en todo caso, Sí, definitivamente tiene se tiene que definir el lugar o el área o si se va a dar de baja el zoológico ese término, porque es lo que usamos con el Serfor de cerrarlo o clausurarlo, efectivamente, no ocurre definitivamente de la noche a la mañana estoy en realidad se requiere de un informe técnico completo ver la manera de qué cosa cumplimos y qué cosa no cumplimos en la normativa legal en la Ley de Fauna Silvestre porque ya está establecido cuáles son los espacios mínimos de cada animal, de cada especie. Efectivamente, de algunos sus espacios posiblemente no cumplan el espacio recomendado, pero con normas internacionales es la asociación de zoológicos y acuerdos internacional se establecen ya los espacios mínimos de acuerdo a cada especie que se va a albergar. Entonces, lo normal es que efectivamente nunca se llega a que un espacio hay un ambiente de exhibición, sea tal cual como es un animal en su vida silvestre pero definitivamente, actualmente en los planes de manejo que se formalizan y los regentes los que emitimos o hacemos en los planes de manejo, que hay un como yo los espacios mínimos que debe contemplar cada especie que se va a tener en cautiverio, siempre hacemos que este espacio sea más de lo que la norma nos establece porque definitivamente es un poco con más amplitud de calidad que te permite que el animal él pueda hacer su conducta propia. es que corre, salta, trepar y se columpia, qué se yo, tenemos que proporcionarle eso y para eso las infraestructuras adecuadas ya están dadas ya si le podemos brindar mucho más empleo, porque podríamos tener terrenos más grandes de repente efectivamente se los puede dar, eso se establece en el plan de manejo, se tiene que hacer un informe adecuado y una decisión en realidad, si es que se quiere continuar con el zoológico o cerrarla definitivamente después de la noche a la mañana como siempre lo he mencionado, la alternativa y la solución está en realidad en la mano de ustedes es lógico que tienen ahorita del Parque del Cerrito de la Libertad, está a cinco minutos de la ciudad esa zona es turística y esa zona desde mucho antes años atrás a poco va avanzando pero se podría hacer un expediente técnico para poder mejorarlo. Ese mismo espacio, de repente, bien. Ahora no necesariamente se puede declarar en una urgencia para que se haga eso, se puede declarar en las manos de ustedes darle prioridad para que el área de gerencia o del área de estudios y proyectos ejecute por lo menos este año un expediente técnico para el zoológico y al siguiente año de repente sabremos cuánto cuesta la mejora de eso y a partir de eso si es que es muy caro tomar la división de repente y de llamar y con las autoridades competentes se podrá poner a disposición ciertos animales y poder reemplazarlos a otros lugares. También escuché que por qué le llevamos algunos animales a otros lugares, esperar que ahí estén, definitivamente como le mencioné no sabemos cómo está parte de su organismo adentro y si los tenemos en cautiverio aquí es porque tenemos el espacio porque antes de tener los animales, el Serfor nos comunica y nos dicen, por favor y el del Serfor responsable del Serfor, me llamó por teléfono y es el doctor me enterado que esta como regente y cómo esta pumita que ha llegado, yo los veo y está bien al menos va a vivir porque es joven, tenemos otro puma, sí, que está en adentro y ya tiene un informe médico y el Serfor está en espera de que si se lo lleva a otro lado o qué acciones tomen ellos y mientras tanto, ciertos animales niños y adultos lo que podemos hacer y se hace en realidad es el cambio de dieta podemos hacer un adulto, como ejemplo, les menciono

tiene un problema del disco lumbar, se ha tomado placas radiográficas en su primer inicio cuando yo ingresé a trabajar y tiene una discoaspondilitis en términos humanos imaginemos una hernia discal todavía no lleva ese término, pero es lo que va a conllevar y va a llegar a eso, eso no es culpa de nosotros, ni de nadie es de la vida, del de la trajín o de la actividad que hace o no hace, entonces, eso le genera que haya una retención de los ligamentos dorsales y haga una retención de la harina de la vejiga y de las heces a nivel del colon transversal o terminal y ahorita lo que tienen es una presencia en síntomas de este movimiento entonces le están dando ahí algunas sustancias de vegetales. ¿Cómo se llama? Pitajaya, por ejemplo, que es, pues, el acreedor naturalmente hay otros medicamentos que por ejemplo de suspensión con laxantes en gatos en términos domésticos que ayudamos a que de repente mejore su reposición, su dieta no le dan con hueso, porque el hueso le va a generar en ese estreñimiento, entonces, no es con una comida blanda, nada más para de eso, ya no podemos hacer nada, simplemente con seguir controlando darle un tema de repente de condición adecuada en su infraestructura en su alimentación, nada más, seguir capturándolo y medicándolo porque va a terminar como este león y posiblemente después de ir a alguna culpa del médico, efectivamente y la medicación pero yo creo definitivamente que es más válido esto que el no hacer nada, porque lo escuché por ahí que dijeron si se hacía o no se hacía, se ha estado manejando definitivamente de acuerdo a los síntomas con esta leona, se ha estado manejando algún tipo de medicación, lastimosamente los animales no lo comen, lo dejan y eso es lo que ha pasado con esta leona no ha consumido sus alimentos igual que la doctora le pone hay vitaminas, hepatoprotectores, pero sabemos que los síntomas cómo hago para darle, necesito capturarlo con la extensión y ponerle la inyección y no se puede eso es lo que probablemente ha sucedido el día de ayer. Siguiendo con los pedidos o en todo caso, para de repente recalcar el tema de los lugares que mencionaron para que podían darlo en donación también solo creo que Miraflores, la comunidad de Paccha, la comunidad de San Agustín de Cajas también mencionaron que podían donar de repente y poder dar algún terreno y definitivamente sí se puede, se puede hacer, otro nuevo zoológico a esto quiero agregar que mencionaban el término de zoológico esto se quiere cambiar el fondo, el fondo es la forma ¿En qué sentido? Que, como zoológico salieron intervencionales, buenos está tomando el término de zoológicos, porque efectivamente necesita tener más espacio y hacer todo su actividad natural de él entonces, lo que se cambia es el término, el término ahora a nivel internacional ya como un parque temático, es un parque o un vía parque, ¿Por qué vía parque? yo ya habíamos conversado este tema porque me propusieron el zoológico actual que tiene de Cerrito de La Libertad, un microbosque es lo que se contempla que está ahí a cinco minutos de acá del centro de Huancayo ese microbosque busca es un ecosistema que alberga distintos tipos de aves e incluso han hecho la limpieza, limpieza de productos de maderas y todo el sector que no tienen acceso al público, han encontrado hasta Serpientes, donde salieron algunas serpientes, no se han escapado del zoológico, por si acaso son serpiente nativas de la zona, cómo habrán ingresado, no sé. Pero ahí están y justo ahora hay que hacer otro plan de trabajo de repente vemos cargos, identificarte, si es de una sola o no, pero, bueno, en Sierra no hay ninguna serpiente venosa, en selva nada más entonces este zoológico, los términos posiblemente tendría que llamarse a un vía parque el vía Parque contempla como ecosistema, vegetación, árboles, microbosques o microclima que se ha generado ahí y la tenencia de algunas aves silvestres exóticos en custodia incluso de Fauna silvestre que están ahí ay loritos que a ves llegan a veces hasta los mismos cuidadores dejan comida por ahí fuera para que coman entonces, es un término de realidad de bioparque y debería de contemplarse, posiblemente en otro lado, pero mientras tanto, mientras se toma esas decisiones de repente en otros sector y tener un vía parque ya moderno y específico, de repente con Safaris a la altura y otras ciudades internacionales se puede hacer, pero mientras tanto tenemos que seguir dándole punche a lo que tenemos aquí e implementar lo que seguimos teniendo si podemos con esto y es personal, por si acaso, si no podemos con esto mantenerlo bien, no vamos a poder con ese micro parque que debemos hacer fuera de la localidad entonces

**Alcalde:** Muchas gracias.

**Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Le había hecho una consulta acerca si, ¿cuál es la forma de control? si hay un libro de ocurrencias, cómo están controlando los animales, cuál es la forma, y el otro era si tenemos los equipos necesarios para las atenciones de emergencia y de prevención.

**Regente del Zoológico Municipal:** Bueno, definitivamente de forma legal voy a poner un ejemplo, los libros de operaciones lo tienen la gerencia de obras y cuando se contratan construcciones de obras, ya sea privadas o por ejecuciones del estado, incluso, se apertura el libro de ocurrencias que está a cargo de la autoridad, en este caso el ingeniero residente. A nivel de zoológico, y lo establece la ley de contrataciones, a nivel de los zoológicos y los centros de cria la ley establece que se aperture un libro de operaciones ese número de operaciones está, desde el año dos mil quince, la ley lo establece cuando yo he llegado no he tenido un conocimiento de eso, en todo caso ya tenemos, funcionan dos libros de operaciones desde la quincena de este enero de 2024 para esa elaboración de esos libros de operaciones son tres libros de ingreso, de egreso y de saldos. Básicamente, es lo que se informa ahí, su ocurrencias como bajas y altas y los documentos de tenencia de custodia que ingresan cada animal y básicamente, el otro de los saldos es el censo, se ha tenido que hacer la elaboración de ciertos documentos inicialmente para que se la lleve a resolver esos libros de operaciones por ejemplo el Zoológico de la leyendas que es de categoría A, no tiene tampoco ellos el libro de operaciones hasta ahora, no lo tienen incluso han cambiado ya de todos los directivos en diciembre, por la llegada de un rinoceronte que tienen y me comentaban de qué trata el libro de operaciones, como regente, pero bueno, en Huancayo ya tiene su libro de operaciones, está ya en pleno funcionamiento desde la quincena de enero, la ley nos establece eso incluso y no tener nada, es una falta grave ni una multa pero no se ponen ocurrencias con lo que cubrí, que de momento está enfermo de tal cosa, no es para esa ese tipo de registro, otro tipo de registro internamente sí lo puedo manejar, yo en la le hablo a la parte legal, lo envío de operaciones, sí, de manejar el regente este, el título habilitante en este caso, el título habilitante vendría a ser nuestro señor Alcalde, el titular, pero por designación la administración en este caso lo maneja el regente también con otros tipos de información y de documentos, efectivamente, no son válidos porque la ley no lo establecen, y otro, que nos ha generado un conflicto con una trabajadora de que haciéndole firmar es el libro de ocurrencias o el cuaderno, perdón, cuaderno de ocurrencias está haciendo su proceso de nombramiento, entonces, siempre les menciono yo a qué debe regir más en realidad a lo que nos menciona la normativa y la ley ya todo está establecido, todo lo dice y eso hacemos cumplir como regente, en realidad soy parte como el fiscalizador y apoyo en realidad el intermedio entre la autoridad y el usuario que les identifico el problema, les puedo dar las alternativas de

solución y trato de que a darles y trabajen juntos en gestionar y elaborar todas estas cosas para que, tanto los informes y el Serfor y que van a venir a supervisar este año, definitivamente, por todos los procesos del dos mil veintitrés o hechos que han ocurrido, y para aclarar incluso ya distintas tipos de fiscalías se están investigando esos casos. No es que ha quedado al aire, sino que ya está en investigación todo lo que ocurra prácticamente a partir de los problemas noviembre, diciembre y enero de 2024 sí se están tomando las acciones inmediatas y algo para acotar personalmente, quiero acotar que la administración de un zoológico, en realidad, siempre que llegue esta idea, y la voy a transmitir en realidad que la administración puede decir cualquier persona con un seguro de las gestiones, de gestión pública es muy separado, hay que separar la parte administrativa con la parte sanitaria tenga algún buen médico, un buen especialista de fauna silvestre que se va a encargar de la parte sanitaria, un buen administrador, gestor y de gestión ambiental o gestión, cualquier profesión pero que sepa de lo que es gestión y los dos están en su en su ámbito, en su camino no podemos, en todo caso, también escuché bien, definitivamente, este algunos criterio que debe estar otra persona o que debe estar otro y x cosas, personalmente en realidad, en lo que es esto en el zoológico, dos cosas muy separadas, la parte administrativa, un conocedor de la gestión, y otro conocedor de la parte sanitaria y nada más y todo va a cambiar bien. Yo espero haber culminado sus dudas.

**Alcalde:** Muchas gracias al regente. Si hubiese alguna participación. No habiendo más participaciones, doy por cerrado el punto, por favor señor Secretario el siguiente tema.

**Secretario General:** Muchas gracias como último punto de agenda,

**5.8. EL PEDIDO DEL REGIDOR SABINO BLANCAS SOLICITA DE QUE EL GERENTE MUNICIPAL INFORME SOBRE SU POSTULACIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS DE JUNÍN.**

**Alcalde:** Bien voy a ceder el uso de palabra al Regidor Sabino, tiene palabra de Regidor.

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Gracias señor Alcalde, solo en función a la Ley Orgánica de municipalidades ahí especifica que el cargo de gerente es a tiempo completo y de dedicación exclusiva, entonces personalmente pienso que tres meses, tres meses que está asumiendo la gerencia estaba buscando algunas acciones dentro de las distintas gerencias, en ese sentido, me preocupa particularmente que el colegio de Abogados de Junín como todos los colegios tienen actos protocolares en el día, tiene sus propios eventos y tiene su propia dinámica en ese sentido veo que no podría ejercer el cargo de Gerente Municipal y del colegio de abogados ya que el colegio de abogados de Junín es grande y tiene su propia dinámica y al margen de como haría lo horarios, quisiera que me aclare en todo caso cuáles cuáles son acciones son acciones del Gerente.

**Alcalde:** Aclare por favor gerente

**Mg. Cristhian Velita Espinoza, Gerente Municipal:** Por su intermedio señor Alcalde quiero agradecerle al señor Regidor por augurarme éxitos en esta campaña que ha emprendido, el Colegio de Abogados de Junín es un gremio al cual pertenezco y me siento honrado de inscribirme aquí en el colegio de Junín, mi tierra en Huancayo, y quien habla si ha tomado esa decisión personal es por un tema que no existe incompatibilidad legal respecto a la función que ejerzo en este momento todavía la asunción sería a partir del cuatro de abril. Esperemos que sea así y en segundo lugar, como como bien yo verdad agradezco las palabras que dice el Regidor respecto a la en estos meses que se ha visto en esta municipalidad igualmente considero que como profesional y como amante del derecho y sobre todo un aficionado a la gestión pública, tengo la suficiente capacidad de poder asumir ese reto de ser el caso, en ningún momento pondría en riesgo la administración que me tome dentro de la municipalidad de Huancayo con la confianza que me ha dado el señor Alcalde eso repito será en su momento evaluado pero como le digo tuvo la moción de poder, llevar las reglas de mi colegio también manifestando nuevamente que no existen incompatibilidad legal y en su oportunidad a los horarios existe puesto un marco normativo que rige este tipo de quehaceres, fuera del horario laboral, cuando la Ley orgánica de Municipalidades el artículo veintisiete establece que la dedicación es exclusiva y a tiempo completo del gerente municipal, está referido a que no debe realizar otro tipo de actividades públicas o privadas dentro de su horario laboral, dentro del tema laboral, quien habla está desde muy temprano atendiendo al público y las noches fiscalizando de igual manera, y damos más los funcionarios dan más del horario que no se exige la ley. Ahora bien, la dedicación exclusiva, le repito, está abocada a ese tema, no existe incompatibilidad, he tenido que renunciar para ejercer este cargo público a diferentes consultorías y asesorías a nivel nacional y también pese a ella hasta la docencia universitaria para abocarme a este cargo con responsabilidad. Le agradezco ahora sus palabras señor Regidor y esperemos, más bien yo pediría que sea un tema de honorífico en este tema que de ser el caso, pueda asumir señor Regidor. Gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias gerente. Al ser este un tema privado solicitarle a Regidor Sabino poderle consultar internamente de estos temas que este es un tema netamente funcional. Siendo las quince y trece,

**Regidor Sabino Blancas Chávez:** Antes de levantar la sesión quisiera.

**Alcalde:** Este es un tema privado, es un tema funcional eso sería siempre y cuando gana el doctor, sé que usted va a votar por él y le agradezco, pero ustedes resuelvan, por favor. Muchas gracias, queda por cerrada la sesión.

Huancayo, 21 de febrero de 2024

**EL SECRETARIO GENERAL** certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.